



## COMISIÓN DEL PLENO DE SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL

### SESIÓN ORDINARIA DE 17 MAYO 2016

#### ACTA Nº 05/2016

En la ciudad de Málaga, siendo las diez horas y treinta y tres minutos del día diecisiete de mayo de dos mil dieciséis, se reúnen, en primera convocatoria, en el salón de plenos de la Casa Consistorial, con la asistencia de los miembros de la citada Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental que a continuación se relacionan, bajo la presidencia de D. Raúl Jiménez Jiménez y asistidos por Dª Tatiana Cardador Jiménez, Secretaria Delegada de la Comisión, quien da fe del acto.

- Presidente

Sr. D. Raúl Jiménez Jiménez.

- Vicepresidenta

Sra. Dª Teresa Porras Teruel.

- Grupo Municipal Popular

Dª Francisca Bazalo Gallego que sustituyó a D. Carlos Conde O´Donnell

Sr. Dª Elisa Pérez de Siles Calvo

Dª Elvira Maeso González

- Grupo Municipal Socialista

Sra. Dª Begoña Medina Sánchez.

Mª Carmen Moreno Sánchez.

Dª Estefanía Martín Palop que sustituyó a D. Daniel Pérez Morales.

- Grupo Málaga Ahora

D. Juan José Espinosa Sampedro.

- Grupo Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía

D. Juan Cassá Lombardía

- Grupo Málaga para la Gente

Dª Remedios Ramos Sánchez.



Se encuentran presentes también en la sesión, entre otros, D. Javier Gutiérrez del Álamo, Director Técnico del Servicio de Parques y Jardines, D. Julián Laguna García, Jefe del Servicio Técnico de Limpieza.

El Presidente declaró abierta la sesión, dando paso a la consideración de los puntos que componían el **ORDEN DEL DÍA**.

**Sr. Presidente (D. Raúl Jiménez Jiménez):** Bueno, buenas tardes, buenas tardes ya, no, buenos días de momento, no sé cuándo acabará, pero buenos días de momento.

Bueno, nos pide Remedios Ramos de Málaga para la Gente que anticipemos la comparecencia, puesto que hay unos vecinos interesados para escuchar esta comparecencia, por tanto, si no os parece mal, pues aunque sea el Punto 10 anticipamos la comparecencia solicitada por Málaga Ahora... de Málaga para la Gente.

**PUNTO Nº 10.- Solicitud de comparecencia en la Comisión del Pleno de Sostenibilidad Medioambiental del Concejal Delegado de Sostenibilidad Medioambiental, Don Raúl Jiménez Jiménez, que formula D<sup>a</sup> Remedios Ramos Sánchez, Concejala del Grupo Municipal Málaga para la Gente, para que informe sobre las gestiones y negociaciones, de la propuesta de convenio y de las conversaciones entre EMASA y los vecinos de los Diseminados de Los Gámez y Los Pintados para llevar el abastecimiento de agua de EMASA hasta sus casas.**

Sra. Ramos.

**Dña. Remedios Ramos Sánchez,** Concejala Grupo Municipal Málaga para la Gente: "Sí. Buenos días a todos y todas las compañeras de Corporación, también al público asistente y a los vecinos y vecinas que nos acompañan esta mañana de los diseminados de Los Gámez y de los Pintados.

La comparecencia es para ver las gestiones que se están haciendo con EMASA para llevar el agua a esta zona. Hay que recordar que son vecinos y vecinas de Málaga, que no cuentan con abastecimiento público de agua. Entonces, lo que venimos a pedir es que se nos informe de qué gestiones se están haciendo ante EMASA para llevar el abastecimiento de agua hasta las casas de estos vecinos y vecinas".

**Sr. Presidente:** "Muchas gracias.

Bueno, pues la verdad que esto es un tema de los muy antiguos en este Ayuntamiento, yo creo que la primera propuesta de convenio me contó el Gerente, el antiguo Gerente, José Luis Rodríguez, que era a mediados de los años 2000,



2005, 2006 aproximadamente. Y sí que en estos dos últimos años, pues hemos tenido y yo personalmente varias reuniones con los vecinos de Los Gámez. De hecho, estas reuniones se plasmaron en un convenio de gestión de redes que está escrito, está muy trabajado este convenio y donde, bueno, desgraciadamente quizás por el mes de marzo, abril del año pasado pareció o al menos eso entendimos que los vecinos estaban de acuerdo, que se iba a firmar este convenio. Y nuestra sorpresa fue que es cierto que fueron las elecciones municipales cuando retomamos las conversaciones, pues bueno, hubo alguna ruptura de algún tipo dentro de la asociación que todo, bueno, parece ser que la asociación, bueno, exactamente no sé si se disolvió o tuvo algún problema interno, de alguna manera, pues perdió la representatividad que había tenido hasta ese momento. Por tanto, no nos hemos encontrado con nadie que represente a los vecinos y que quieran la firma de este convenio que –insisto– se ha trabajado durante muchos, muchos años. Aquí incluso se vio por donde deberían pasar las canalizaciones, cómo se harían todo el sistema de contadores, cómo sería el sistema saneamiento. Bueno, está tan así que aquí están los planos, los planos más que trabajados de cómo irían las tuberías, veo que es un tubo de 63 milímetros, otro tubo de 32, los bombeos, los pozos, en fin, esto está bastante trabajado. Por tanto, todo el estudio, aunque no está como proyecto final, pero sí que está todo el estudio de cómo irían todas las canalizaciones, el convenio también está a la espera de que los vecinos y vecinas quieran firmarlo, sí que es cierto que al ser un diseminado, bueno, pues tiene una serie de inconvenientes urbanísticos que habría que solucionar, todo hay que decirlo, y también es cierto que se sufragarían los gastos por parte de los vecinos igual como en cualquier diseminado donde había que dotarlo de un plan de infraestructuras sufragado por los propios propietarios. Pero es un tema, bueno, que desde el minuto uno lo han sabido los vecinos, ellos han hecho... se han hecho muchísimas cuentas, me acuerdo que se llegó a hablar de una financiación de hasta doce años para que... y así viene plasmado en el convenio, para que así los vecinos, bueno, pues ese coste económico fuese lo menor posible y ese coste financiero sería asumido por la propia EMASA. Está muy trabajado y a expensas de que los vecinos quieran dar el paso y, bueno, que se pueda firmar y llevar a cabo este convenio".

**Sra. Ramos Sánchez:** "¿Se piensa hacer alguna actuación? Digo, porque a lo mejor, hay muchos vecinos que están esperando ya esta resolución, digo yo que si se va a tomar alguna iniciativa de convocar a los vecinos para tener una reunión con ellos al igual como se ha estado haciendo ahora mismo en Campanillas, hemos estado haciendo varias reuniones con otros vecinos de otra zona, articular por parte del Ayuntamiento el tener una reunión con los vecinos que no sea objeto el que ahora mismo... una situación coyuntural de una asociación de vecinos el que impida tener una negociación y agilizar los trámites".



**Sr. Presidente:** "Sí, sí, la semana pasada precisamente hubo una reunión intentando reactivar este tema con los... algunos representantes vecinales, hubo una reunión en Gerencia de Urbanismo con la propia Gerencia, la propia EMASA y algunos vecinos que vinieron interesados en este tema, bueno y se les explicó cuál era el procedimiento y sobre todo, en fin, yo entiendo también que es difícil que los vecinos compartan que tienen que sufragar estos gastos, pero la Ley urbanística así lo dice. Bueno, yo en las reuniones que he estado la gran mayoría de los vecinos así lo han entendido, que también tienen un problema donde ahora mismo tienen un agua que prácticamente, bueno, es difícil de que pasen los controles para poder ser bebida, también es cierto que desde EMASA cada vez que han tenido algún problema de suministro, pues se les ha mandado una cuba de agua, porque entendemos que el suministro debe estar garantizado. Y a partir de ahí, nos ponemos siempre a su disposición, convocaremos las veces que sean necesarias para que esto salga adelante, puesto que es un –insisto– es uno de los temas históricos que debemos de solucionar una vez, es difícil también, pero que no sea por nuestra parte y estudiado, trabajado está –insisto– la semana pasada fue... la semana pasada o hace dos, no recuerdo exactamente el día, la reunión que se tuvo con algunos vecinos de allí de Los Gámez, más que de otras zonas, especialmente fue de Los Gámez, que es el núcleo –digamos– que más población tiene dentro de los barrios diseminados que hay en el entorno.

**PUNTO Nº 01.- Moción que presentan D<sup>a</sup> Begoña Medina Sánchez, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Carmen Moreno Sánchez y D. Daniel Pérez Morales, Concejales del Grupo Municipal Socialista, a la consideración de la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, relativa a las playas de la ciudad de Málaga.**

**PUNTO Nº 07.- Moción que presenta D<sup>a</sup> Remedios Ramos Sánchez, Concejala del Grupo Municipal Málaga para la Gente, a la consideración de la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, relativa a la mejora de la calidad medioambiental de las playas malagueñas.**

**Sr. Presidente:** Mientras recojo esto retomamos el Punto 1: Moción que presenta el Grupo Socialista relativa a las playas de la ciudad de Málaga. Sra. Medina".

**Dña. María Begoña Medina Sánchez, Concejala Grupo Municipal Socialista:** "Sí, muchas gracias, un saludo a todos los miembros de la Comisión, también a los vecinos que nos acompañan y cómo no a aquellos ciudadanos que nos siguen a través de los medios de comunicación.

Como saben Uds. desde el Grupo Municipal Socialista llevamos mucho tiempo presentando iniciativas a esta Comisión respecto a la situación de las playas de nuestra ciudad, donde hemos planteado, bueno, infinidad de –insisto– iniciativas como el pacto por el litoral, planes estratégicos, una serie de propuestas



de mejora en cuanto a la situación de nuestras playas.

Y hoy con esta Moción lo que venimos también es un poco a sumar actuaciones que pensamos que debemos de tener en cuenta para la próxima temporada, sobre la temporada alta que empieza dentro de unos días y en la cual, bueno, como saben, se produce una gran afluencia de personas, de ciudadanos de Málaga como también aquellos ciudadanos que nos visitan y que podemos, bueno, ir mejorando las... bueno, pues las situaciones que se pudieron producir el año pasado o años anteriores y que podemos ir mejorándolas.

Por eso yo voy a pasar un poco a los acuerdos. En el primero, pues lo que venimos a proponer es mejorar los servicios de limpieza y recogida de los residuos. Aquí planteamos durante la temporada de baño es alta, fundamentalmente porque queremos centrarnos en mejorar –insisto– con la gran afluencia de público en nuestras playas. Obviamente queremos que esa mejora sea durante todo el año, pero somos conscientes que en esas fechas son con una mayor atención a los vecinos y vecinas que asisten a las mismas. Seguimos insistiendo en el problema del cribado de la arena, saben Uds. que pensamos que profundizar más centímetros en ese cribado mejorará y oxigenará mucho más la arena de la playa, estamos a la espera de ese proyecto que ya en este Ayuntamiento hemos planteado sobre la arena de los fondos marinos, pero mientras llega lo que sí pensamos que debemos de profundizar lo que se hace en este momento que pensamos que es insuficiente y seguimos insistiendo en ello.

Seguimos también planteando que cuando se produzcan los temporales limpien con profundidad y se resuelvan los problemas. Pedimos también, que ya lo hemos hablado en alguna ocasión sobre las pasarelas de hormigón, los vecinos nos piden que por favor, lleguen más cerca de la orilla y por eso lo hemos recogido también en este acuerdo. Volvemos a insistir en el incrementar las acciones de mejora de la sostenibilidad con aquellas certificaciones que avalan una ciudad sostenible, tenemos la Q de Calidad en las playas de nuestra ciudad, pero seguimos insistiendo que tengamos además las banderas azules aunque este año no las hemos conseguido, Ecoplayas. En fin, hay una serie de certificaciones interesantes a las que nosotros seguimos insistiendo.

Seguimos insistiendo también sobre la mejora de que las papeleras no estén a rebosar como años anteriores, que se haga un servicio de mayor atención y mayor recogida, queremos que los servicios que están en la playa estén...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

**Sr. Presidente:** "Sí, para ir terminando".

**Sra. Medina Sánchez:** "Sí, estén dotados de los equipos que necesitan y como novedad, bueno, pues planteamos una iniciativa que ya lo hizo el Ayuntamiento de Vélez Málaga que es sobre las taquillas seguras, pusieron en marcha en el año 2016 para aquellos ciudadanos que puedan depositar sus bienes en estas taquillas y puedan, bueno, pues disfrutar de la playa con toda tranquilidad.



Lo planteamos como una experiencia piloto que se estudie desde el Área de Seguridad y de Playas la posibilidad.

Nada más y muchas gracias".

A continuación se transcribe el contenido de la moción.

“Moción que presentan D<sup>a</sup>. Begoña Medina Sánchez, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Carmen Moreno Sánchez y D. Daniel Pérez Morales, concejales del Grupo municipal Socialista, a la consideración de la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental relativa a las playas de la ciudad de Málaga

El 15 de junio comenzará la temporada alta de baño, y como todos los años pasan a ocupar foco de la opinión pública la realidad de los problemas perpetuos de nuestras playas: la suciedad del agua, debido todavía a la falta de terminación del saneamiento integral, vertidos de aguas residuales a los arroyos o la mala calidad de las arenas de nuestras playas.

Desde el Grupo municipal Socialista entendemos de la necesidad de garantizar las infraestructuras, los equipamientos y el mantenimiento de nuestro litoral en las condiciones idóneas: nuestras playas y su entorno más inmediato como motor y espacio de oportunidad para la Ciudad.

Un lugar destacado en el debate sobre nuestro litoral ha sido la regeneración de la arena de las playas. Cabe recordar que hace años se realizó un estudio sobre la captación de la arena de los fondos marinos para ser usada como arena de las playas. Han sido varias las mociones presentadas y aprobadas en éste Ayuntamiento de Málaga para que estas arenas de fondos marinos puedan llegar a nuestras playas.

La calidad del agua de las playas de nuestra ciudad también ocupa el debate en nuestra ciudad. Para dar respuesta a ésta situación, la empresa municipal de aguas de Málaga (EMASA) proyecto la construcción de cuatro nuevos emisarios submarinos en varios puntos del litoral. Una obra con un presupuesto de unos 18 millones de euros y que está pendiente de su financiación.

Desde hace años el Grupo Municipal Socialista viene proponiendo se criba la arena de las playas a una profundidad al menos de 30 centímetros para garantizar su oxigenación y eliminar cualquier residuo existente eliminando posibles objetos peligrosos. Es bueno recordar, para que no vuelva a ocurrir, como unos jóvenes deportistas hace unos años, se clavaron cristales en el desarrollo de su actividad deportiva.

Otra de nuestras peticiones a lo largo de los años ha sido el poder incrementar otras acciones de mejora de las playas, que posibiliten la obtención de certificaciones de playas sostenibles, como EMAS, Bandera Azul, Ecoplaya, y por supuesto, al mantenimiento y ampliación de la Q de Calidad de nuestras playas. La imagen de nuestras playas depende de la calidad de agua, arena, sus equipamientos y de la satisfacción de sus usuarios.





Son también solicitadas por los ciudadano/as, que las playas dispongan de más infraestructuras, que los servicios de limpieza sean eficaces. Igualmente reclaman que los equipamientos estén en las mejores condiciones de mantenimiento, limpias y libres de posibles infecciones por culpa de encharcamientos donde el agua se queda retenida provocando daños para la salud. Otra de las peticiones es de las personas con problemas de movilidad, que reclaman que las pasarelas de hormigón puedan llegar hasta la orilla de la playa. Contar con más aseos en las playas es otra de las peticiones ciudadanas y los que existen actualmente puedan estar disponibles desde primera hora de la mañana. En definitiva disponer de unas playas con todas las garantías medioambientales y de una imagen de primer orden también para los que se desplazan a nuestra ciudad.

Es conocido los impedimentos que tiene algunas personas de poder darse un baño, pasear por la orilla con temor a que alguien pueda sustraerles alguna de sus pertenencias. Ya existe alguna playa que tiene resultado este inconveniente, poniendo a disposición de sus ciudadanos taquillas seguras. El sistema dispone de una pantalla táctil en la que los usuarios pueden gestionar el alquiler de su taquilla, además del pago de otros servicios como el acceso a internet vía satélite o la carga de los dispositivos móviles que vayan a depositarse, a través de un menú multilinguaje en español, inglés, francés y alemán. También son accesibles para personas con movilidad reducida.

Contar con unas playas de primera calidad es el objetivo que se debe marcar el gobierno municipal de ciudades que cuenten con playas en su municipio. Como también es fundamental la participación y la implicación de la ciudadanía con su litoral.

Por todo ello, estos Concejales tienen a bien solicitar a la Comisión de Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad, la adopción de los siguientes

#### ACUERDOS

- 1.- Instar al área de Sostenibilidad Medioambiental a mejorar los servicios de limpieza y recogida de residuos en las playas de Málaga durante la temporada alta de baño.
- 2.- Instar al área de Sostenibilidad Medioambiental a que el cribado de arena de nuestras playas sea de 30 centímetros, mejorando así su calidad y obteniendo una mayor garantía de eliminación de cualquier residuo.
- 3.- Instar a LIMASA a mejorar los servicios de limpieza de las playas de Málaga cuando se produzcan temporales que provoquen el depósito de vertidos en la orilla de la playa, y se dejen en perfecto estado de uso.
- 4.- Instar al área de Playas a que las pasarelas de hormigón existentes en algunas playas de la ciudad, sean ampliadas para que lleguen hasta la orilla de la playa, así como que se instalen pasarelas de hormigón accesibles hasta la orilla de la playa en todas las playas de la ciudad.



5.- Instar al equipo de gobierno municipal a que se incrementen las acciones de mejora en la sostenibilidad de las playas, que den lugar a la obtención de certificaciones de playas sostenibles, como EMAS, Bandera Azul, Ecoplaya, y por supuesto, al mantenimiento y ampliación de la Q de Calidad de nuestras Playas.

6.- Instar al área de Playas a que adopte las medidas necesarias para que los aseos de las playas de titularidad municipal, cuenten con papel higiénico y jabón.

7.- Instar al área de Sostenibilidad Medioambiental para que se extremen todas las medidas que permita que las papeleras no se encuentren a rebosar en los paseos marítimos y demás playas de la ciudad.

8.- Instar al área de Playas a que mejoren los servicios de mantenimiento de las infraestructuras de la playa de nuestra ciudad.

9.-Instar al área de Playas y al área de Seguridad a estudiar la instalación de taquillas en aquellas playas que considere posible y que presenten una mayor incidencia de robos de pertenencias.”

**Sr. Presidente:** "Muchas gracias, Sra. Medina.  
Sra. Ramos".

**Sra. Ramos Sánchez:** "Nosotros traemos otra Moción sobre playas, planteo o si se ve cuando toque, se ven los puntos aparte y me manifiesto sobre esta, como Uds. lo vean".

**Sr. Presidente:** "Bueno, pues sí, si no parece mal las unificamos las dos, pues las unificamos, perfecto".

**Sra. Ramos Sánchez:** "Explico entonces un poco el contenido de la mía..."

**Sr. Presidente:** Sí, sí, ...(hablan simultáneamente)..."

**Sra. Ramos Sánchez:** "Nosotros venimos a decir que... Nosotros estamos planteando que hemos perdido este año las banderas azules que le fueron concedidas el año pasado en la playa del Dedo, de la Misericordia, de la Malagueta, en Caleta de Málaga. Los daños que se pueden producir en nuestro litoral son muchos, pero se puede evitar un empeoramiento con medidas efectivas, que es lo que venimos a plantear, por ejemplo, reduciendo los vertidos al mar, facilitando la depuración, construir de forma responsable, frenar la urbanización en nuestras playas, en nuestro litoral, por ejemplo la zona de La Térmica, con un control estricto por parte de la Administración en esta materia.

La Asociación de Educación Ambiental y del Consumidor que es rama





española de la Federación Europea de Educación Ambiental que concede estas banderas azules, ha explicado que las playas han perdido su bandera, se debe a que con respecto a los años anteriores este año los criterios han sido más exigentes y en especial los relacionados con la ocupación del dominio público marítimo terrestre y con la calidad del agua de las playas. Por eso nosotros planteamos e insistimos en que hay que seguir mejorando la calidad medioambiental en nuestras playas y vamos a instar al Equipo de Gobierno a continuar mejorando la situación medioambiental y la calidad de las playas malagueñas preservándolas de las amenazas señaladas producidas por la contaminación y la urbanización, en especial aquellas amenazadas por actividades que ponen en peligro su calidad. También instamos al Equipo de Gobierno a que ponga en marcha planes estratégicos de gestión ambiental y de calidad de las playas con criterios medioambientales identificando aquellas actividades que se desarrollen en el litoral y que pueden provocar impactos ambientales en las playas.

También instamos a las administraciones competentes a que realicen acciones que permitan mejorar la calidad de la arena y del agua a las playas cumpliendo el compromiso adquirido en depuración y saneamiento integral para terminar con la suciedad y las mareas de nata y de residuos flotantes".

Se transcribe a continuación la moción referenciada.

“Moción que formula la portavoz adjunta del Grupo Municipal de ‘Málaga para la Gente’, Remedios Ramos, para la Comisión de Sostenibilidad Medioambiental, relativa a la mejora de la calidad medioambiental de las playas malagueñas.

Nuestro grupo municipal ha recibido quejas ciudadanas respecto a las situación de las playas malagueñas por parte de colectivos sociales, que continúan exigiendo mejoras de la calidad e incluso de la limpieza de cara a la temporada de playa, así como persiste la mala calidad de las aguas por las natas y residuos flotantes existentes en las mismas. Pese al esfuerzo para conseguir galardones como el de las Banderas Azules, esta temporada las playas de Málaga no han recibido ningún distintivo.

Las ciudades como Málaga, cercanas al mar, han ido ejerciendo una atracción creciente y en la actualidad en las áreas litorales se concentra una gran parte de la población. En estas zonas se desarrollan múltiples actividades que si no son controladas pueden provocar graves problemas medioambientales. Algunos de los grandes problemas que genera esta presión y concentración de actividades en el litoral malagueño son:

A.- Erosión de playas, sistemas dunares y perfiles acantilados. La construcción de infraestructuras litorales como puertos, paseos marítimos, etc. interfieren en la dinámica natural del litoral agravando la erosión de la costa, con el consecuente peligro de existencia de las playas, degradando los fondos marinos e incluso eliminando comunidades vegetales de gran valor ambiental.



B.- Degradación de la calidad de las aguas marinas. La existencia de vertidos industriales y de aguas residuales sin depurar provoca una reducción de la biodiversidad marina. Cabe destacar también el incremento que ha experimentado en los últimos años la industria de cruceros. Se calcula que un buque crucero con capacidad para 2000-3000 pasajeros puede llegar a generar cada día cerca de mil toneladas de residuos. A este problema se une una casi nula legislación internacional sobre el tratamiento y vertido de estos residuos por lo que dichas toneladas suelen terminar muchas veces en las aguas del mar cercanas a la ciudad.

C.- Cambio climático. La emisión de gases de efecto invernadero provoca que el nivel del mar suba. Si continuamos con los niveles actuales de emisiones el mar podría subir hasta un metro en este siglo lo que provocaría cambios de las condiciones ambientales a las que muchos organismos no serían capaces de adaptarse. Además gran parte de los ecosistemas litorales podrían desaparecer al incorporarse su superficie a la del medio marino.

D.- Impacto paisajístico. La urbanización y construcción de edificios en el borde de las playas supone un grave impacto al paisaje natural y un ataque a los valores naturales de la costa, debido al impacto paisajístico y cambio de la dinámica de las brisas.

A nuestro juicio hay que realizar una evaluación ambiental integral del litoral de Málaga Capital que tenga en cuenta todos los impactos producidos por la contaminación y por la urbanización. En el primer caso se ha de considerar la existencia de vertidos y la calidad de las aguas de los ríos y arroyos que desembocan en el mar. En el segundo, hay que analizar el respeto a toda la normativa legal: Ley de Costas (Dominio Público Marítimo Terrestre y Zona de Servidumbre) y el impacto sobre los ecosistemas naturales y sobre los recursos naturales, sobre todo el agua, el suelo y el paisaje.

Los daños que se pueden producir en nuestro litoral son muchos, pero se puede evitar un empeoramiento con medidas efectivas si, por ejemplo, reducimos los vertidos al mar, facilitamos su depuración, construimos de forma responsable y frenamos la urbanización en nuestras playas y en nuestro litoral, por ejemplo, en la zona de La Térmica, con un control muy estricto por parte de la administración en esta materia.

A nuestro juicio hay que realizar una evaluación ambiental integral del litoral de Málaga Capital que tenga en cuenta todos los impactos producidos por la contaminación y por la urbanización. En el primer caso se ha de considerar la existencia de vertidos y la calidad de las aguas de los ríos y arroyos que desembocan en el mar. En el segundo, hay que analizar el respeto a toda la normativa legal: Ley de Costas (Dominio Público Marítimo Terrestre y Zona de Servidumbre) y el impacto sobre los ecosistemas naturales y sobre los recursos naturales, sobre todo el agua, el suelo y el paisaje.



Málaga capital ha perdido este año las banderas azules que le fueron concedidas el año pasado en El Dedo, Misericordia y Malagueta-Caleta de Málaga. Para evaluar el cumplimiento de los parámetros que se exigen para ser merecedor de este distintivo, se contrastan los datos de la Dirección General de Costas (Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente), la información sobre la calidad de las aguas de baño del Ministerio de Sanidad, informes de las comunidades autónomas, análisis de mapas de la Comisión Europea, una inspección anual y la cumplimentación de un cuestionario de 170 preguntas.

La Asociación de Educación Ambiental y del Consumidor (ADEAC), que es rama española de la Federación Europea de Educación Ambiental, que concede estas banderas azules, ha explicado que las playas que han perdido su bandera se debe a que, con respecto a los años anteriores, este año los criterios han sido más exigentes y en especial los relacionados con la ocupación del dominio público marítimo-terrestre y con la calidad del agua de las playas. Por ello, nos vemos obligados a insistir en que es necesario seguir mejorando la calidad medioambiental de las playas de Málaga.

En base a lo anterior, nuestro grupo propone la adopción de los siguientes

#### ACUERDOS

1º.- Instar al equipo de gobierno a continuar mejorando la situación medioambiental y calidad de las playas malagueñas, preservándolas de las amenazas señaladas producidas por la contaminación y la urbanización, es especial aquellas amenazadas por actividades que ponen en peligro su calidad.

2º.- Instar al equipo de gobierno a que ponga en marcha planes estratégicos de gestión ambiental y de calidad de las playas con criterios medioambientales identificando aquellas actividades que se desarrollan en el litoral que pueden provocar impactos ambientales en las playas.

3º.- Instar a las administraciones competentes a que realicen acciones que permitan mejorar la calidad de la arena y del agua de las playas cumpliendo el compromiso adquirido en depuración y saneamiento integral para terminar con la suciedad y las mareas de natas y residuos flotantes.”

**Sr. Presidente:** "Muchas gracias, Sra. Ramos.  
Sr. Cassá".

**D. Juan Cassá Lombardía,** Concejales Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: "Gracias, Presidente. Un saludo a todos los compañeros de Corporación y a todas las personas asistentes a esta Comisión de Economía.

Estamos totalmente a favor de estas dos mociones, ya se trajeron el año pasado, porque son fundamentales, porque hay que hacer un hincapié. Lo primero y por orden de importancia: primero por los vecinos, por los malagueños, por los que bajan a nuestras playas a disfrutar del clima y de esta ciudad que tenemos,



además que tenemos una playa que no todo el mundo puede disfrutar de esto y sinceramente el bajar, les invito si no van con frecuencia alguno de Uds. ya les he visto en alguna playa de aquí de Málaga capital, si no, les invito para que vean el estado de la playa y sobre todo del agua.

El Grupo Municipal Ciudadanos lo tiene claro, va a apoyar decididamente la política de hoteles de cinco estrellas gran lujo que ha propuesto y está impulsando, por un lado, el Gobierno con el Hotel Miramar y, por otro lado, en el futuro dique de levante con el puerto, en el puerto, pero estos clientes hay que insistir, he dicho, lo primero los malagueños, pero después estos clientes que están acostumbrados a buenos establecimientos hoteleros, lo que también demandan son unas playas de calidad. Yo siempre lo pongo de ejemplo que Ud. va al hotel Miramar, baja a la playa, a la Malagueta y sinceramente, deja mucho que desear. Es muy importante llevar esta política acompasada. Y desde aquí no se nos caen los anillos en decir que el Equipo de Gobierno bajo nuestro punto de vista está haciendo una buena política turística porque hay que empezar a traer turismo de calidad y al igual que les estamos dotando, por ejemplo, como Muelle Uno, de establecimientos o tiendas de alto standing –digamos– y luego también en el centro de Málaga y en Málaga en general en buenos establecimientos autóctonos, hay que dar un paso más allá y tratar de tener las playas y nuestras aguas en las mejores condiciones posibles, uno, para el disfrute de los vecinos y dos, para los posibles clientes que traigamos a Málaga que van a quedar enamorados, pues con los museos, por supuesto con la forma de ser de los malagueños, la gastronomía, pero las playas y el agua de nuestra ciudad tiene que mejorar e ir acorde a este servicio.

Muchas gracias. Apoyaremos las dos mociones en todos sus puntos".

**Sr. Presidente:** "Gracias, Sr. Cassá.  
Sr. Espinosa".

**D. Juan José Espinosa Sampedro,** Concejal Grupo Municipal Málaga Ahora: "Sí. Buenos días a todos y a todas y para tampoco repetirnos y entrar, pues estamos de acuerdo con tanto con lo que propone el Sr. Cassá como las dos mociones.

Por tanto, nuestro Grupo se posiciona a favor de las mociones.  
Gracias".

**Sr. Presidente:** "Muchas gracias, Sr. Espinosa.

Vamos a hacer un doble, si os parece una doble intervención como dentro de la Moción una parte de más del Área de Medioambiente y otra parte del Área de Playas, si os parece hacemos una doble intervención. La mía será breve, prácticamente en dos puntos que es cuando se insta al Área de Medioambiente a que se mejore la limpieza y recogida. Ahí es cierto que nos hemos encontrado algunas estampas puntuales de que hay determinadas, más que papeleras los contenedores que están en las entradas y salidas de las playas, pues nos



encontramos con... lo hemos visto el año pasado porque hay sitios desbordados. Entonces, este año para intentar paliar eso, vamos a intentar mejorar en dos aspectos: uno, vamos a poner más contenedores dentro de la playa, donde están ahora, reforzaremos y los vamos a ubicar mejor, también hemos detectado que claro, los que están en la entrada y salida, pues evidentemente tienen más cantidad de basura almacenada que el que está a mitad de las dos entradas y salidas, porque bueno, ahí es más puntual que alguien tenga que salir por ahí, se dejarán algunos, pero se acercarán más a las entradas de basura. Además, reforzaremos con más presencia de más contenedores donde sea necesario y también vamos a añadir un nuevo horario de recogida. Este horario de recogida que también hay que decirlo que tiene serias dificultades porque cuando la playa está llena molesta mucho que el camión pase levantando polvo, tanto a los bañistas como a los chiringuitos, como a los usuarios de las playas, por tanto, vamos a intentar poner con un vehículo más ligero en aquellas zonas donde hay paseo marítimo y sólo en aquellos horarios donde encontramos desbordes. Es decir, queremos hacer una segunda recogida a partir de las cuatro de la tarde aproximadamente que los paseos suele haber menos gente, con un vehículo más ligero, especialmente en Malagueta, Huelin, Misericordia y Caleta, entendemos que es donde más presencia tiene y donde es necesario esta doble recogida.

Por otro lado, el cribado. El cribado de la arena nosotros por contrato además, creo que pone quince centímetros que es lo que hacemos e intentamos hacerlo algo más. No en el contrato creo que pone menos, diez, quince, ¿verdad? Sí, en la Moción sí. Digo en el contrato pone diez, quince que es lo que se hace y, ¿qué ocurre? Que hay playas donde no se puede cribar más, porque desgraciadamente, bueno, las playas que tenemos, bueno, no es ningún secreto si uno dice que son playas naturales que tienen relleno de tierra, vayámonos a la playa de La Térmica, por ejemplo, y ahí no cabe. Entonces, lo que sí me gustaría que hiciésemos una enmienda que sea intentar a que el cribado sea en la medida de lo posible, puesto que es que hay sitios donde... y después en el resbalaje tampoco es posible cribar más, puesto que 30 centímetros con arena mojada, pues tiene mucho peso y la máquina no tira. Aquí tengo la ficha de cuáles son las máquinas que utilizamos y bueno, una de ellas precisamente esta, el cribado, el rastrillado combinada, pues permitiría hasta 30 centímetros –insisto– en estas condiciones de arena abundante, ¿no? En ese caso, pues intentaremos, tardaremos más, también habrá que decirlo, tardaremos más porque al cribar más, pues pesa más y va más lento, pero intentaremos en la medida de lo posible, cribar algo más.

Yo dejo el segundo... la segunda intervención a la Sra. Porras".

**Dña. María Teresa Porras Teruel**, Concejala Grupo Municipal Popular:  
"Muchas gracias y buenos días a todos.



En primer lugar, decir que es que parece que a Uds. las cosas malas o las cosas que pasan en esta ciudad parece que es que le dan alegría. Mire Ud., lo que no se pueden inventar son las contestaciones precisamente de la Fundación Educación Ambiental y Asociación de Educación Ambiental del Consumidor, ADEAC. Nosotros hemos pedido información, el por qué hemos perdido las banderas azules. Y ellos han contestado, como es su obligación. Y nosotros nos preguntamos porque es nuestra obligación también. Y nos contestan: *«El objeto de estas líneas es para informarle al comienzo de la campaña del 2016 sobre las causas de denegación de la bandera azul 2016 de las playas del Dedo, Misericordia, Malagueta, Caleta, Pedregalejo, El Palo en su municipio, incumplimiento de la Ley de Costas, existencia de ocupaciones sobre dominio público marítimo terrestre sin título»*. Esa es la consecuencia y nos dicen: *«Animándoles a su esfuerzo de cara al futuro, quedo a su disposición, les saluda atentamente»*.

Esa es la realidad, concesiones sin título en esta ciudad, que no es competencia municipal. Entonces, no hablemos de la calidad de agua cuando además nos manda la Junta de Andalucía con fecha 11 de abril diciendo que la calidad de las aguas de esta ciudad es excelente. Y nos pone: «la zona de Araña, Cemento, Avenida del Cuervo, El Candado, Pedregalejo, Acacias, Avenida del Carmen, La Caleta, Malagueta, San Andrés, Guadalmar, ...(inaudible)... El Palo, Sacaba, mijeño, Cemento, Peñón del Cuervo, Club Náutico, Acacias, Balneario, San Antonio, Gutenberg, Club Náutico, Huelin, Hotel Guadalmar, Parador, Restaurante el Tintero, Casa Pedro, Carretera y Bulto. Mire Ud., la calidad del agua según la Junta de Andalucía excelente. Entonces, no pongamos cosas que no son en nuestra ciudad, seamos conscientes de que todos somos malagueños, que todos estamos haciendo un gran esfuerzo por el turismo de esta ciudad, por la calidad de las playas, no pongamos cosas que no son. Entonces, decirle que aquí en esta ciudad se ha hecho un gran esfuerzo por las playas de Málaga, donde nos hemos encontrado en la playa de San Andrés no hace más de diez años, estaba la industria allí abandonada. Y hemos conseguido transformar lo que ha sido una playa que no era playa sino era la industria de la ciudad, la hemos conseguido en tener un gran paseo marítimo y que están orgullosos los malagueños de su paseo marítimo y unas grandes playas. Entonces, yo lo único que os pediría es, por favor, de que en algún momento hace unos años pedir que en este tipo de cosas creo que no habría que hacer sangre, fíjese si no han hecho sangre que ni los medios de comunicación han entrado en el tema de la bandera azul, ninguno, todo lo contrario, la han pasado de puntillas. ¿Por qué? Porque entiendo que no es un problema de esta ciudad, hemos conseguido que en estos dieciséis años las playas tengan completamente una vista completamente diferente...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

**Sr. Presidente:** "Sí, para ir terminando".





**Sra. Porrás Teruel:** "...Que tenga un equipamiento donde los malagueños, pues disfrutan de ellos, que tengan una calidad de aguas que no lo digo yo, que lo dice la Administración competente y donde además, pediría que la descentralización de algunas cosas y de algunos problemas que tienen las playas de Málaga si las tuvieran los municipios desde luego no las tendrían, no tendríamos que estar penando ahora mismo precisamente la pérdida de las banderas azules, si las competencias fueran y recayeran sobre el Ayuntamiento de Málaga, como en algunos casos en todo lo que pertenece al Ayuntamiento aunque hemos pedido subvenciones de la Junta de Andalucía, no hemos perdido en el equipamiento. O sea, hemos perdido cosas que no teníamos que haber perdido. Es más, le digo la calidad del agua, ¿a quién le corresponde? A la Junta de Andalucía, es que no es competencia municipal, es que Uds. se empeñan en echarle los problemas cuando esta ciudad tiene la depuración perfectamente hecha, son otros municipios los que nos acarrean a nosotros el problema de las natas y eso lo saben Uds. Entonces, yo creo que las dos mociones que se presentan me parece muy bien, pero...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

**Sr. Presidente:** "Para ir terminando".

**Sra. Porrás Teruel:** "...Creo que debemos ser conscientes todos de que la ciudad de Málaga la tenemos que entre todos mimarla e intentar animar a que se sigan haciendo las cosas bien y como se están haciendo, porque los títulos que tenemos de medioambientales no es que no los den porque quieren, sino porque nos los trabajamos y si lo trabajan no yo, sino se lo trabaja un equipo formado desde el Área de Playas que trabajan durante 365 días del año y no trabajan sólo los tres meses de verano sino que preparan las playas durante los 365 días. Entonces, yo a la Sra. Medina en su moción diría en todos sus puntos en lugar de instar, valoramos el trabajo realizado hasta ahora y le animamos a continuar con su proceso de mejora continua y sería más justo sobre todo por el personal que día a día trabaja por mantener las playas de la ciudad. Creo que sería lo más coherente. Y después...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

**Sr. Presidente:** "Sra. Porrás, hay un segundo turno, si le parece... (intervención fuera de micrófono)... bueno, y así ahorramos el... venga, perfecto".

**Sra. Porrás Teruel:** "Y en la segunda moción de la Sra. Ramos, si lo encuentro se lo digo... En el primer punto no tendría ningún problema porque es continuar mejorando. En el segundo punto le digo lo mismo, continuar mejorando y poner los planes mejorando los planes estratégicos porque ya están puestos y si están funcionando perfectamente. Y después en el punto 3 si no hay descentralización no puede decir debemos de decir los nombres y apellidos de quién son: *«Instar a la Junta de Andalucía, competente... y a la demarcación de Costas, competentes, que realicen las acciones que le permitan mejorar la calidad*





de la arena y la mejora del agua». A partir de ahí yo no tengo ningún problema en, vamos, yo creo que es lo más inteligente o lo más sensato, lo más, yo qué sé, no sé cómo poner el este, pero creo que yo le propongo esas dos enmiendas a las dos mociones y a partir de ahí apoyaremos...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

**Sr. Presidente:** "Muchas gracias.  
Segundo turno, Sra. Medina".

**Sra. Medina Sánchez:** "Sí, muy brevemente. Para decir que desde el Grupo Municipal Socialista siempre en este tema de las playas lo hemos planteado siempre desde el objetivo de ir mejorando, o sea, somos conscientes de que es un trabajo que se está realizando, se está haciendo todo el esfuerzo, de hecho, bueno, pues hemos visto como se ha incrementado la partida presupuestaria para el tema de playas, cosa que nos hemos ido alegrando en los últimos años, puesto que estuvimos unos años sin presupuesto, pero eso significa que lo que queremos es eso, que mejoren, que las cosas funcionen y que los ciudadanos se sientan satisfechos de sus playas que, como bien se ha dicho aquí, tenemos unas espléndidas playas a las que podemos disfrutar todos. Por tanto, yo lo único que quiero es agradecer el apoyo a la Moción y bueno, acepto las enmiendas tanto por la Sra. Porrás obviamente lo que pretendemos es que se siga mejorando e igualmente por parte del Sr. Jiménez.

Nada más y gracias".

**Sr. Presidente:** "Muchas gracias, Sra. Medina.  
Sra. Ramos".

**Sra. Ramos Sánchez:** "Por parte nuestra aceptamos la enmienda, de hecho es que prácticamente no habido nada que enmendar, porque donde se refería la Sra. Porrás dice otras administraciones, en el punto 3 ya lo decimos claramente: «*Instar a las Administraciones competentes*». Ud. quiere que se diga específicamente a la Junta de Andalucía, Demarcación... sin ningún problema, Junta de Andalucía que ya en la Exposición de Motivos lo decimos.

En cuanto a las banderas azules, no estamos haciendo sangre, de hecho es una Moción constructiva, ha intentado enmendarla y de hecho sólo ha sido dos palabras. Cuando dice... la Exposición de Motivos cuando Ud. se refiere a la asociación de Educación Ambiental y el informe, léase el último párrafo de la Exposición de Motivos y nosotros decimos: «han sido más exigentes y en especial lo relacionado con la ocupación del dominio público marítimo terrestre», Que es lo que Ud. ha venido a referir del citado informe, con lo cual, no decimos nada que no se haya planteado ya y que Ud. tenga por escrito, es una Moción constructiva y lo único que es ya enmendado es instar a las administraciones competentes...". (Se apaga el micrófono automáticamente)



**Sr. Presidente:** "Terminando".

**Sra. Ramos Sánchez:** "...Con lo cual aceptamos la enmienda, que se diga Junta de Andalucía y Demarcación de Costas, no tenemos ningún problema".

**Sr. Presidente:** "Muchas gracias.

Sr. Cassá".

**Sr. Cassá Lombardía:** "Nada más, decir que nos gusta más que el tono nos gusta la forma que tiene de actuar en este caso el Sr. Jiménez trayendo propuestas en base a las mociones. Las mociones siempre se hacen constructivas y sinceramente me alegro muchísimo de lo que he escuchado de las propuestas que Ud. pone clarinete, una detrás de otra. Y eso es positivo, para eso son las mociones. Para lo que no cueste muchísimo dinero y cosas que se puedan mejorar y sinceramente desde aquí, pues a mí me congratula mucho escuchar este tipo de cosas porque agarran el guante y al final vamos a mejorar ciertas cosas y no pasa nada, todo se puede mejorar, nadie es perfecto y se ha acabado. Así que desde aquí de verdad que me ha gustado mucho su intervención, Sr. Jiménez".

**Sr. Presidente:** "Gracias, Sr. Cassá.

Sr. Espinosa, nada. Sra. Porras, segundo turno".

**Sra. Porras Teruel:** "Hombre, decirle a la Sra. Remedios de que Ud. aquí ha hecho lo que le estoy diciendo, a nuestro juicio hay que realizar una evaluación ambiental integral del litoral malagueño y de la capital que tenga en cuenta todos los impactos producidos por la contaminación y por la urbanización. En el primer caso se ha de considerar la existencia de vertidos y de la calidad de aguas de los ríos y arroyos que desembocan en el mar. En el segundo hay que analizar el respeto a toda la normativa legal y Ley de Costas de Dominio Público Terrestre, zonas de servidumbre y el impacto sobre los ecosistemas del terreno y sobre los recursos naturales sobre todo en el agua y en el suelo y en el paisaje. Mire Ud., lo que yo había leído, estaba bien leído, yo creo que Ud. ha querido ahí meter el lápiz un poquillo más, pero creo que no viene al cuento, cuando le he dicho el informe que me manda precisamente ellos, no me lo invento yo, porque me interesaba saber para poder mejorar. O sea, qué es lo que no hemos cumplido para mejorar para el año que viene. Y por eso hemos pedido el informe...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

"...Es mejorar la calidad de las playas y, por supuesto, para que todos disfrutemos de ese espacio, que yo creo que es privilegiado para todos".

**Sr. Presidente:** "Muchas gracias. Por tanto, hacemos el sentido del Voto, entiendo que pedirá la Sra. Porras votación separada en la Moción 1 de los puntos... Bueno, nos tienes que un poco aclarar cómo va a ser el texto del punto 6 y



7. Sí, como la... a efectos de Acta hemos dicho que lo de instar al área y eso...(intervención fuera de micrófono)...".

**Sra. Secretaria:** "Con respecto a los acuerdos cambiamos la palabra instar por valoramos el trabajo realizado hasta ahora y le animamos a continuar con su proceso de mejora continua. Pero los acuerdos serían básicamente continuar trabajando donde pone instar, continuar trabajando para que se mejore cada uno de los...".

**Sr. Presidente:** "Continuar trabajando a que las pasarelas de hormigón... Continuar trabajando a que se incrementen las acciones... Continuar trabajando a que se adopten las medidas... ¿Así sería? Continuar trabajando para que se extremen todas las medidas... Continuar trabajando para que mejoren los servicios... Y lo de las taquillas es continuar trabajando ...(intervención fuera de micrófono)... Continuar trabajando para que se estudie la instalación".

**Sra. Porrás Teruel:** "Por eso digo que sigamos insistiendo que se estudie, pero es que ya hemos trabajado ese tema con la Junta y dice que no va a dejar poner más muros ni más historia en las playas de Málaga. Con lo cual, las competencias son suyas, no son mías. Por eso he puesto seguir".

**Sr. Presidente:** "Bueno, pues entonces cambiamos lo de instar a tal por continuar trabajando el tema correspondiente más la enmienda que pusimos de intentar con lo del cribado en la medida de lo posible. Por tanto, votamos a la Moción completa, a los diez puntos con las enmiendas aceptadas de la Moción presentada por el Grupo Socialista.

Alguien no ha votado. ¿Repetimos votación? Bueno, repetimos votación".

**Sra. Secretaria:** "Unanimidad".

**Sr. Presidente:** "Votamos ahora la Moción número 7 presentada por el Grupo Málaga para la Gente, con las enmiendas aceptadas. Alguien no ha votado, volvemos a repetir la votación, más atentos, por favor".

**Sra. Secretaria:** "Unanimidad".

Conforme a lo acordado, se redactaron los siguientes dictámenes:

"DICTAMEN DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL  
Sesión Ordinaria de 17 de mayo de 2016.



PUNTO N° 01.- Moción que presentan D<sup>a</sup> Begoña Medina Sánchez, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Carmen Moreno Sánchez y D. Daniel Pérez Morales, Concejales del Grupo Municipal Socialista, a la consideración de la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, relativa a las playas de la ciudad de Málaga.

En relación con este punto, la Comisión del Pleno, conoció la Moción cuyo tenor literal es el siguiente:

“Moción que presentan D<sup>a</sup>. Begoña Medina Sánchez, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Carmen Moreno Sánchez y D. Daniel Pérez Morales, concejales del Grupo municipal Socialista, a la consideración de la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental relativa a las playas de la ciudad de Málaga

El 15 de junio comenzará la temporada alta de baño, y como todos los años pasan a ocupar foco de la opinión pública la realidad de los problemas perpetuos de nuestras playas: la suciedad del agua, debido todavía a la falta de terminación del saneamiento integral, vertidos de aguas residuales a los arroyos o la mala calidad de las arenas de nuestras playas.

Desde el Grupo municipal Socialista entendemos de la necesidad de garantizar las infraestructuras, los equipamientos y el mantenimiento de nuestro litoral en las condiciones idóneas: nuestras playas y su entorno más inmediato como motor y espacio de oportunidad para la Ciudad.

Un lugar destacado en el debate sobre nuestro litoral ha sido la regeneración de la arena de las playas. Cabe recordar que hace años se realizó un estudio sobre la captación de la arena de los fondos marinos para ser usada como arena de las playas. Han sido varias las mociones presentadas y aprobadas en éste Ayuntamiento de Málaga para que estas arenas de fondos marinos puedan llegar a nuestras playas.

La calidad del agua de las playas de nuestra ciudad también ocupa el debate en nuestra ciudad. Para dar respuesta a ésta situación, la empresa municipal de aguas de Málaga (EMASA) proyecta la construcción de cuatro nuevos emisarios submarinos en varios puntos del litoral. Una obra con un presupuesto de unos 18 millones de euros y que está pendiente de su financiación.

Desde hace años el Grupo Municipal Socialista viene proponiendo se crabe la arena de las playas a una profundidad al menos de 30 centímetros para garantizar su oxigenación y eliminar cualquier residuo existente eliminando posibles objetos peligrosos. Es bueno recordar, para que no vuelva a ocurrir, como unos jóvenes deportistas hace unos años, se clavaron cristales en el desarrollo de su actividad deportiva.

Otra de nuestras peticiones a lo largo de los años ha sido el poder incrementar otras acciones de mejora de las playas, que posibiliten la obtención de certificaciones de playas sostenibles, como EMAS, Bandera Azul, Ecoplaya, y por supuesto, al mantenimiento y ampliación de la Q de Calidad de nuestras playas. La



imagen de nuestras playas depende de la calidad de agua, arena, sus equipamientos y de la satisfacción de sus usuarios.

Son también solicitadas por los ciudadano/as, que las playas dispongan de más infraestructuras, que los servicios de limpieza sean eficaces. Igualmente reclaman que los equipamientos estén en las mejores condiciones de mantenimiento, limpias y libres de posibles infecciones por culpa de encharcamientos donde el agua se queda retenida provocando daños para la salud. Otra de las peticiones es de las personas con problemas de movilidad, que reclaman que las pasarelas de hormigón puedan llegar hasta la orilla de la playa. Contar con más aseos en las playas es otra de las peticiones ciudadanas y los que existen actualmente puedan estar disponibles desde primera hora de la mañana. En definitiva disponer de unas playas con todas las garantías medioambientales y de una imagen de primer orden también para los que se desplazan a nuestra ciudad.

Es conocido los impedimentos que tiene algunas personas de poder darse un baño, pasear por la orilla con temor a que alguien pueda sustraerles alguna de sus pertenencias. Ya existe alguna playa que tiene resultado este inconveniente, poniendo a disposición de sus ciudadanos taquillas seguras. El sistema dispone de una pantalla táctil en la que los usuarios pueden gestionar el alquiler de su taquilla, además del pago de otros servicios como el acceso a internet vía satélite o la carga de los dispositivos móviles que vayan a depositarse, a través de un menú multilinguaje en español, inglés, francés y alemán. También son accesibles para personas con movilidad reducida.

Contar con unas playas de primera calidad es el objetivo que se debe marcar el gobierno municipal de ciudades que cuenten con playas en su municipio. Como también es fundamental la participación y la implicación de la ciudadanía con su litoral.

Por todo ello, estos Concejales tienen a bien solicitar a la Comisión de Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad, la adopción de los siguientes

#### ACUERDOS

- 1.- Instar al área de Sostenibilidad Medioambiental a mejorar los servicios de limpieza y recogida de residuos en las playas de Málaga durante la temporada alta de baño.
- 2.- Instar al área de Sostenibilidad Medioambiental a que el cribado de arena de nuestras playas sea de 30 centímetros, mejorando así su calidad y obteniendo una mayor garantía de eliminación de cualquier residuo.
- 3.- Instar a LIMASA a mejorar los servicios de limpieza de las playas de Málaga cuando se produzcan temporales que provoque el depósito de vertidos en la orilla de la playa, y se dejen en perfecto estado de uso.
- 4.- Instar al área de Playas a que las pasarelas de hormigón existentes en algunas playas de la ciudad, sean ampliadas para que lleguen hasta la orillas de la playa,



así como que se instalen pasarelas de hormigón accesibles hasta la orilla de la playa en todas las playas de la ciudad.

5.- Instar al equipo de gobierno municipal a que se incrementen las acciones de mejora en la sostenibilidad de las playas, que den lugar a la obtención de certificaciones de playas sostenibles, como EMAS, Bandera Azul, Ecoplaya, y por supuesto, al mantenimiento y ampliación de la Q de Calidad de nuestras Playas.

6.- Instar al área de Playas a que adopte las medidas necesarias para que los aseos de las playas de titularidad municipal, cuenten con papel higiénico y jabón.

7.- Instar al área de Sostenibilidad Medioambiental para que se extremen todas las medidas que permita que las papeleras no se encuentren a rebosar en los paseos marítimos y demás playas de la ciudad.

8.- Instar al área de Playas a que mejoren los servicios de mantenimiento de las infraestructuras de la playa de nuestra ciudad.

9.- Instar al área de Playas y al área de Seguridad a estudiar la instalación de taquillas en aquellas playas que considere posible y que presenten una mayor incidencia de robos de pertenencias.”

Tras la enmienda formulada por la Presidencia según el siguiente tenor literal: Enmienda de adición al punto 2º en el sentido de incluir “...intentar que el cribado.....”; y por la Vicepresidenta de la Comisión y concejala de Playas Dª Teresa Porras en el sentido de sustituir la palabra “instar” que aparece en el resto de los puntos del acuerdo, por la frase “continuar trabajando para que mejore “, y que fueron aceptadas por el grupo proponente de la moción, se procedió a realizar la votación siendo ésta por unanimidad.

En consecuencia, la Comisión de Pleno dictaminó sobre los siguientes

#### ACUERDOS

PRIMERO.- Continuar trabajando para mejorar los servicios de limpieza y recogida de residuos en las playas de Málaga durante la temporada alta de baño.

SEGUNDO.- Instar al Área de Sostenibilidad Medioambiental a intentar que el cribado de arena de nuestras playas sea de 30 centímetros, mejorando así su calidad y obteniendo una mayor garantía de eliminación de cualquier residuo.

TERCERO.- Continuar trabajando para que LIMASA continúe mejorando los servicios de limpieza de las playas de Málaga cuando se produzcan temporales que provoquen el depósito de vertidos en la orilla de la playa, y se dejen en perfecto estado de uso.

CUARTO.- Continuar trabajando para que el área de Playas mejore las pasarelas de hormigón existentes en algunas playas de la ciudad, que sean ampliadas para



que lleguen hasta las orillas de la playa, así como que se instalen pasarelas de hormigón accesibles hasta la orilla de la playa en todas las playas de la ciudad.

QUINTO.- Que se continúe trabajando para incrementar las acciones de mejora en la sostenibilidad de las playas, que den lugar a la obtención de certificaciones de playas sostenibles, como EMAS, Bandera Azul, Ecoplaya, y por supuesto, al mantenimiento y ampliación de la Q de Calidad de nuestras Playas.

SEXTO.- Continuar trabajando para que el Área de Playas adopte las medidas necesarias para que los aseos de las playas de titularidad municipal, cuenten con papel higiénico y jabón.

SÉPTIMO.- Continuar trabajando para que el Área de Sostenibilidad Medioambiental extreme todas las medidas que permitan que las papeleras no se encuentren a rebosar en los paseos marítimos y demás playas de la ciudad.

OCTAVO.- Continuar trabajando para que el Área de Playas mejore los servicios de mantenimiento de las infraestructuras de las playas de nuestra ciudad.

NOVENO.-Continuar trabajando para que el Área de Playas y el Área de Seguridad estudien la instalación de taquillas en aquellas playas que consideren posibles y que presenten una mayor incidencia de robos de pertenencias”.

#### “DICTAMEN DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL

Sesión Ordinaria de 17 de mayo de 2016.

PUNTO N° 07.- Moción que presenta D<sup>a</sup> Remedios Ramos Sánchez, Concejala del Grupo Municipal Málaga para la Gente, a la consideración de la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, relativa a la mejora de la calidad medioambiental de las playas malagueñas

En relación con este punto, la Comisión del Pleno, conoció la Moción cuyo tenor literal es el siguiente:

“Moción que formula la portavoz adjunta del Grupo Municipal de ‘Málaga para la Gente’, Remedios Ramos, para la Comisión de Sostenibilidad Medioambiental, relativa a la mejora de la calidad medioambiental de las playas malagueñas.

Nuestro grupo municipal ha recibido quejas ciudadanas respecto a las situación de las playas malagueñas por parte de colectivos sociales, que continúan exigiendo mejoras de la calidad e incluso de la limpieza de cara a la temporada de playa, así como persiste la mala calidad de las aguas por las natas y residuos flotantes existentes en las mismas. Pese al esfuerzo para conseguir galardones como el de las Banderas Azules, esta temporada las playas de Málaga no han recibido ningún distintivo.





Las ciudades como Málaga, cercanas al mar, han ido ejerciendo una atracción creciente y en la actualidad en las áreas litorales se concentra una gran parte de la población. En estas zonas se desarrollan múltiples actividades que si no son controladas pueden provocar graves problemas medioambientales. Algunos de los grandes problemas que genera esta presión y concentración de actividades en el litoral malagueño son:

A.- Erosión de playas, sistemas dunares y perfiles acantilados. La construcción de infraestructuras litorales como puertos, paseos marítimos, etc. interfieren en la dinámica natural del litoral agravando la erosión de la costa, con el consecuente peligro de existencia de las playas, degradando los fondos marinos e incluso eliminando comunidades vegetales de gran valor ambiental.

B.- Degradación de la calidad de las aguas marinas. La existencia de vertidos industriales y de aguas residuales sin depurar provoca una reducción de la biodiversidad marina. Cabe destacar también el incremento que ha experimentado en los últimos años la industria de cruceros. Se calcula que un buque crucero con capacidad para 2000-3000 pasajeros puede llegar a generar cada día cerca de mil toneladas de residuos. A este problema se une una casi nula legislación internacional sobre el tratamiento y vertido de estos residuos por lo que dichas toneladas suelen terminar muchas veces en las aguas del mar cercanas a la ciudad.

C.- Cambio climático. La emisión de gases de efecto invernadero provoca que el nivel del mar suba. Si continuamos con los niveles actuales de emisiones el mar podría subir hasta un metro en este siglo lo que provocaría cambios de las condiciones ambientales a las que muchos organismos no serían capaces de adaptarse. Además gran parte de los ecosistemas litorales podrían desaparecer al incorporarse su superficie a la del medio marino.

D.- Impacto paisajístico. La urbanización y construcción de edificios en el borde de las playas supone un grave impacto al paisaje natural y un ataque a los valores naturales de la costa, debido al impacto paisajístico y cambio de la dinámica de las brisas.

A nuestro juicio hay que realizar una evaluación ambiental integral del litoral de Málaga Capital que tenga en cuenta todos los impactos producidos por la contaminación y por la urbanización. En el primer caso se ha de considerar la existencia de vertidos y la calidad de las aguas de los ríos y arroyos que desembocan en el mar. En el segundo, hay que analizar el respeto a toda la normativa legal: Ley de Costas (Dominio Público Marítimo Terrestre y Zona de Servidumbre) y el impacto sobre los ecosistemas naturales y sobre los recursos naturales, sobre todo el agua, el suelo y el paisaje.

Los daños que se pueden producir en nuestro litoral son muchos, pero se puede evitar un empeoramiento con medidas efectivas si, por ejemplo, reducimos los vertidos al mar, facilitamos su depuración, construimos de forma responsable y frenamos la urbanización en nuestras playas y en nuestro litoral,



por ejemplo, en la zona de La Térmica, con un control muy estricto por parte de la administración en esta materia.

A nuestro juicio hay que realizar una evaluación ambiental integral del litoral de Málaga Capital que tenga en cuenta todos los impactos producidos por la contaminación y por la urbanización. En el primer caso se ha de considerar la existencia de vertidos y la calidad de las aguas de los ríos y arroyos que desembocan en el mar. En el segundo, hay que analizar el respeto a toda la normativa legal: Ley de Costas (Dominio Público Marítimo Terrestre y Zona de Servidumbre) y el impacto sobre los ecosistemas naturales y sobre los recursos naturales, sobre todo el agua, el suelo y el paisaje.

Málaga capital ha perdido este año las banderas azules que le fueron concedidas el año pasado en El Dedo, Misericordia y Malagueta-Caleta de Málaga. Para evaluar el cumplimiento de los parámetros que se exigen para ser merecedor de este distintivo, se contrastan los datos de la Dirección General de Costas (Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente), la información sobre la calidad de las aguas de baño del Ministerio de Sanidad, informes de las comunidades autónomas, análisis de mapas de la Comisión Europea, una inspección anual y la cumplimentación de un cuestionario de 170 preguntas.

La Asociación de Educación Ambiental y del Consumidor (ADEAC), que es rama española de la Federación Europea de Educación Ambiental, que concede estas banderas azules, ha explicado que las playas que han perdido su bandera se debe a que, con respecto a los años anteriores, este año los criterios han sido más exigentes y en especial los relacionados con la ocupación del dominio público marítimo-terrestre y con la calidad del agua de las playas. Por ello, nos vemos obligados a insistir en que es necesario seguir mejorando la calidad medioambiental de las playas de Málaga.

En base a lo anterior, nuestro grupo propone la adopción de los siguientes

#### ACUERDOS

1º.- Instar al equipo de gobierno a continuar mejorando la situación medioambiental y calidad de las playas malagueñas, preservándolas de las amenazas señaladas producidas por la contaminación y la urbanización, es especial aquellas amenazadas por actividades que ponen en peligro su calidad.

2º.- Instar al equipo de gobierno a que ponga en marcha planes estratégicos de gestión ambiental y de calidad de las playas con criterios medioambientales identificando aquellas actividades que se desarrollan en el litoral que pueden provocar impactos ambientales en las playas.

3º.- Instar a las administraciones competentes a que realicen acciones que permitan mejorar la calidad de la arena y del agua de las playas cumpliendo el compromiso adquirido en depuración y saneamiento integral para terminar con la suciedad y las mareas de natas y residuos flotantes.



Tras las enmiendas a los puntos 2º y 3º de la moción formuladas por la Concejalía de Playas en el sentido de incluir en el punto 2º la palabra "...continuar..." y sustituir en el punto 3º "... a las administraciones competentes..." por "... a la Junta de Andalucía y a la Demarcación de Costas que son las administraciones competentes...", y que fueron aceptadas por el grupo proponente de la moción, se procedió a realizar la votación siendo ésta aprobada por unanimidad.

En consecuencia, la Comisión de Pleno dictaminó sobre los siguientes

### ACUERDOS

PRIMERO.- Instar al equipo de gobierno a continuar mejorando la situación medioambiental y calidad de las playas malagueñas, preservándolas de las amenazas señaladas producidas por la contaminación y la urbanización, es especial aquellas amenazadas por actividades que ponen en peligro su calidad.

SEGUNDO.- Instar al equipo de gobierno a continuar poniendo en marcha planes estratégicos de gestión ambiental y de calidad de las playas con criterios medioambientales identificando aquellas actividades que se desarrollan en el litoral que pueden provocar impactos ambientales en las playas.

TERCERO.- Instar a la Junta de Andalucía y a la Demarcación de Costas que son las administraciones competentes a que realicen acciones que permitan mejorar la calidad de la arena y del agua de las playas cumpliendo el compromiso adquirido en depuración y saneamiento integral para terminar con la suciedad y las mareas de natas y residuos flotantes."

**PUNTO Nº 04.- Moción que presenta D. Juan Cassá Lombardía, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, a la consideración de la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, relativa a la creación de un parque canino en la barriada de Guadalmar.**

**Sr. Presidente:** "Ahora si os parece como hay una intervención de palabra vamos a adelantar la Moción, el Punto número 4: Moción que presenta el Grupo Ciudadanos relativa a la creación de un parque canino en la barriada de Guadalmar. Aquí hay una petición de palabra de Dña. María Teresa Reinoso Bellido en calidad de representante de los vecinos de la Urbanización de Guadalmar. Por tanto, María Teresa, acérquese al atril, pulse Ud. el botón y cuando quiera todos la escuchamos".

**Dña. María Teresa Reinoso Bellido,** representante Vecinos Urbanización Guadalmar: "Hola, buenos días a todos, mi nombre es María Teresa Reinoso y vengo en representación de un amplio número de vecinos de la Urbanización Guadalmar interesados en la creación de un parque canino en el entorno,

Habida cuenta del aumento de la población canina en la zona y debido



también a la afluencia de numerosas personas que hasta allí se desplazan para realizar actividades de recreo como son caminar, pescar, ciclismo, correr y por lo que se hace imposible pasear con nuestras mascotas sin sufrir ningún percance, como arrollamientos, o caídas por parte de los ciclistas, perros que se tragan anzuelos que dejan tirados los pescadores con todo lo que conlleva esto, acabando la mayoría en muerte. A todo ello hay que sumarle las multas a las que nos exponemos si soltamos los perros al encontrarnos en el entorno de un paraje natural.

Por todos estos motivos nos vemos obligados a trasladarnos a otras barriadas de la ciudad que sí cuentan con este servicio, como son Churriana, Parque del Oeste, Huelin, entre otras. Habíamos pensado en un principio en una parcela colindante al campo de fútbol situado entre las calles Conde Lucanor y Guadalhorce ya que se encuentra sin uso y prácticamente aislada de las viviendas. Pero en cualquier caso valdría cualquiera que Uds. tuvieran a bien habilitar. El parque tendría que estar dotado con todo equipamiento que requiere como son bebederos, espacios de sombra, bancos, papeleras y constar de dos zonas diferenciadas según el tamaño del perro para evitar percances.

Sin nada más que decirles me despido de Uds. y agradezco la oportunidad de haber sido oída y espero sirva de algo por mí y por las más de 300 firmas a las que vengo representando.

Muchísimas gracias".

**Sr. Presidente:** "Muchísimas gracias, María Teresa. Muchas gracias, María Teresa. Tiene la palabra el Sr. Cassá".

**Sr. Cassá Lombardía:** "Gracias, Presidente.

Bueno, poco más puedo añadir a lo que ha dicho María Teresa, nada más que darle las gracias por haber venido aquí a decirnos y hablar en nombre de 300 vecinos de Guadalmar.

El Equipo de Gobierno tiene claro que el Grupo Municipal Ciudadanos quiere impulsar la creación de parques caninos, ya hemos hablado varias veces con el Equipo de Gobierno, me consta que el Equipo de Gobierno también va en esa línea, así que nosotros, pues lo que instamos es al estudio de este parque canino, de buscar en algún otro distrito ubicación para poner más parques caninos, ya sabemos que tenemos 120 mil mascotas en Málaga, es una buena medida y en la medida en lo que pueda hacer Ciudadanos en el presupuesto del año 2017 los vecinos de Guadalmar tienen nuestro compromiso de tratar de impulsar y consensuar con el resto de compañeros de la oposición y con el Equipo de Gobierno para que se incluya una partida en el próximo año, porque este ya está cerrado el presupuesto para impulsar este parque canino.

Así que –insisto– como lo ha detallado también María Teresa y vuelvo a repetir nuestro agradecimiento el que haya venido aquí y haya expresado el sentir



de los 300 vecinos de Guadalmar. Instamos al Equipo de Gobierno a la creación de un parque canino en la ubicación propuesta dotado de elementos de esparcimiento adecuados para la actividad, ya tenemos otros ejemplos en Málaga, fuente de aguas y pipicans creando dos espacios separados en su interior para poder separar a los perros en función de su tamaño y peso.

Muchas gracias".

**Sr. Presidente:** "Gracias, Sr. Cassá.  
Sra. Ramos".

**Sra. Ramos Sánchez:** "Sí, saludar a María Teresa, darle las gracias por su intervención, siendo ella la representante del sentir de muchos vecinos. Y decir que desde Málaga para la Gente vamos a aprobar la Moción así como cuando se plantee la gestión presupuestaria del año que viene, pues vamos a apoyar esta medida. Es necesario, tiene toda la razón en la Moción, no me voy a extender, así que nuestro voto favorable".

**Sr. Presidente:** "Muchas gracias, Sra. Ramos.  
Sr. Espinosa".

Sr. Espinosa: "Sí, por nuestra parte igualmente saludar a María Teresa y a los vecinos que solicitan y proponen esto a través del Grupo Ciudadanos y nosotros mostrar nuestro apoyo a esta Moción.

Nada más, gracias".

**Sr. Presidente:** "Muchas gracias, Sr. Espinosa.  
Sra. Medina".

**Sra. Medina Sánchez:** "Pues también saludar a María Teresa y agradecerle sobre todo su intervención. Por supuesto el Grupo Municipal Socialista va a apoyar esta iniciativa, saben que nosotros desde el Grupo Socialista venimos trabajando mucho en el tema de que Málaga pueda tener mayores parques caninos en la ciudad, hay mucha demanda y efectivamente hay una población canina muy alta y a la cual hay que atender. Por tanto, eso es también nuestro objetivo y esperamos que pronto, bueno, pues pueda ser una realidad que en Guadalmar puedan contar con este equipamiento para los perros y las mascotas de la zona.

Gracias".

**Sr. Presidente:** "Muchas gracias, Sra. Medina.

Bueno, la verdad que en el tema de los parques caninos y recibimos desde el Equipo de Gobierno la propuesta de María Teresa de estos mismos planos de la Moción del Grupo Ciudadanos para la ubicación de este parque canino, es una de nuestras prioridades, hemos hecho ya once parques caninos, en Churriana está



previsto el decimosegundo que se realizará en el Campamento Benítez, pero que posiblemente, pues no satisfaga también las necesidades de los vecinos del núcleo de Guadalmar. Si bien es cierto que la parcela propuesta es alguna parcela que por extensión, pues cubre perfectamente las necesidades de unos cuatro mil metros cuadrados aproximadamente, nosotros lo que intentamos es que los parques caninos, incluso con algo menos que puedan tener en torno a dos mil metros cuadrados para la zona de perros grandes, de perros de más de veinte kilos y que si lo dividimos y unos mil metros cuadrados para la zona de perros de menos de veinte kilos, con su... evidentemente su bebedero de agua, tanto para personas como para animales, sus papeleras, no nos gusta utilizar la palabra pipican, puesto que da la sensación que el pipican es un espacio donde uno puede hacer sus necesidades sin tener ninguna responsabilidad, más por semántica, porque entendemos que es necesario para el buen desarrollo de un parque canino el compromiso de los propietarios de los perros que aun siendo un parque canino es necesario y obligatorio la recogida de los excrementos. Pero bueno, aun así estamos totalmente de acuerdo con la Moción. Sí es cierto que desde el Equipo de Gobierno nos planteamos, tenemos varias propuestas, digo por contar la realidad, tenemos varias propuestas para la realización de parques caninos, una en el parque litoral, otra en el entorno del Puente de las Américas que la aprobamos también aquí por todos los Grupos en este Salón de Plenos. Y esta tercera propuesta que yo estoy convencido que va a salir para adelante.

Por tanto, nosotros lo que propusimos en su día es que cuando se dote presupuestariamente de la cantidad económica que suelen ser unos 70 mil euros, el dinero que solemos orientativamente ceder –digamos– o dotar para esto, pues seguramente haremos alguna consulta por aquellos vecinos donde sea más necesario, puesto que posiblemente, posiblemente no, seguro que es necesario en las tres barriadas, pero claro, la decisión de tomar quién toma la decisión de por qué uno antes que otro, es difícil siempre y cuando salvando que la zona no esté cubierta por ningún parque canino, ¿no? Entendemos que Guadalmar no está cubierta por ningún parque canino y también quiero leer que había una opción, de hecho se aprobó aquí en esta Comisión de Pleno, solicitarle a la Junta de Andalucía que la desembocadura del Guadalhorce fuese habilitada como espacio para perros. Recibimos la contestación y dice textualmente: *«Denegar al Ayuntamiento de Málaga la autorización de uso de un tramo de playa situado en los dos brazos de la desembocadura del Guadalhorce para el baño y esparcimiento de perros según solicitado relacionado por el Plan de Servicio de temporada de playas por considerarlo incompatible con la conservación del paraje natural afectado»*. Bueno, una pena que no podemos utilizarlo y, por tanto, nos quedaría buscar un espacio. Habrá que buscar un espacio, esto es un espacio muy interesante, también tenemos que pensar en la cercanía con los vecinos, hay una en la calle apenas hay unos quince metros a la vivienda más cercana, digo, hay que pensarlo porque tenemos el ejemplo del parque canino de San Miguel que hay algún vecino, pues que le produce ciertas molestias y que no repetamos el mismo... la misma situación.





Es decir, parece una buena parcela, pero si tenemos que buscar otra y yo según he creído entender los vecinos están abiertos a que se busque otra si incluso es necesario.

Así pues, nosotros vemos con muy buenos ojos y sí que le pido al resto de los Grupos también que no descartemos la posibilidad de que se haga en este año 2016, si hay algún remanente económico, pues creo que todos estaríamos encantados de que se pueda destinar para un parque canino en este mismo año sin tener que acudir al año que viene.

Yo por mi parte si no sé si hay un segundo turno. Sí, Sr. Cassá".

**Sr. Cassá Lombardía:** "Sr. Jiménez, íbamos muy bien y ya me tuvo que meter Ud. la última. Permítame que dude y que dudemos en el Grupo Municipal Ciudadanos que aunque tengamos remanente que vayan a ser Uds. capaces de ejecutar esta obra en este año. Nosotros no nos lo creemos, lo siento".

**Sr. Presidente:** "Bueno, yo el remanente hemos hecho grandes obras, pero bueno, no importa, no perdamos la esperanza.

Y ya si os parece pasamos al voto.

Sí, nosotros, nuestro sentido del voto quiero explicarlo, será de abstención, puesto que como... puesto que como por ser coherentes si pretendemos hacer una consulta ciudadana y teniendo en cuenta que el sentido de los demás votantes va a ser a favor y va a salir la propuesta, creemos que no debemos decantarnos por ninguna. Es decir, cuando se haga la consulta de dónde queremos hacer el parque, en Parque Litoral, en Churriana o bien en el Puente de las Américas, bueno, pues no nos gustaría decantarnos por ninguna en concreto, porque si no otros vecinos nos podrán decir, por qué te decantas por la mía y no por la otra, por eso será nuestro sentido del voto".

**Sra. Secretaria:** "6 votos a favor y 5 abstenciones".

Conforme a lo acordado, se redactó el siguiente dictamen:

#### "DICTAMEN DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL

Sesión Ordinaria de 17 de mayo de 2016.

PUNTO N° 04.- Moción que presenta D. Juan Cassá Lombardía, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, a la consideración de la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, relativa a la creación de un parque canino en la barriada de Guadalmar.

En relación con este punto, la Comisión del Pleno, conoció la Moción cuyo tenor literal es el siguiente:





“Moción presentada por el Grupo Municipal de Ciudadanos a la Comisión de Sostenibilidad Medioambiental del mes de mayo en relación con la creación de un parque canino en la barriada de Guadalmar.

Según datos del Ilustre Colegio Oficial de Veterinarios de Málaga, en la provincia de Málaga se encuentran censados casi 425.000 perros, de entre los cuales casi uno de cada tres habita en nuestra ciudad.

La Declaración Universal de los Derechos de los Animales, en su artículo 5a, establece que “todo animal perteneciente a una especie que viva tradicionalmente en el entorno del hombre tiene derecho a vivir y crecer al ritmo y en las condiciones de vida y de libertad que sean propias de su especie”.

Por su parte, la Ley andaluza 11/2003, de 24 de noviembre, de Protección de los Animales, en su artículo 15, sobre zonas de esparcimiento, indica que “las Administraciones Públicas deberán habilitar en los jardines y parques públicos espacios idóneos debidamente señalizados tanto para el paseo como para el esparcimiento de los animales. Igualmente, cuidarán de que los citados espacios se mantengan en perfectas condiciones de seguridad e higiénico-sanitarias.”

El propio Ayuntamiento de la ciudad de Málaga, en su Ordenanza Municipal sobre Tenencia de Animales de Compañía y Animales Potencialmente Peligrosos establece:

- En su artículo 8, sobre acciones municipales de protección del bienestar de los animales, que el Ayuntamiento “promoverá espacios y lugares de esparcimiento para los animales de compañía.”
- En su artículo 11.3.c., sobre condiciones para el bienestar de los animales de compañía, indica que especialmente en el caso de los perros, estos “dispondrán de un tiempo, no inferior a una hora diaria, durante el cual estarán libres de ataduras y fuera de los habitáculos o habitaciones donde habitualmente permanezcan.”

En resumen, existen aproximadamente 100.000 malagueños que son propietarios de perros, que son los que mayores problemas tienen para gestionar el esparcimiento de su mascota. El propio ayuntamiento se ha comprometido en la ordenanza anteriormente referenciada a proveer espacios adecuados para cumplir con la obligación recogida en el artículo 11.3 de la misma ordenanza anteriormente reproducida.

Desde este grupo municipal proponemos la creación de un parque canino donde los perros puedan ir sin correa en la siguiente ubicación:

Parte de la parcela circunscrita por la intersección de la calle Conde Lucanor con la calle Guadalhorce, en la barriada malagueña de Guadalmar. Dicha parcela tiene una catalogación en el PGOU de esta ciudad como equipamiento y, si bien hay parte de la parcela ocupada por instalaciones deportivas, el triángulo que se forma en la intersección de las calles anteriormente referidas con el murete que delimita las instalaciones deportivas ofrece una superficie suficiente como para dotar a esta barriada del equipamiento propuesto.

La ubicación descrita cumple con los siguientes requisitos.

1. No existe un parque canino a una distancia razonable que permita el desplazamiento a pie.
2. Como hemos indicado anteriormente, el solar propuesto, tiene parte de la superficie ocupada por un equipamiento polideportivo al aire libre. Según la medición realizada en la Sede Virtual del Catastro, el espacio que proponemos que se destine al parque canino supone una superficie de en torno a 4.000 metros cuadrados.



3. La ubicación propuesta tiene la ventaja añadida de que los edificios de viviendas más próximos se encuentran a una distancia tal que los vecinos no debe sufrir molestias a causa del ruido que, en un momento determinado, puedan provocar las mascotas.



4. En el solar de propuesto existe arbolado, lo que facilitará la utilización de estas instalaciones incluso en el período estival debido a las zonas umbrías que existen en él.

El parque diseñado tendrá aproximadamente 300 metros de perímetro. En el interior habrá un "pipí can" con dos entradas orientadas a las dos zonas de esparcimiento canino, una de ellas para perros grandes y otra para los pequeños, estas áreas estarán separadas por una malla metálica, pero que permitirá el paso de un lado al otro si se necesita, así los perros de distinta envergadura estarán separados, pero existirá la posibilidad de pasar de un espacio al otro, por ejemplo con puerta dotada de cortina metálica o bien puerta giratoria.

Por todo lo anteriormente expuesto, desde este grupo municipal proponemos la adopción del siguiente

#### ACUERDO

ÚNICO.-Instar al equipo de gobierno a la creación de un parque canino en la ubicación propuesta, dotado de elementos de esparcimiento adecuados para la actividad, fuente de agua y pipi-can, creando dos espacios separados en su interior para poder separar a los perros en función de su tamaño y peso."

#### VOTACIÓN

La Comisión con los votos favorables del Grupo Municipal Socialista (3), del Grupo Municipal Málaga para la Gente (1), del Grupo Municipal de Málaga Ahora (1), y del Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (1) , y la abstención del Grupo Municipal Popular (5), acordó dictaminar favorablemente esta propuesta. "

**PUNTO Nº 02.- Moción que presentan D<sup>a</sup> Begoña Medina Sánchez, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Carmen Moreno Sánchez y D. Daniel Pérez Morales, Concejales del Grupo Municipal Socialista, a la consideración de la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, relativa a certificaciones forestales.**

**Sr. Presidente:** "Bien, una vez aprobada la Moción, volvemos al punto con el que íbamos, que era el Punto número 2: Moción que presenta el Grupo Socialista relativa a las certificaciones forestales. Sra. Medina".

**Sra. Medina Sánchez:** "Sí, muchas gracias.

Bueno, ya tienen la Moción, lo que venimos a plantear es una situación que desde hace años se viene planteando como es la sobre explotación y la tala ilegal de recursos madereros mundiales que provocan anualmente la desaparición



de millones de hectáreas de bosques. Afortunadamente ya en el año 1993 se crea una organización sin ánimo de lucro que... llamada FSC que a través de las certificaciones de las maderas viene a decir que se producen dentro de una sostenibilidad de bosques sostenibles y a lo que por lo menos vamos evitando estas talas ilegales que se producen a lo largo de los tiempos.

Es cierto que, bueno, venimos a explicar un poquito en qué situación estamos a nivel nacional, también a nivel de Andalucía, bueno, hay muchas... a lo largo de los años se han ido adaptando y sumándose incluso empresas privadas como administraciones ante la... ante este hecho de tener la adquisición de maderas en ámbito de su compra que hacen cada una de ellas que puedan estar certificadas.

Por eso nosotros con esta Moción lo que venimos a plantear es, en primer lugar, que del Área de sostenibilidad se comprometa a utilizar maderas de procedencia de una gestión forestal sostenible, tengo que decir que gratamente hemos visto como en el pliego de condiciones de zonas verdes recoge precisamente esta certificación para las empresas que se presenten en aquella adquisición de madera que vayan a hacer que recoja esta certificación. También pedimos como el área de operativos realiza mucha adquisición y compra de materiales de madera para los distritos y para el propio área, también le planteamos que lo tenga en cuenta dentro de las adjudicaciones que realice, que cuente con estas certificaciones. También queremos que este trámite también se lleve a través de los órganos autónomos del Ayuntamiento como sociedades en esas certificaciones, también pedimos que desde el Área de Sostenibilidad de Málaga a fomentar el vertido cero de madera al vertedero municipal, sabemos que, bueno, que se recoge mucha madera de fuera de los contenedores e intentar que no lleguen estas maderas al vertedero.

Y, por último, sí que consideramos importante que la página web del Ayuntamiento de Málaga, la del Área de Sostenibilidad, se informe a la ciudadanía de la importancia de contar con esta certificación y que cuando vayan a comprar madera tengan en cuenta esa certificación forestal sostenible y entre todos podamos ir trabajando en esta línea de minimizar y de reducir estas situaciones de recursos de madera de unas zonas forestales que no son sostenibles.

Nada más y muchas gracias".

Se transcribe a continuación el tenor literal de la moción referenciada.

"Moción que presentan D<sup>a</sup>. Begoña Medina Sánchez, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Carmen Moreno Sánchez y D. Daniel Pérez Morales, concejales del Grupo municipal Socialista, a la consideración de la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental relativa a certificaciones forestales.

La sobreexplotación y la tala ilegal de los recursos madereros mundiales provocan anualmente la desaparición de millones de hectáreas de bosques, Para



frenar esta pérdida de biodiversidad en 1993 se creó una organización internacional sin ánimo de lucro: el Consejo de Administración Forestal (FSC )

En los últimos años, han ido creciendo millones de hectáreas certificadas de acuerdo a los estándares del FSC, y miles de productos se producen usando madera certificada por esta institución. La mayor parte de los bosques que están avalados por este sello se encuentran en Europa, Canadá y Estados Unidos, por lo que uno de los objetivos es ampliar su campo de acción en los países tropicales, donde se produce la mayor parte de la deforestación

. Según un informe de la certificación FSC en España, en el año 2014, más de 183 millones de hectáreas de 80 países han sido certificadas de acuerdo a los estándares del FSC, y miles de productos se producen usando madera certificada por esta institución. 28.569 certificaciones FSC de cadena de custodia (CdC) en 112 países. En los que representa a España, las cifras de certificación forestal FSC son de 194.094 hectáreas certificadas y 683 certificados FSC de cadena de custodia (CdC) siendo la Comunidad Autónoma Andaluza la que más hectáreas tiene certificadas con 117.763,75 representando un 60,67% de superficie total certificada FSC.

Los ayuntamientos periódicamente renuevan el mobiliario de sus dependencias o bien tienen que habilitar nuevos espacios para desarrollar su actividad. Tanto en el caso del mobiliario de oficina como en el caso del mobiliario urbano las aplicaciones de la madera son numerosas y de diferente tipo. La madera puede ser utilizada, en cuanto a mobiliario urbano, como materia prima para bancos, mesas, soporte de carteles informativos, elementos de áreas de juegos infantiles, etc.

En este sentido es importante considerar que la madera es un almacén natural de carbono (sumidero de CO<sub>2</sub>) y que su consumo responsable, por parte de las administraciones asegurándose de la procedencia de explotaciones forestales sostenibles, favorece el desarrollo socioeconómico de las poblaciones locales y contribuye en la mitigación del cambio climático.

La adquisición de maderas procedentes de explotaciones forestales sostenibles, nos asegura que el aprovechamiento de productos forestales de la madera contribuye a la biodiversidad, la productividad y los procesos ecológicos del monte. Las certificaciones forestales, es la mejor herramienta que garantiza que nuestros bosques productivos estén sanos, equilibrados, diversos y bien gestionados. Que toda la cadena de custodia, de valor, comparta esos principios y los mantenga hasta que llegue al último eslabón, nuestro acto de elegir un producto forestal frente a uno sintético y que respete los valores del bosque.

A través de la contratación pública se puede incentivar un mayor compromiso de las empresas. En el último año, empresas de todos los sectores han decidido apostar por la adquisición de productos certificados PEFC, en el marco de sus políticas de RSC. La compra de mobiliario, artículos de papelería y embalajes certificados, permite a estas empresas avanzar un paso más en su compromiso por el cuidado del entorno natural y el desarrollo sostenible.



La adquisición de maderas procedentes de explotaciones forestales sostenibles, nos asegura que el aprovechamiento de productos forestales de la madera contribuye a la biodiversidad, la productividad y los procesos ecológicos del monte.

Desde las administraciones públicas debemos también impulsar para que la ciudadanía sea consciente de ésta situación de explotaciones salvajes de nuestros bosques y cuando adquiera mobiliario tenga en cuenta la importancia de que el mismo tenga su certificación forestal que le garantice que está contribuyendo a respetar los valores de nuestros bosques.

Por todo esto, el Grupo municipal Socialista tiene a bien solicitar a la Comisión de Sostenibilidad Medioambiental, la adopción de los siguientes

### ACUERDOS

- 1.- Que el área de Sostenibilidad Medioambiental del Ayuntamiento de Málaga se comprometa a utilizar maderas que procedan de una gestión forestal sostenible.
- 2.- Que el área de Operativos del Ayuntamiento de Málaga, en los contratos administrativos que impulse y que impliquen el uso de maderas, deberán incluir una cláusula en la que haga constar que éstas deberán estar certificadas por cualquiera de los dos sistemas de certificación forestal reconocidos por nuestro país, el FSC y, el PEFC, Programa para el Reconocimiento de Sistemas de Certificación Forestal.
- 3.- Instar al área de Sostenibilidad Medioambiental del Ayuntamiento de Málaga a que traslade a los Organismos Autónomos y Sociedades Municipales de Málaga, que utilicen maderas de certificación forestal.
- 4.- Instar al área de Sostenibilidad Medioambiental del Ayuntamiento de Málaga a fomentar el “vertido cero” de madera, al vertedero municipal.
- 5.- Instar al área de Sostenibilidad Medioambiental del Ayuntamiento de Málaga que en su página web informe a la ciudadanía de la importancia del uso de maderas con certificaciones forestales sostenibles”.

**Sr. Presidente:** "Muchas gracias, Sra. Medina.  
Sra. Ramos".

**Sra. Ramos Sánchez:** "Sí, nosotros estamos de acuerdo con la Moción, si se aprueban todos los puntos de ella está muy claro que por partes, vamos a... se harán los deberes por parte del Ayuntamiento en cuanto a utilizar madera con las certificaciones. Y lo que a mí me gusta mucho es el punto número 5 donde se insta al Área de Sostenibilidad Medioambiental a informar a la ciudadanía de la importancia del uso de maderas con certificaciones. Ahí se podía articular una buena campaña a nivel de la página web así como otros mecanismos de dar a





conocer a la ciudadanía la importancia de utilizar este tipo de madera. Porque yo creo que es una cosa novedosa y que ahora mismo hay que dar a conocer.

Con lo cual, el apoyo total a la Moción y eso, insistir también en el punto... la importancia también del punto 5, hombre, por supuesto si se aprueban el resto y nosotros como Ayuntamiento hacemos los deberes".

**Sr. Presidente:** "Muchas gracias.  
Sr. Cassá".

**Sr. Cassá Lombardía:** "Gracias, Presidente.

Nos encanta esta Moción. Creemos que es un paso más allá para estar concienciados con medioambiente y estamos en la Comisión de Medioambiente y nos parece acertadísima esta medida, ojalá que se pueda impulsar porque eso haría crecer a Málaga para tratar de llegar algún día a tener esa calidad en el medioambiente que creo que es muy beneficiosa para esta ciudad.

Muchas gracias".

**Sr. Presidente:** "Muchas gracias, Sr. Cassá.  
Sr. Espinosa".

**Sr. Espinosa Sampedro:** "Sí, gracias.

Pues nada más, manifestar también nuestro apoyo y la importancia que supone para todos esta Moción y que se cumpla y sobre todo, como decía la Sra. Ramos, insistir en el Punto 5, parece que hace falta llevar a la ciudadanía y concienciar de esto y el Ayuntamiento tendría que ser ejemplo básico y fundamental de esta compra.

Y, por tanto, apoyamos la Moción sin más".

**Sr. Presidente:** "Muchas gracias.

Bueno, la verdad es que la Moción la vamos a votar favorablemente sobre todo porque ya la cumplimos. Es decir, ya en el pliego anterior de parques y jardines ya hablaba de la obligatoriedad de que las maderas fueran FSC y en el pliego actual, en el pliego que está ahora mismo publicado si todo sale bien, en el propio pliego... en el lote de parques infantiles obliga a la empresa que trabaje en este Ayuntamiento, pues utilice este tipo de madera.

Por tanto, nosotros vamos a votarlo a todo que sí, si me piden de Operativos que hagamos una enmienda que es en vez de que se impulse y que impliquen, que se estudie, puesto que es un tema que todavía no tenían estudiado y que tiene que ver, en fin, si es posible dentro de sus pliegos la posibilidad de incluirlo, por tanto, es... y a lo demás votaremos a todo que sí. De hecho, desde ayer mismo estamos ya trabajando para ver en qué documentos vamos a subir a la web, hemos rescatado varios documentos del Ministerio que son bastante didácticos y a su vez todo llevamos así la página 325 de la agenda 21, pues ya





habla: «uno de los objetivos es exigir... el objetivo número 24 es exigir el certificado FSC para todos los productos de madera y papel en las compras municipales, columpios infantiles, bancos, papel de oficina». Y en la Moción el pleno pasado ya se aprobó que el papel fuese FSC también y así se lo hemos trasladado al Área de Contratación y Compra de este Ayuntamiento.

Por tanto, y por nuestra parte voto a todo que sí con ese matiz.

Segundo turno, Sra. Medina".

**Sra. Medina Sánchez:** "Bueno, nada, muy brevemente.

Agradecer a todos el apoyo de la Moción, cuando he intervenido antes he recordado gratamente que en el pliego de condiciones vi efectivamente que aparecía esta certificación, con lo cual, me pareció muy bueno y muy importante para la ciudad. Por tanto, nada más y volver a insistir para nosotros también es fundamental y por eso lo hemos puesto en el acuerdo de la información a la ciudadanía, que la ciudadanía sepa cuando compra un mueble de madera que de qué procedencia viene, que tenga esa certificación le garantiza que viene de bosques sostenibles y, por lo tanto, está contribuyendo a evitar estas talas salvajes que se producen en el... bueno, en muchas ciudades y muchos países de nuestro entorno.

Nada más y muchas gracias al apoyo de la Moción".

**Sr. Presidente:** "Muchas gracias.

¿Segundo turno por alguien más o no es necesario? ¿No? Pues pasamos a la votación de la Moción con la enmienda aceptada".

**Sra. Secretaria:** "Unanimidad".

Conforme a lo acordado, se redactó el siguiente dictamen:

#### “DICTAMEN DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL

Sesión Ordinaria de 17 de mayo de 2016.

PUNTO Nº 02.- Moción que presentan D<sup>a</sup> Begoña Medina Sánchez, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Carmen Moreno Sánchez y D. Daniel Pérez Morales, Concejales del Grupo Municipal Socialista, a la consideración de la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, relativa a certificaciones forestales.

En relación con este punto, la Comisión del Pleno, conoció la Moción cuyo tenor literal es el siguiente:

“Moción que presentan D<sup>a</sup>. Begoña Medina Sánchez, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Carmen Moreno Sánchez y D. Daniel Pérez Morales, concejales del Grupo municipal Socialista, a la consideración de la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental relativa a certificaciones forestales.



La sobreexplotación y la tala ilegal de los recursos madereros mundiales provocan anualmente la desaparición de millones de hectáreas de bosques, Para frenar esta pérdida de biodiversidad en 1993 se creó una organización internacional sin ánimo de lucro: el Consejo de Administración Forestal (FSC )

En los últimos años, han ido creciendo millones de hectáreas certificadas de acuerdo a los estándares del FSC, y miles de productos se producen usando madera certificada por esta institución. La mayor parte de los bosques que están avalados por este sello se encuentran en Europa, Canadá y Estados Unidos, por lo que uno de los objetivos es ampliar su campo de acción en los países tropicales, donde se produce la mayor parte de la deforestación.

Según un informe de la certificación FSC en España, en el año 2014, más de 183 millones de hectáreas de 80 países han sido certificadas de acuerdo a los estándares del FSC, y miles de productos se producen usando madera certificada por esta institución. 28.569 certificaciones FSC de cadena de custodia (CdC) en 112 países. En los que representa a España, las cifras de certificación forestal FSC son de 194.094 hectáreas certificadas y 683 certificados FSC de cadena de custodia (CdC) siendo la Comunidad Autónoma Andaluza la que más hectáreas tiene certificadas con 117.763,75 representando un 60,67% de superficie total certificada FSC.

Los ayuntamientos periódicamente renuevan el mobiliario de sus dependencias o bien tienen que habilitar nuevos espacios para desarrollar su actividad. Tanto en el caso del mobiliario de oficina como en el caso del mobiliario urbano las aplicaciones de la madera son numerosas y de diferente tipo. La madera puede ser utilizada, en cuanto a mobiliario urbano, como materia prima para bancos, mesas, soporte de carteles informativos, elementos de áreas de juegos infantiles, etc.

En este sentido es importante considerar que la madera es un almacén natural de carbono (sumidero de CO<sub>2</sub>) y que su consumo responsable, por parte de las administraciones asegurándose de la procedencia de explotaciones forestales sostenibles, favorece el desarrollo socioeconómico de las poblaciones locales y contribuye en la mitigación del cambio climático.

La adquisición de maderas procedentes de explotaciones forestales sostenibles, nos asegura que el aprovechamiento de productos forestales de la madera contribuye a la biodiversidad, la productividad y los procesos ecológicos del monte. Las certificaciones forestales, es la mejor herramienta que garantiza que nuestros bosques productivos estén sanos, equilibrados, diversos y bien gestionados. Que toda la cadena de custodia, de valor, comparta esos principios y los mantenga hasta que llegue al último eslabón, nuestro acto de elegir un producto forestal frente a uno sintético y que respete los valores del bosque.

A través de la contratación pública se puede incentivar un mayor compromiso de las empresas. En el último año, empresas de todos los sectores han decidido apostar por la adquisición de productos certificados PEFC, en el marco de sus políticas de RSC. La compra de mobiliario, artículos de papelería y



embalajes certificados, permite a estas empresas avanzar un paso más en su compromiso por el cuidado del entorno natural y el desarrollo sostenible.

La adquisición de maderas procedentes de explotaciones forestales sostenibles, nos asegura que el aprovechamiento de productos forestales de la madera contribuye a la biodiversidad, la productividad y los procesos ecológicos del monte.

Desde las administraciones públicas debemos también impulsar para que la ciudadanía sea consciente de ésta situación de explotaciones salvajes de nuestros bosques y cuando adquiera mobiliario tenga en cuenta la importancia de que el mismo tenga su certificación forestal que le garantice que está contribuyendo a respetar los valores de nuestros bosques.

Por todo esto, el Grupo municipal Socialista tiene a bien solicitar a la Comisión de Sostenibilidad Medioambiental, la adopción de los siguientes

#### ACUERDOS

- 1.- Que el área de Sostenibilidad Medioambiental del Ayuntamiento de Málaga se comprometa a utilizar maderas que procedan de una gestión forestal sostenible.
- 2.- Que el área de Operativos del Ayuntamiento de Málaga, en los contratos administrativos que impulse y que impliquen el uso de maderas, deberán incluir una cláusula en la que haga constar que éstas deberán estar certificadas por cualquiera de los dos sistemas de certificación forestal reconocidos por nuestro país, el FSC y, el PEFC, Programa para el Reconocimiento de Sistemas de Certificación Forestal.
- 3.- Instar al área de Sostenibilidad Medioambiental del Ayuntamiento de Málaga a que traslade a los Organismos Autónomos y Sociedades Municipales de Málaga, que utilicen maderas de certificación forestal.
- 4.- Instar al área de Sostenibilidad Medioambiental del Ayuntamiento de Málaga a fomentar el “vertido cero” de madera, al vertedero municipal.
- 5.- Instar al área de Sostenibilidad Medioambiental del Ayuntamiento de Málaga que en su página web informe a la ciudadanía de la importancia del uso de maderas con certificaciones forestales sostenibles”

Tras la enmienda formulada por la Presidencia según el siguiente tenor literal: Enmienda de sustitución en el punto 2º en el sentido de sustituir “...que impulse....” por “...que estudie...”, y que fueron aceptadas por el grupo proponente de la moción, se procedió a realizar la votación siendo ésta por unanimidad (11 votos).

En consecuencia, la Comisión de Pleno dictaminó sobre los siguientes



## ACUERDOS

PRIMERO.- Que el área de Sostenibilidad Medioambiental del Ayuntamiento de Málaga se comprometa a utilizar maderas que procedan de una gestión forestal sostenible.

SEGUNDO.- Que el área de Operativos del Ayuntamiento de Málaga, en los contratos administrativos que estudie y que impliquen el uso de maderas, deberán incluir una cláusula en la que haga constar que éstas deberán estar certificadas por cualquiera de los dos sistemas de certificación forestal reconocidos por nuestro país, el FSC y, el PEFC, Programa para el Reconocimiento de Sistemas de Certificación Forestal.

TERCERO.- Instar al área de Sostenibilidad Medioambiental del Ayuntamiento de Málaga a que traslade a los Organismos Autónomos y Sociedades Municipales de Málaga, que utilicen maderas de certificación forestal.

CUARTO.- Instar al área de Sostenibilidad Medioambiental del Ayuntamiento de Málaga a fomentar el “vertido cero” de madera, al vertedero municipal.

QUINTO.- Instar al Área de Sostenibilidad Medioambiental del Ayuntamiento de Málaga que en su página web informe a la ciudadanía de la importancia del uso de maderas con certificaciones forestales sostenibles”

**PUNTO Nº 03.- Moción que presentan D<sup>a</sup> Begoña Medina Sánchez, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Carmen Moreno Sánchez y D. Daniel Pérez Morales, Concejales del Grupo Municipal Socialista, a la consideración de la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, relativa al Día Mundial del Medio Ambiente y la Huella de Carbono.**

**Sr. Presidente:** "Moción número 3 que presenta el Grupo Socialista relativa al Día Mundial del Medioambiente y la huella de carbono. Sra. Medina".

**Sra. Medina Sánchez:** "También muchas gracias.

Bueno, estamos próximos a celebrar el Día Mundial del Medioambiente que será el día 5 de junio. Hemos querido con esta Moción reflexionar sobre el mayor azote de nuestro tiempo que son los gases efecto invernadero. Hoy en día casi todas las actividades que realizamos desde las administraciones, los ciudadanos también en el consumo significa de una manera importante una repercusión importante en este azote de los gases efecto invernadero al cual tenemos que reflexionar y tenemos que trabajar para ir reduciéndolos.

Desde las administraciones se está haciendo ese trabajo y se está haciendo a través de un indicador que es muy importante a nuestro entender como es la huella de carbono. Desde la Junta de Andalucía hace ya unos años sacó una herramienta para que todos los Ayuntamientos puedan calcular su huella de carbono municipal que permite, bueno, ir reduciendo estos gases de efecto



invernadero.

Por otro lado, también desde el propio Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medioambiente también aprobó en el año 2014 el Real Decreto 263/2014 por el que se crea el Registro de Huella de Carbono.

Nosotros desde el Ayuntamiento de Málaga tenemos, bueno, el pacto de alcaldes que fue firmado por nuestro Alcalde y en el que nos comprometimos a reducir estos gases de efecto invernadero. Se hizo un plan de acción con unos compromisos para que en el 2020 seamos, bueno, consigamos esa reducción a lo largo de estos años. Pero nosotros con esta Moción conociendo que bueno, que está trabajando y de hecho los datos que hemos visto por parte que se ha publicado la Junta de Andalucía del 2007 y la media del 2000 al 2012 hemos visto en este último año una reducción a la cual nos –insisto– ha sido importante, hay que seguir trabajando.

Y también queremos, bueno, pues de alguna manera también que los ciudadanos puedan tener esta herramienta de la huella de carbono para que ellos también puedan trabajar y puedan conocer dentro de las actividades que realizan y de los consumos que hacen día a día, puedan también ellos conocer qué es lo que se está produciendo de esos gases de efecto invernadero.

Por tanto, la Moción lo que viene a plantear es poner en marcha el inventario de emisiones de huella de carbono y después solicitar la certificación de huella de carbono –insisto– dentro del trabajo que se está haciendo ahora mismo dentro del Ayuntamiento, que todos los organismos y empresas del Ayuntamiento también hagan esta actuación de inventario, que en la agenda 21 también ponga en marcha esta herramienta para que los ciudadanos –insisto– puedan entrar y puedan calcular su huella de carbono, que se publique, como se hizo en el año 2007 la huella ecológica en los indicadores de la página web y...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

**Sr. Presidente:** "Sí, para ir terminando".

**Sra. Medina Sánchez:** "...Y por último,, también lo que pedimos es que en las contrataciones municipales y organismos y empresas se incluya entre las consideraciones de tipo medioambiental que establezcan el procedimiento de contratación las relativas a huella de carbono, está recogida dentro del Ministerio aunque también lo plantea para que las empresas lo puedan incluir. Entonces, esperamos contar con el apoyo de todos.

Muchas gracias".

Se transcribe a continuación el tenor literal de la moción:

“Moción que presentan D<sup>a</sup>. Begoña Medina Sánchez, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Carmen Moreno Sánchez y D. Daniel Pérez Morales, concejales del Grupo municipal Socialista, a la



consideración de la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental relativa al Día Mundial del Medio Ambiente y la Huella de Carbono

En diciembre de 1972, la Asamblea General designó el 5 de junio como Día Mundial del Medio Ambiente, para sensibilizar a la opinión pública respecto de la necesidad de preservar y mejorar el medio ambiente. La fecha elegida fue en recuerdo al día en que inauguró, en Estocolmo en 1972, la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente Humano, que llevó a la creación del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA).

El Secretario General de las Naciones Unidas Ban Ki-Moon, en su mensaje al mundo del pasado año expresó *“vivir de forma sostenible significa hacer más con menos. Se trata de saber que las tasas actuales de uso de recursos naturales y los impactos medio ambientales se estos no han de ser parte indispensable del desarrollo económico. Cada acción cuenta. Pensemos en las consecuencias que tienen para el medio ambiente las elecciones que hacemos. Seamos mejores custodios de nuestro planeta”*.

El cambio climático, provocado por la emisión de gases de efecto invernadero y en especial de CO<sub>2</sub>, es el azote de nuestro tiempo y existen evidencias considerables de que la mayor parte del calentamiento global ha sido causado por las actividades humanas. Hoy día, casi todas las actividades que realizamos (movilidad, alimentación, etc...) y bienes que poseemos y utilizamos (bienes de consumo, hogar, etc..) implican consumir energía, lo que significa contribuir a las emisiones a la atmósfera.

La Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía ha desarrollado una herramienta denominada “Huella de Carbono Municipal” en la que los ayuntamientos de la Comunidad Autónoma de Andalucía podrán calcular las emisiones de gases efecto invernadero a escala municipal. Esta herramienta incorpora la información relativa al periodo comprendido entre los años 2000 y 2012. Este instrumento permitirá calcular a los responsables municipales las emisiones de gases de efecto invernadero que se producen en su municipio, identificando la contribución de cada uno de los sectores emisores: transporte, gestión de residuos, aguas residuales, consumo eléctrico, agricultura, ganadería, y consumo de combustibles. Con esta actuación la Junta de Andalucía da cumplimiento al compromiso adquirido el 29 de julio del 2009, con las diputaciones provinciales y con la FAMP, y convierte a Andalucía como la primera del Estado en la implantación de éste sistema.

La Junta de Andalucía tiene publicado los datos de la huella de carbono de cada municipio de Andalucía entre los años 2000-2013, en el que se puede ver como Málaga se encuentra en segundo lugar después de Sevilla con unas emisiones de 2,085,354 unidades de toneladas equivalentes de CO<sub>2</sub>. Sevilla con 2,705,778, Córdoba con 1,421,165, Granada 1,008,322, Cádiz 509.376, Almería con 804,664, Jaén con 526,311, o Huelva con 1,307,327.

La medición de la huella de carbono de un producto crea verdaderos beneficios para las organizaciones y para los ciudadanos. La huella de carbono identifica las





fuentes de emisiones de gases de efecto invernadero de un producto o una actividad. Esto por tanto permite definir mejores objetivos, políticas de reducción de emisiones más efectivas e iniciativas de ahorros de costo mejor dirigidas, todo ello consecuencia de un mejor conocimiento de los puntos críticos para la reducción de emisiones, que pueden o no pueden ser responsabilidad directa de la organización o del ciudadano.

El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, en el año 2014 publicó el Real Decreto 163/2014, de 14 de marzo, por el que se crea el registro de huella de carbono, compensación y proyectos de absorción de dióxido de carbono.

La Directiva 406/2009/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de abril de 2009, sobre el esfuerzo de los Estados miembros para reducir sus emisiones de gases de efecto invernadero a fin de cumplir los compromisos adquiridos por la Comunidad hasta 2020 Así, los estados miembros deberán establecer políticas y medidas adicionales a fin de reducir las emisiones de los sectores denominados difusos, comprometiéndose a disminuir sus emisiones en dichos sectores en un 10 por ciento respecto a 2005 en 2020.

En el reparto de los esfuerzos realizados por Estado miembro, España debe reducir sus emisiones en un 10 por ciento respecto a 2005. Este nuevo objetivo representa un reto ante el cual se deben establecer nuevas medidas que permitan su cumplimiento, entre las que se encuentran las recogidas en un buen número de normas de ámbito nacional, de entre las que destaca la Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible.

A efectos de lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, el órgano de contratación podrá incluir entre las consideraciones de tipo medioambiental que se establezcan en el procedimiento de contratación, las relativas a la huella de carbono, que podrán acreditarse mediante certificados equivalentes u otros medios de prueba de medidas equivalentes de gestión medioambiental.

El Grupo municipal Socialista considera que las estrategias desarrolladas por las administraciones públicas en esta materia son de vital importancia tanto por el beneficio que conllevan de cara a la reducción de emisiones, como por lo que significan respecto de la concienciación de los ciudadanos en la necesidad de convertirse en agentes activos de estas políticas, colaborando en la medida de sus posibilidades a esta reducción de emisiones de CO<sub>2</sub>.

En el contexto del Programa Ciudad 21, los socialistas pensamos que la ciudad de Málaga también puede y debe ser pionera dentro de las actuaciones que cada empresa y organismo municipal lleva a cabo sobre políticas medioambientales. La “Huella de Carbono Municipal”, debe ser un objetivo de éste Ayuntamiento para trasladar nuestro compromiso como ciudad comprometida con el medio ambiente.



Es una buena oportunidad en éstas fechas cercanas a la celebración del día mundial del medio ambiente para reflexionar sobre lo que podemos hacer desde la administración local y también lo que pueden hacer los ciudadanos/as, sobre las emisiones de CO<sub>2</sub> que emitimos a la atmosfera de nuestras actividades y consumos. Para ello es importante contar con ésta herramienta que es la huella de carbono, que nos permitirá modificar nuestros hábitos diarios de consumo para reducirlas. El grupo municipal socialista considera, que pongamos a disposición de los ciudadanos/as esta herramienta en nuestra página web y demos la posibilidad de que cada ciudadano pueda calcular su huella de carbono, teniendo su propia herramienta, siendo éste un gran paso en la apuesta de las administraciones públicas para la concienciación ciudadana en la lucha contra el cambio climático y que permitirá al Ayuntamiento de Málaga incorporar más indicadores, disponer de la información, evaluar los datos, aplicar sistemas de trabajo dirigidos a facilitar hábitos de conducta que reduzcan las emisiones en aquellas zonas de la ciudad detectadas.

Por todo ello, esta Concejala tiene a bien solicitar a la Comisión de Pleno de Sostenibilidad y Medio Ambiente, la adopción de los siguientes

#### ACUERDOS:

- 1.- Instar al área de Sostenibilidad Medioambiental del Ayuntamiento de Málaga, a poner en marcha los inventarios de emisiones “Huella de Carbono” de las empresas municipales de su área, con el objetivo de contribuir a la sostenibilidad y lucha contra el cambio climático y para activar las medidas correctoras que reduzcan su nivel de emisiones. Una vez realizadas se solicitará la posterior certificación de la Huella de Carbono.
- 2.- Instar al Ayuntamiento de Málaga, a que inicie la puesta en marcha en todas las empresas municipales y organismos del Ayuntamiento de Málaga, el inventario de la “Huella de Carbono”.
- 3.- Instar al área de Sostenibilidad Medioambiental del Ayuntamiento de Málaga que en el marco del Programa Ciudad 21, se elabore una herramienta que sirva para calcular la “Huella de carbono” de cada ciudadano, contribuyendo así a la labor de concienciación necesaria para que los ciudadanos a nivel individual puedan sumarse a la lucha contra el cambio climático y al establecimiento de nuevos indicadores necesarios para la elaboración y aplicación de nuevas soluciones para reducir las emisiones de CO<sub>2</sub>.
- 4.- Instar al área competente para que el Observatorio Medio Ambiente Urbano de Málaga (OMAU) publique dentro de los Indicadores urbanos de la ciudad el correspondiente a la Huella Ecológica y su evolución.
- 5.- Instar al área competente para que en todas las contrataciones municipales, organismo y empresas municipales, incluyan entre las consideraciones de tipo medioambiental que se establezcan en el procedimiento de contratación, las relativas a la huella de carbono.”



**Sr. Presidente:** "Muchas gracias, Sra. Medina.  
Sra. Ramos".

**Sra. Ramos Sánchez:** "Sí, nosotros vamos a aprobar esta Moción y al igual que la anterior, pues estaría muy bien lo de instar a todas las áreas del Ayuntamiento a la elaboración y hacer el inventario de la huella de carbono, pero nos gusta mucho, estoy hoy muy ciudadanista yo, es el punto número 3 también me gusta mucho, donde se habla de instar al Área de Sostenibilidad a que elabore una herramienta para que sirva y calcular la huella de carbono de cada ciudadano. Entendemos que con esa labor de concienciación si cada ciudadano sabemos qué huella estamos dejando en el medioambiente con nuestra actividad diaria, puede significar... puede redundar en un beneficio muy grande para esta ciudad en cuanto a movilidad, porque dejaremos de utilizar los vehículos privados, utilizaríamos más el público. Y es una buena medida, así que me gusta mucho la Moción entera y el punto número 3 concretamente".

**Sr. Presidente:** "Muchas gracias.  
Sr. Cassá".

**Sr. Cassá Lombardía:** "A favor, gracias".

Sr. Espinosa".

**Sr. Espinosa Sampedro:** "A favor".

**Sr. Presidente:** "Muchas gracias, Sr. Espinosa.

Bueno, la verdad es que la Moción votaremos enteramente que sí, sobre todo porque ya una vez más, bueno, hay que decirlo también lo cumplimos. Cuando dice que pongamos a poner en marcha las emisiones de la huella de carbono para los inventarios para emisiones de la huella de carbono, posiblemente no lo saquemos nunca y nos falta a veces sacar pecho en el buen trabajo que se hace desde este Área, y es que nosotros ya tenemos nuestro sello, ya tenemos nuestro sello del cálculo de la huella de carbono del año 2013 que se hizo la medición y se publicó en el '15, nuestro compromiso es hacer las mediciones en el '15 para publicar en el '17. Es decir, lo que queremos decir hoy es que vamos a iniciar el proceso con las medidas, con los datos del 2015, lo cogemos como año de cálculo y calcularemos la huella de carbono, posiblemente no estará para el año '16 y seguramente se publique en el año '17, al igual que sucedió hace dos años, pero sí aquí tenemos nuestro registro de huella de carbono por el Ministerio con su código de registro inscrito el 7 de mayo del 2015 firmado por la Directora General.

Por tanto, lo hacemos, pero por supuesto esto no es una cosa que se haga y se olvide sino que hay que seguir trabajando, mejorando y sobre todo concienciando a las propias empresas y departamentos del Ayuntamiento a que es



fundamental que en el día a día pensemos al igual que pensemos a partir de ahora en las maderas y en los papeles, pues pensemos también en la reducción de los gases de efecto invernadero y también para el cálculo de la huella ecológica.

En cuanto a la Moción en sí vamos a votar al punto 1 que sí, que es que ya lo hacemos, pero vamos a continuar haciéndolo, por supuesto. En el punto 2 vamos a instar a todo el mundo, es obligatorio, a que hagan el inventario de la huella de carbono. En el punto 3 sí que queremos hacer una pequeña enmienda, una enmienda, vamos, por operatividad en la página web del Ministerio hay una aplicación para el cálculo de la huella de carbono de los ciudadanos que es muy interesante y entendemos, bueno, que no deberíamos de gastar recursos municipales cuando ya hay una aplicación. Por tanto, la enmienda pues vendría a ser: *«Instar al Área de Sostenibilidad Medioambiental a dentro del programa de Ciudad 21 se elabore un enlace desde la propia web de esta Área municipal a la herramienta del Ministerio que sirva para calcular la huella del carbono de cara al ciudadano»*. Y después lo demás que sí, funciona bastante bien.

Al punto 4, que OMAU publique la huella ecológica, aquí nos vamos a nuestro libro de cabecera, página 303, en la página 303, pues si la buscamos aparece un capítulo que se llama R-8 Huella Ecológica y se ve como se ha calculado la huella ecológica de Málaga y que es de 3,56. ¿Qué significa 3,56? Pues que necesitamos 3,56 hectáreas por habitante para que la ciudad de Málaga –digamos– gasta... o –digamos– gasta tantos recursos como si tuviese 3,56 hectáreas por habitante de más. Es decir, necesitaríamos una ciudad más grande que lo que tenemos ahora mismo en función del nivel de gasto de recursos, ¿no? Por tanto, el punto 4 lo publicamos, pero evidentemente seguiremos publicándolo. Y en el punto 5, nada, un matiz semántico dice: *«Instar al área competente para que en todas las contrataciones municipales y organismos y empresas municipales pertinentes...»*, puesto que hay contratos que la huella de carbono, yo bueno, pues no tiene una afección, es decir, sólo tiene afección para la huella de carbono aquellos que tienen algún tipo de emisión. Pues si es un contrato de deportes, pues entendemos que no tiene afección. Bueno, para los gases la huella de carbono no, si fuera para la huella ecológica, no digo que no, pero la huella de carbono es que gases hay otros que no, no sé, un servicio de una persona, ¿no? Bueno, bien o, quitando eso votaremos a todo que sí.

Segundo turno, Sra. Medina".

**Sra. Medina Sánchez:** "Sí, bueno, muchas gracias a todos por el apoyo a la moción.

Con respecto al punto tercero obviamente bien el enlace, que lo podamos coger, no vamos a hacer una aplicación cuando ya existe, por tanto, esa también era la intención. En cuanto al tema del punto 4 el indicador, nosotros lo planteamos porque cuando entramos en la página web del OMAU la verdad es que lo único que vemos es huella ecológica aparece el indicador del año 2003, que fue de 4,98. Entonces lo que pedimos es que aparezca también dentro de los indicadores en la



página... cuanto entramos en el OMAU que aparezca el indicador tal como viene en todos los demás indicadores, era simplemente para tener mayor información, esa era la petición, simplemente que también si es posible que los ciudadanos lo puedan ver con mayor claridad.

Y con respecto al punto quinto, bueno, pues por supuesto lo aceptamos aunque...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

"...Sí, para nosotros toda actuación tiene que ver con los gases de efecto invernadero, pero bueno, en cualquier caso se la aceptamos en aras a que vaya toda por unanimidad.

Muchas gracias".

**Sr. Presidente:** "Gracias. ¿Alguna intervención más? Ya aprovecho y os cuento, bueno, la Agenda 21 se publica y está en la web, tanto es así que en el último punto donde dice que el sistema... nosotros tenemos ahora mismo un recurso por un contrato que tenemos para los... para la recogida de los contenedores de aceite. Nos han puesto un recurso puesto que fuimos incluso más allá de para la disminución de la emisión de gases de efecto invernadero, es decir, de CO2 básicamente en este caso, pues pusimos... quisimos poner que con el objetivo de minimizar la emisión del efecto invernadero, pues se priorizaría aquellas empresas cuyo punto de trabajo estuviese lo más cercano posible a la ciudad de Málaga, con ese objetivo, el otro objetivo no era ningún otro. Y hemos tenido un recurso que hay que estimarlo que ese no puede ser un motivo de que se puntúe más la cercanía a la ciudad de Málaga, es decir, nuestro objetivo era que tuviera menos emisiones, tendremos que ponerlo directamente, pues se puntuará más, no por cercanía sino aquellos que tengan menos emisiones de CO2 para la puesta en marcha de dicho servicio, ¿no? Pero- insisto- que es un tema que tenemos en cada uno de los contratos del Área y entendemos que también de todo el Ayuntamiento, pues que lo tenemos... los técnicos lo tienen dentro de su día a día y en este caso, bueno, pues la literalidad no hemos acertado, pero que el objetivo que buscamos fue ese.

Bueno, pasamos a la siguiente Moción... perdón, votación, votamos todos con las enmiendas aceptadas. Bueno, repetimos votación. Hay dos personas... bueno, una persona falta, otra persona se ha quedado sin votar, si queréis repetimos o no, al final no es necesario, nadie pide que se repita, pues...".

**Sra. Secretaria:** "Unanimidad".

Conforme a lo acordado, se redactó el siguiente dictamen:

"DICTAMEN DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL

Sesión Ordinaria de 17 de mayo de 2016.

PUNTO N° 03.- Moción que presentan D<sup>a</sup> Begoña Medina Sánchez, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Carmen Moreno Sánchez y D. Daniel Pérez Morales, Concejales del Grupo



Municipal Socialista, a la consideración de la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, relativa al Día Mundial del Medio Ambiente y la Huella de Carbono.

En relación con este punto, la Comisión del Pleno, conoció la Moción cuyo tenor literal es el siguiente:

“Moción que presentan D<sup>a</sup>. Begoña Medina Sánchez, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Carmen Moreno Sánchez y D. Daniel Pérez Morales, concejales del Grupo municipal Socialista, a la consideración de la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental relativa al Día Mundial del Medio Ambiente y la Huella de Carbono

En diciembre de 1972, la Asamblea General designó el 5 de junio como Día Mundial del Medio Ambiente, para sensibilizar a la opinión pública respecto de la necesidad de preservar y mejorar el medio ambiente. La fecha elegida fue en recuerdo al día en que inauguró, en Estocolmo en 1972, la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente Humano, que llevó a la creación del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA).

El Secretario General de las Naciones Unidas Ban Ki-Moon, en su mensaje al mundo del pasado año expresó *“vivir de forma sostenible significa hacer más con menos. Se trata de saber que las tasas actuales de uso de recursos naturales y los impactos medio ambientales se estos no han de ser parte indispensable del desarrollo económico. Cada acción cuenta. Pensemos en las consecuencias que tienen para el medio ambiente las elecciones que hacemos. Seamos mejores custodios de nuestro planeta”*.

El cambio climático, provocado por la emisión de gases de efecto invernadero y en especial de CO<sub>2</sub>, es el azote de nuestro tiempo y existen evidencias considerables de que la mayor parte del calentamiento global ha sido causado por las actividades humanas. Hoy día, casi todas las actividades que realizamos (movilidad, alimentación, etc...) y bienes que poseemos y utilizamos (bienes de consumo, hogar, etc..) implican consumir energía, lo que significa contribuir a las emisiones a la atmósfera.

La Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía ha desarrollado una herramienta denominada “Huella de Carbono Municipal” en la que los ayuntamientos de la Comunidad Autónoma de Andalucía podrán calcular las emisiones de gases efecto invernadero a escala municipal. Esta herramienta incorpora la información relativa al periodo comprendido entre los años 2000 y 2012. Este instrumento permitirá calcular a los responsables municipales las emisiones de gases de efecto invernadero que se producen en su municipio, identificando la contribución de cada uno de los sectores emisores: transporte, gestión de residuos, aguas residuales, consumo eléctrico, agricultura, ganadería, y consumo de combustibles. Con esta actuación la Junta de Andalucía da cumplimiento al compromiso adquirido el 29 de julio del 2009, con las diputaciones provinciales y con la FAMP, y convierte a Andalucía como la primera del Estado en la implantación de éste sistema.





La Junta de Andalucía tiene publicado los datos de la huella de carbono de cada municipio de Andalucía entre los años 2000-2013, en el que se puede ver como Málaga se encuentra en segundo lugar después de Sevilla con unas emisiones de 2,085,354 unidades de toneladas equivalentes de CO<sub>2</sub>. Sevilla con 2,705,778, Córdoba con 1,421,165, Granada 1,008,322, Cádiz 509.376, Almería con 804,664, Jaén con 526,311, o Huelva con 1,307,327.

La medición de la huella de carbono de un producto crea verdaderos beneficios para las organizaciones y para los ciudadanos. La huella de carbono identifica las fuentes de emisiones de gases de efecto invernadero de un producto o una actividad. Esto por tanto permite definir mejores objetivos, políticas de reducción de emisiones más efectivas e iniciativas de ahorros de costo mejor dirigidas, todo ello consecuencia de un mejor conocimiento de los puntos críticos para la reducción de emisiones, que pueden o no pueden ser responsabilidad directa de la organización o del ciudadano.

El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, en el año 2014 publicó el Real Decreto 163/2014, de 14 de marzo, por el que se crea el registro de huella de carbono, compensación y proyectos de absorción de dióxido de carbono.

La Directiva 406/2009/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de abril de 2009, sobre el esfuerzo de los Estados miembros para reducir sus emisiones de gases de efecto invernadero a fin de cumplir los compromisos adquiridos por la Comunidad hasta 2020. Así, los estados miembros deberán establecer políticas y medidas adicionales a fin de reducir las emisiones de los sectores denominados difusos, comprometiéndose a disminuir sus emisiones en dichos sectores en un 10 por ciento respecto a 2005 en 2020.

En el reparto de los esfuerzos realizados por Estado miembro, España debe reducir sus emisiones en un 10 por ciento respecto a 2005. Este nuevo objetivo representa un reto ante el cual se deben establecer nuevas medidas que permitan su cumplimiento, entre las que se encuentran las recogidas en un buen número de normas de ámbito nacional, de entre las que destaca la Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible.

A efectos de lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, el órgano de contratación podrá incluir entre las consideraciones de tipo medioambiental que se establezcan en el procedimiento de contratación, las relativas a la huella de carbono, que podrán acreditarse mediante certificados equivalentes u otros medios de prueba de medidas equivalentes de gestión medioambiental.

El Grupo municipal Socialista considera que las estrategias desarrolladas por las administraciones públicas en esta materia son de vital importancia tanto por el beneficio que conllevan de cara a la reducción de emisiones, como por lo que significan respecto de la concienciación de los ciudadanos en la necesidad de



convertirse en agentes activos de estas políticas, colaborando en la medida de sus posibilidades a esta reducción de emisiones de CO2.

En el contexto del Programa Ciudad 21, los socialistas pensamos que la ciudad de Málaga también puede y debe ser pionera dentro de las actuaciones que cada empresa y organismo municipal lleva a cabo sobre políticas medioambientales. La “Huella de Carbono Municipal”, debe ser un objetivo de éste Ayuntamiento para trasladar nuestro compromiso como ciudad comprometida con el medio ambiente.

Es una buena oportunidad en éstas fechas cercanas a la celebración del día mundial del medio ambiente para reflexionar sobre lo que podemos hacer desde la administración local y también lo que pueden hacer los ciudadanos/as, sobre las emisiones de CO2 que emitimos a la atmosfera de nuestras actividades y consumos. Para ello es importante contar con ésta herramienta que es la huella de carbono, que nos permitirá modificar nuestros hábitos diarios de consumo para reducirlas. El grupo municipal socialista considera, que pongamos a disposición de los ciudadanos/as esta herramienta en nuestra página web y demos la posibilidad de que cada ciudadano pueda calcular su huella de carbono, teniendo su propia herramienta, siendo éste un gran paso en la apuesta de las administraciones públicas para la concienciación ciudadana en la lucha contra el cambio climático y que permitirá al Ayuntamiento de Málaga incorporar más indicadores, disponer de la información, evaluar los datos, aplicar sistemas de trabajo dirigidos a facilitar hábitos de conducta que reduzcan las emisiones en aquellas zonas de la ciudad detectadas.

Por todo ello, esta Concejala tiene a bien solicitar a la Comisión de Pleno de Sostenibilidad y Medio Ambiente, la adopción de los siguientes

#### ACUERDOS:

- 1.- Instar al área de Sostenibilidad Medioambiental del Ayuntamiento de Málaga, a poner en marcha los inventarios de emisiones “Huella de Carbono” de las empresas municipales de su área, con el objetivo de contribuir a la sostenibilidad y lucha contra el cambio climático y para activar las medidas correctoras que reduzcan su nivel de emisiones. Una vez realizadas se solicitará la posterior certificación de la Huella de Carbono.
- 2.- Instar al Ayuntamiento de Málaga, a que inicie la puesta en marcha en todas las empresas municipales y organismos del Ayuntamiento de Málaga, el inventario de la “Huella de Carbono “.
- 3.- Instar al área de Sostenibilidad Medioambiental del Ayuntamiento de Málaga que en el marco del Programa Ciudad 21, se elabore una herramienta que sirva para calcular la “Huella de carbono” de cada ciudadano, contribuyendo así a la labor de concienciación necesaria para que los ciudadanos a nivel individual puedan sumarse a la lucha contra el cambio climático y al establecimiento de nuevos indicadores necesarios para la elaboración y aplicación de nuevas soluciones para reducir las emisiones de CO2.



4.- Instar al área competente para que el Observatorio Medio Ambiente Urbano de Málaga (OMAU) publique dentro de los Indicadores urbanos de la ciudad el correspondiente a la Huella Ecológica y su evolución.

5.- Instar al área competente para que en todas las contrataciones municipales, organismo y empresas municipales, incluyan entre las consideraciones de tipo medioambiental que se establezcan en el procedimiento de contratación, las relativas a la huella de carbono”.

Tras las enmiendas formuladas por la Presidencia según el siguiente tenor literal: Enmienda al punto 3º en el sentido de sustituir el texto propuesto por el siguiente “...Instar al Área de Sostenibilidad Medioambiental del Ayuntamiento de Málaga que en el marco del Programa Ciudad 21, se elabore un enlace desde la propia web de éste Área Municipal a la herramienta del Ministerio que sirva para calcular la “Huella de Carbono” de cada ciudadano.....”, resto igual hasta el final de ese punto nº 3. ”; y al punto 5º en el sentido de incluir en el texto la palabra “...que sean pertinentes.....”, y que fueron aceptadas por el grupo proponente de la moción, se procedió a realizar la votación siendo ésta por unanimidad de los presentes (9 votos).

En consecuencia, la Comisión de Pleno dictaminó sobre los siguientes

#### ACUERDOS

PRIMERO.- Instar al área de Sostenibilidad Medioambiental del Ayuntamiento de Málaga, a poner en marcha los inventarios de emisiones “Huella de Carbono” de las empresas municipales de su área, con el objetivo de contribuir a la sostenibilidad y lucha contra el cambio climático y para activar las medidas correctoras que reduzcan su nivel de emisiones. Una vez realizadas se solicitará la posterior certificación de la Huella de Carbono.

SEGUNDO.- Instar al Ayuntamiento de Málaga, a que inicie la puesta en marcha en todas las empresas municipales y organismos del Ayuntamiento de Málaga, el inventario de la “Huella de Carbono “.

TERCERO.- Instar al Área de Sostenibilidad Medioambiental del Ayuntamiento de Málaga que en el marco del Programa Ciudad 21, se elabore un enlace desde la propia web de éste Área Municipal a la herramienta del Ministerio que sirva para calcular la “Huella de Carbono” de cada ciudadano, contribuyendo así a la labor de concienciación necesaria para que los ciudadanos a nivel individual puedan sumarse a la lucha contra el cambio climático y al establecimiento de nuevos indicadores necesarios para la elaboración y aplicación de nuevas soluciones para reducir las emisiones de CO2.

CUARTO.- Instar al área competente para que el Observatorio Medio Ambiente Urbano de Málaga (OMAU) publique dentro de los Indicadores urbanos de la ciudad el correspondiente a la Huella Ecológica y su evolución.



QUINTO.- Instar al área competente para que en todas las contrataciones municipales, organismo y empresas municipales que sean pertinentes, incluyan entre las consideraciones de tipo medioambiental que se establezcan en el procedimiento de contratación, las relativas a la huella de carbono.”

**PUNTO Nº 05.- Moción que presenta D. Juan Cassá Lombardía, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, a la consideración de la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, relativa a la ampliación del espacio protegido en el entorno de la desembocadura del Río Guadalhorce.**

**Sr. Presidente:** "Bueno, seguimos en la siguiente Moción, es el número 5 que presenta el Grupo Ciudadanos relativa a la ampliación del espacio protegido en el entorno de la desembocadura del río Guadalhorce. Sr. Cassá".

**Sr. Cassá Lombardía:** "Gracias, Presidente.

La desembocadura del río Guadalhorce está formada por un complejo de lagunas no naturales, estas lagunas rodeadas por los dos brazos del río que formaban la desembocadura. Actualmente y debido al crecimiento de la ciudad este entorno natural se encuentra rodeado por zonas urbanizadas y además en los últimos tiempos, pues los ciclistas, los peatones, los turistas y los vecinos en general han redescubierto este pulmón de la ciudad por lo que está muy utilizado.

Así que desde aquí sabiendo que no es competencia directa de este Ayuntamiento, pero que sí es el foro, queremos instar a la Junta de Andalucía a la ampliación del espacio actualmente protegido para incluir la totalidad de la isla y ambos márgenes de los dos brazos del río Guadalhorce en su desembocadura.

También instamos a la Junta de Andalucía a que declare la totalidad de la isla y ambas márgenes de los dos brazos del río Guadalhorce en su desembocadura Zona de Especial Protección de Aves, ZEPA, y le incluya en la red de espacios naturales.

Instar a la Junta de Andalucía también a mejorar la señalización y acondicionamiento de los accesos a este paraje natural de la desembocadura del Guadalhorce desde Guadalmar y la zona de Sacaba Beach.

Muchas gracias".

Se transcribe a continuación la moción referenciada:

“Moción presentada por el Grupo Municipal de Ciudadanos a la Comisión de Sostenibilidad Medioambiental del mes de mayo relativa a la ampliación del espacio protegido en el entorno de la desembocadura del río Guadalhorce.

El espacio de la desembocadura del Guadalhorce fue declarado como Paraje Natural mediante la Ley 2/1989, de 18 de julio, por la que se aprueba el inventario



de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía y se establecen medidas adicionales para su protección (BOJA núm. 60, de 27/07/1989).

La desembocadura del río Guadalhorce está formada por un complejo de lagunas no naturales, fruto de la actividad extractiva de áridos que generó excavaciones. Estas lagunas, rodeadas por los dos brazos del río que forman la desembocadura, se asientan en lo que fue una enorme marisma, donde el mar y el cauce fluvial confluían, originando extensos terrenos pantanosos en un delta.

El espacio tiene un alto valor ornitológico, al ser uno de los puntos de escala y descanso más importantes en la provincia y en la región para las aves migratorias costeras. Actualmente y debido al crecimiento de la ciudad, este entorno natural se encuentra rodeado por zonas urbanizadas, aumentando la presión antropomórfica sobre este espacio protegido. La zona de protección actual sólo abarca parte de la isla delimitada por los dos brazos del río Guadalhorce.

En los últimos tiempos, la zona se ha convertido en una zona de paseo habitual tanto para los vecinos de Guadalmar como para los de Parque Litoral, si bien, desgraciadamente se está produciendo una degradación de las márgenes de ambos brazos del río debido a las conductas incívicas de unos pocos.

Ciclistas, corredores y peatones han ‘redescubierto’ este nuevo ‘pulmón’ de la ciudad, situado al borde del mar y en el extremo occidental de uno de los distritos más poblados de la capital. Las mejoras efectuadas se centraron en el arreglo de los caminos con una capa de grava y en la construcción de algunos muros de mampostería para evitar la entrada de turismos. La presencia diaria de ciudadanos en la zona ha provocado que haya aumentado paulatinamente la presencia de basura en la zona y a la vez se echa en falta una mejor señalización y acondicionamiento de los accesos al paraje desde Guadalmar y la zona de Sacaba Beach. Según el vigente plan de ordenación urbana de Málaga la desembocadura del Guadalhorce, incluyendo ambas márgenes, está calificada como sistema general de interés territorial.

Por todo lo anteriormente expuesto, desde nuestro grupo proponemos la adopción de los siguientes

#### ACUERDOS:

1.- Instar a la Junta de Andalucía a la ampliación del espacio actualmente protegido para incluir la totalidad de la isla y ambas márgenes de los dos brazos del río Guadalhorce en su desembocadura.



2.- Instar a la Junta de Andalucía a que declare la totalidad de la isla y ambas márgenes de los dos brazos del río Guadalhorce en su desembocadura Zona de Especial Protección de las Aves (ZEPA) y la incluya en la Red de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía (RENPA), con el fin de preservar y poner en valor como se merece un espacio tan singular y valorado por los malagueños.

3.- Instar a la Junta de Andalucía a mejorar la señalización y acondicionamiento de los accesos a este paraje natural de la desembocadura del Guadalhorce desde Guadalmar y la zona de Sacaba Beach”.

**Sr. Presidente:** "Muchas gracias, Sr. Cassá.  
Sra. Ramos".

**Sra. Ramos Sánchez:** "Sí. Nosotros vamos a aprobar esta Moción. Recordar que en anteriores corporaciones hemos traído mociones con respecto a la elaboración de un plan de protección de toda la desembocadura del Guadalhorce, así que como no podía ser menos, pues estamos de acuerdo con esta Moción".

**Sr. Presidente:** "Muchas gracias.  
Sr. Espinosa".

**Sr. Espinosa Sampedro:** "Nosotros vamos a votar a favor también de la Moción.  
Muchas gracias".

**Sr. Presidente:** "Muchas gracias.  
Sra. Medina".

**Sra. Medina Sánchez:** "Sí. Pues nosotros también vamos a apoyar la Moción, sabemos que también implica a algunas administraciones respecto a lo que se plantea y, por supuesto, bueno, pues que sea una realidad que se pueda llevar a cabo y, por tanto, tiene nuestro apoyo".

**Sr. Presidente:** "Muchas gracias.

Bueno, nosotros estamos totalmente de acuerdo con la Moción, creemos que es más que necesario que de una vez por todas, pues se pueda sobre todo mejorar esta desembocadura del Guadalhorce que es de una gran riqueza medioambiental y que posiblemente no lo tengamos como deberíamos de tenerlo, tanto en su mantenimiento y conservación, pero sobre todo sino en cuanto a su disfrute de riqueza medioambiental.

Por eso, aun así vamos a hacer unos ligeros toques semánticos, más técnicos, porque respetamos prácticamente la literalidad, lo respetamos todo, pero sí que se añadan algunos pequeños matices que no... los técnicos municipales,





bueno, pues estiman que es lo más necesario para darle más rigurosidad. Serían la siguientes: uno: *«Instar a la Junta de Andalucía a la realización de los estudios necesarios para ver la posibilidad de ampliar el espacio protegido como paraje natural de la desembocadura del Guadalhorce incluyendo la totalidad de la isla y los brazos del río»*. Dos: *«Instar a la Junta de Andalucía a que declare la totalidad del paraje natural y su posible ampliación como Zona de Especial Protección de las Aves, incluida en la Red Europea Natura 2000 con el fin de preservar y poner en valor como se merece un espacio tan singular y valorado por los malagueños»*. Y tres: *«Instar a la Junta de Andalucía a la realización del Plan Especial previsto en el PGOU sobre la totalidad del ámbito del parque metropolitano uno del Plan de Ordenación del Territorio de la acumulación urbana de Málaga, POTAUM, Sistema General de Interés Territorial que incluye el conjunto de la posible ampliación del paraje natural en el tramo encauzado del río extensivo al propio paraje natural con los objetivos que marca la ficha correspondiente del PGOU que se adjunta para crear el parque metropolitano previsto»*. Y lo importante es leer la ficha que tiene el Plan General donde, bueno, pues habla de que se crearán recorridos recreativos en ambos márgenes del río a través de La Mota desde el final del paseo marítimo hasta el distribuidor oeste metropolitano que incluirá sendas peatonales y carriles bici en determinados puntos siempre que sea posible se habilitarán pasos peatonales que crucen el río a través de la pasarela. En fin, la ficha del Plan General que está aprobada por todos, bueno, pues habla sobre todo de cómo mejorar ese espacio, de cómo abrirlo en cierto modo al uso y disfrute ciudadano respetando, por supuesto, su riqueza medioambiental.

Segundo turno, Sr. Cassá".

**Sr. Cassá Lombardía:** "Admitimos las enmiendas y no tenemos mucho más que decir.

Gracias".

**Sr. Presidente:** "Muchas gracias.

Sra. Ramos. Nada, ninguna intervención más. Pasamos a la votación".

**Sra. Secretaria:** "10 votos a favor".

Conforme a lo acordado, se redactó el siguiente dictamen:

**"DICTAMEN DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL**

Sesión Ordinaria de 17 de mayo de 2016.

PUNTO N° 05.- Moción que presenta D. Juan Cassá Lombardía, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, a la consideración de la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, relativa a la ampliación del espacio protegido en el entorno de la desembocadura del Río Guadalhorce.



En relación con este punto, la Comisión del Pleno, conoció la Moción cuyo tenor literal es el siguiente:

“Moción presentada por el Grupo Municipal de Ciudadanos a la Comisión de Sostenibilidad Medioambiental del mes de mayo relativa a la ampliación del espacio protegido en el entorno de la desembocadura del río Guadalhorce.

El espacio de la desembocadura del Guadalhorce fue declarado como Paraje Natural mediante la Ley 2/1989, de 18 de julio, por la que se aprueba el inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía y se establecen medidas adicionales para su protección (BOJA núm. 60, de 27/07/1989).

La desembocadura del río Guadalhorce está formada por un complejo de lagunas no naturales, fruto de la actividad extractiva de áridos que generó excavaciones. Estas lagunas, rodeadas por los dos brazos del río que forman la desembocadura, se asientan en lo que fue una enorme marisma, donde el mar y el cauce fluvial confluían, originando extensos terrenos pantanosos en un delta.

El espacio tiene un alto valor ornitológico, al ser uno de los puntos de escala y descanso más importantes en la provincia y en la región para las aves migratorias costeras. Actualmente y debido al crecimiento de la ciudad, este entorno natural se encuentra rodeado por zonas urbanizadas, aumentando la presión antropomórfica sobre este espacio protegido. La zona de protección actual sólo abarca parte de la isla delimitada por los dos brazos del río Guadalhorce.

En los últimos tiempos, la zona se ha convertido en una zona de paseo habitual tanto para los vecinos de Guadalmar como para los de Parque Litoral, si bien, desgraciadamente se está produciendo una degradación de las márgenes de ambos brazos del río debido a las conductas incívicas de unos pocos.

Ciclistas, corredores y peatones han ‘redescubierto’ este nuevo ‘pulmón’ de la ciudad, situado al borde del mar y en el extremo occidental de uno de los distritos más poblados de la capital. Las mejoras efectuadas se centraron en el arreglo de los caminos con una capa de grava y en la construcción de algunos muros de mampostería para evitar la entrada de turismos. La presencia diaria de ciudadanos en la zona ha provocado que haya aumentado paulatinamente la presencia de basura en la zona y a la vez se echa en falta una mejor señalización y acondicionamiento de los accesos al paraje desde Guadalmar y la zona de Sacaba Beach. Según el vigente plan de ordenación urbana de Málaga la desembocadura del Guadalhorce, incluyendo ambas márgenes, está calificada como sistema general de interés territorial.



Por todo lo anteriormente expuesto, desde nuestro grupo proponemos la adopción de los siguientes

#### ACUERDOS:

- 1.- Instar a la Junta de Andalucía a la ampliación del espacio actualmente protegido para incluir la totalidad de la isla y ambas márgenes de los dos brazos del río Guadalhorce en su desembocadura.
- 2.- Instar a la Junta de Andalucía a que declare la totalidad de la isla y ambas márgenes de los dos brazos del río Guadalhorce en su desembocadura Zona de Especial Protección de las Aves (ZEPA) y la incluya en la Red de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía (RENPA), con el fin de preservar y poner en valor como se merece un espacio tan singular y valorado por los malagueños.
- 3.- Instar a la Junta de Andalucía a mejorar la señalización y acondicionamiento de los accesos a este paraje natural de la desembocadura del Guadalhorce desde Guadalmar y la zona de Sacaba Beach.

Tras la enmienda de sustitución formulada por la Presidencia en el sentido de sustituir el texto propuesto en cada uno de los puntos por el siguiente:

*“1.- Instar a la Junta de Andalucía a la realización de los estudios necesarios para ver la posibilidad de ampliar el espacio protegido como Paraje Natural de la Desembocadura del Guadalhorce, incluyendo la totalidad de la isla y de los brazos del río.*

*2.- Instar a la Junta de Andalucía a que declare la totalidad del Paraje Natural y su posible ampliación como Zona de Especial Protección de las Aves (ZEPA), incluida en la red europea Natura 2000, con el fin de preservar y poner en valor como se merece un espacio tan singular y valorado por los malagueños.*

*3.- Instar a la Junta de Andalucía a la realización del Plan Especial previsto en el PGOU sobre la totalidad del ámbito del Parque Metropolitano 1 del Plan de Ordenación del Territorio de la Aglomeración Urbana de Málaga (POTAUM), Sistema General de Interés Territorial que incluye el conjunto de la posible ampliación del Paraje Natural en el tramo encauzado del río, extensivo al propio Paraje Natural, con los objetivos que marca la ficha correspondiente del PGOU que se adjunta, para crear el Parque Metropolitano previsto”, y que fueron aceptadas por el grupo proponente de la moción, se procedió a realizar la votación siendo ésta por unanimidad de los presentes (10 votos).*

En consecuencia, la Comisión de Pleno dictaminó sobre los siguientes

#### ACUERDOS

PRIMERO.- Instar a la Junta de Andalucía a la realización de los estudios necesarios para ver la posibilidad de ampliar el espacio protegido como Paraje Natural de la



Desembocadura del Guadalhorce, incluyendo la totalidad de la isla y de los brazos del río.

SEGUNDO.- Instar a la Junta de Andalucía a que declare la totalidad del Paraje Natural y su posible ampliación como Zona de Especial Protección de las Aves (ZEPA), incluida en la red europea Natura 2000, con el fin de preservar y poner en valor como se merece un espacio tan singular y valorado por los malagueños.

TERCERO.- Instar a la Junta de Andalucía a la realización del Plan Especial previsto en el PGOU sobre la totalidad del ámbito del Parque Metropolitano 1 del Plan de Ordenación del Territorio de la Aglomeración Urbana de Málaga (POTAUM), Sistema General de Interés Territorial que incluye el conjunto de la posible ampliación del Paraje Natural en el tramo encauzado del río, extensivo al propio Paraje Natural, con los objetivos que marca la ficha correspondiente del PGOU que se adjunta, para crear el Parque Metropolitano previsto.”

**PUNTO Nº 06.- Moción que presenta D<sup>a</sup> Remedios Ramos Sánchez, Concejala del Grupo Municipal Málaga para la Gente, a la consideración de la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, relativa al cumplimiento en LIMASA de las obligaciones recogidas en el pliego de condiciones y para exigir a las empresas adjudicatarias del servicio de recogida de basuras y limpieza viaria la mejora de dichos servicios.**

**Sr. Presidente:** "Punto número 6... bueno, Moción aprobada por unanimidad. Moción número 6: Moción que presenta Málaga para la Gente relativa al cumplimiento en LIMASA de las obligaciones recogidas en el pliego de condiciones y para exigir a la empresa adjudicataria del servicio de recogida de basura y limpieza viaria la mejora de dicho servicio. Sra. Ramos".

**Sra. Ramos Sánchez:** "Nosotros con esta Moción venimos a plantear lo siguiente que ya venimos sosteniendo desde hace muchísimo tiempo. Hay un sobre coste para los ciudadanos con la gestión que hay en LIMASA, hay una degradación del servicio, un modelo insostenible, un modelo insostenible cuando se ha dejado en manos privadas un bien como un servicio público indispensable como es el servicio de la limpieza. Hemos visto cómo están actuando, como han actuado la parte privada con los ciudadanos y las ciudadanas de Málaga. Hemos visto como nos han dado un plante en un Consejo de Administración, hemos visto como nos han dado un plante en la Comisión de Investigación también y estamos teniendo conocimiento cada vez que vamos ahondando más en el por qué se gasta más en LIMASA y por qué estamos diciendo que es un modelo insostenible. Insostenible a toda costa. Estamos pagando un 2 y medio por ciento a los socios privados de LIMASA de forma que se les está garantizando a la parte privada, que nunca pierde, nunca pierde en este concepto.

Nosotros decimos que la empresa privada está vampirizando, la parte privada está vampirizando LIMASA. Cuando hablamos de los 24 millones de euros



por unos trabajos que no se han realizado, que no están justificados, que se deberían desaparecer lo antes posible. Estamos hablando que las constructoras, estamos acusando directamente a la parte privada, no quiero que nadie se llame a engaño, no estamos llamando a otra cosa, sólo estamos poniendo el dedo en la parte privada. La parte privada es la que se está llevando una comisión del 2 y medio por ciento, está garantizando unos beneficios y está haciendo una gestión que mientras más gasta, más caja hace la parte privada.

Por eso nosotros en esta Moción venimos a pedir lo siguiente: nosotros instamos al Equipo de Gobierno a que inicie los trámites cuanto antes para acabar con la práctica de convertir los contratos por asistencia técnica en una comisión del 2 y medio por ciento sobre todos los gastos realizados por la empresa LIMASA así como exigirle a los socios privados que justifiquen los gastos por asistencia técnica. También planteamos que se exija a la empresa concesionaria el cumplimiento de las obligaciones recogidas en el pliego de condiciones de forma rigurosa ya que redundaría en un mejor servicio de recogida de basura y limpieza viaria y mejorando esto. Instamos también al Equipo de Gobierno a que exija a la empresa concesionaria la mejora, arreglo y renovación de los contenedores de basura, mejorando asimismo el estado lamentable de mantenimiento y limpieza de muchos contenedores distribuidos por las calles de la ciudad. Es un clamor en cualquier barrio donde uno va las condiciones, las que están los contenedores de basura...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

**Sr. Presidente:** "Para ir terminando".

**Sra. Ramos Sánchez:** "También instamos al Equipo de Gobierno a que exija a las empresas concesionarias que optimice y que gestione de una forma más eficiente los medios de los que disponen y pueda movilizar para la limpieza de la ciudad cumpliendo todos los compromisos adoptados para aumentar las contrataciones de personal. El otro día en la Comisión de Investigación quedó patente con las declaraciones del Sr. Miranda, si eliminamos este concepto del 2 y medio, si eliminamos el IVA, si hacemos gestión directa, podríamos incidir y podríamos contratar a más personal y tener Málaga más limpia".

Se transcribe a continuación el tenor literal de la moción:

"Moción que presenta la concejala del grupo municipal de Málaga para la Gente, Remedios Ramos Sánchez, a la Comisión de Sostenibilidad Medioambiental, relativa al cumplimiento en LIMASA de las obligaciones recogidas en el pliego de condiciones y para exigir a las empresas adjudicatarias del servicio de recogida de basuras y limpieza viaria la mejora de dichos servicios.

Los dos grandes problemas que se generan en LIMASA son los que habitualmente se producen cuando dejas en manos privadas la prestación de un



servicio básico: sobrecoste para los ciudadanos y degradación del servicio; y de estos dos ámbitos hemos tenido datos que no hacen sino confirmar que el modelo actual es absolutamente insostenible.

Respecto a la primera cuestión hemos descubierto los motivos por los que el servicio de limpieza de la ciudad tiene un coste tan desorbitado para los malagueños, 88 millones de euros, lo que supone según un estudio de la OCU, que el precio anual de la limpieza en Málaga (74€/habitante) es el cuarto más caro de España, tan sólo por detrás de Barcelona (107€/habitante), Getxo (84€/habitante) y Madrid (78€/habitante), una cifra sangrante comparada con ciudades de similar tamaño, el servicio de Málaga es un 51,36% más caro que el de Valencia, un 21,5% que el de Zaragoza y un 17,6% que el de Sevilla.

Esta factura sobredimensionada no ha parado de crecer, y hoy pagamos un 70% más que en mayo de 2002, es decir, del año siguiente de que el Ayuntamiento entregara el 51% de LIMASA a FCC, Urbaser y Sando, a través de lo que la prensa económica de la época denominó “el contrato del siglo”.

Las formulas en las que estas constructoras han ido vampirizando el presupuesto de LIMASA han sido varias, y ahora conocemos el funcionamiento de una de las más nocivas: los contratos para la asistencia técnica. Estas mordidas han supuesto más de 24 millones de euros, por unos trabajos que no se han realizado y que no están justificados, por tanto deberían de desaparecer lo antes posible.

Además está la comisión del 2,5%, un sistema por el que los socios privados de LIMASA cobran un 2,5% de cada gasto que tiene la empresa, es decir, han convertido un contrato pensado para pagar por unos servicios concretos, en una comisión universal sobre cada gasto que realiza la empresa, por lo que cuanto más gasta LIMASA más ingresos obtienen las constructoras.

No deja de resultar curioso que la decisión de dejar el control de LIMASA en manos privadas, justificada mediante el mantra ideológico de la ortodoxia neoliberal de que las empresas privadas gestionan de forma más eficiente, se haya concretada en una formula mediante la cual el beneficio se obtiene, no a través de la eficiencia, sino mediante el aumento de los gastos.

No hace falta entrar en debate ideológicos, tan solo aplicar el sentido común, para entender que dar el control de la empresa a los que obtienen beneficios aumentando los gastos, no es precisamente el mejor escenario para obtener un servicio público de calidad con un coste razonable.

Respecto a la segunda cuestión, a lo que ya sabemos respecto al grado de satisfacción que se presta hemos de añadir que, según nuestro criterio y el de muchos vecinos y vecinas de Málaga y de reputados profesionales, los servicios de recogida de basura y de limpieza viaria son muy deficientes. La privatización de estos servicios ha supuesto un gran incremento en el coste para el Ayuntamiento pero no una mejora de los servicios prestados, sino más bien lo contrario.





En particular esta degradación del servicio público se nota especialmente en tres aspectos, el mal estado de la flota de vehículos, que ya ha sido objeto de debate a través de una moción de nuestro grupo presentada en el mes de marzo, el estado lamentable en muchos casos de los contenedores de basura; y en tercer lugar la mala calidad del servicio de limpieza viaria en calles de muchos barrios.

En lo referente al mal estado de la flota de vehículos nos remitimos al debate que ya tuvimos, pero sí queremos incidir en el estado lamentable de mantenimiento y limpieza de muchos contenedores distribuidos por las calles de la ciudad. Muchos de ellos deberían cambiarse por su deterioro o porque están rotos, y todos deberían limpiarse con una frecuencia mucho mayor de la actual.

Asimismo, pensamos que ya no queda ni la menor duda de que la mala calidad del servicio de limpieza viaria en calles de muchos barrios se debe a la enorme infrautilización de los medios humanos y materiales de los que disponen y pueden movilizar las empresas concesionarias, cada día hay muchos vehículos, maquinaria y materiales destinadas a la prestación del servicio que no se utilizan, y se calcula un déficit de como mínimo 150 operarios cada día en la ciudad.

No podemos normalizar esta situación. No podemos permitir que, a fuerza de acostumbrarse y de repetirse esta situación, de seguir mirando para otro lado, acabemos pensando que es normal o que es admisible la sobrecogedora situación de que un servicio esencial para la ciudad se vaya degradando, mientras su coste aumenta de forma desproporcionada cada año, bajo el control de unas constructoras, que aumentan sus ingresos cuando la empresa aumenta sus gastos.

Por todo lo anterior, proponemos la adopción de los siguientes

#### ACUERDOS

1º.- Instar al equipo de gobierno a que inicie los trámites para acabar con la práctica de convertir los contratos por asistencia técnica en una comisión del 2,5% sobre todos los gastos realizados por la empresa LIMASA, así como exigir a los socios privados que justifique los gastos por asistencia técnica.

2º.- Instar al equipo de gobierno a que exija a las empresas concesionarias el cumplimiento de las obligaciones recogidas en el pliego de condiciones de forma rigurosa, ya que redundaría en un mejor servicio de recogida de recogida de basuras y limpieza viaria mejorando los mismos.

3º.- Instar al equipo de gobierno a que exija a las empresas concesionarias la mejora, arreglo y renovación de los contenedores de basura, mejorando asimismo el estado lamentable de mantenimiento y limpieza de muchos contenedores distribuidos por las calles de la ciudad.

4º.- Instar al equipo de gobierno a que exija a las empresas concesionarias que optimice y que gestione de una forma más eficiente los medios de los que disponen y pueden movilizar para la limpieza de la ciudad, cumpliendo los compromisos adoptados para aumentar las contrataciones de personal.”



**Sr. Presidente:** "Muchas gracias, Sra. Ramos.  
Sr. Cassá, no interviene,  
Sr. Espinosa".

**Sr. Espinosa Sampedro:** "Sí, gracias, Sr. Presidente.

En el punto 1 de la Moción y por no alargarnos decir que estamos de acuerdo, que fue algo que se trató y que en la Comisión de Investigación también tratamos había –recuerdo– la intervención que hacía este Grupo había una serie de requisitos y de conceptos que se iban a cumplir según el pliego en el concepto del canon técnico, y que nos daba que no se estaban cumpliendo en concepto, repito, el 2,5 por ciento este. Entonces, por nuestra parte nos parecería bien que la parte privada justificase el 2,5 por ciento de asistencia técnica conforme a los conceptos que se recogen en el pliego.

Por otra parte, en el punto tercero, mostrar un tanto nuestro desacuerdo o arreglar con alguna enmienda en cuanto a la renovación de contenedores de basura, nos parece que no estamos ahora mismo en época para renovar contenedores de basura, igual podríamos dejar lo de mejorar y arreglar, podría ser.

Y por lo demás, bueno, pues estamos totalmente de acuerdo con el resto de puntos.

Muchas gracias".

**Sr. Presidente:** "Sr. Espinosa.  
Sra. Medina".

**Sra. Medina Sánchez:** "Bueno, sobre LIMASA tenemos un gran debate en estos momentos, estamos a poco menos de un año para finalizar el contrato con la parte privada y se abre un proceso de reflexión sobre un servicio que a nadie gusta, a los ciudadanos porque se quejan y con mucha razón de que sus barrios están muy abandonados con respecto a la limpieza y también con respecto a la recogida, hay muchas deficiencias y mucho malestar. Y luego, por otro lado, cuando estamos viendo como un servicio de los más caros que tiene este Ayuntamiento parte de ese dinero que pagamos todos los ciudadanos está yendo, pues a pagos de unos servicios a los cuales no se están justificando, ¿no?

Con respecto a la asistencia técnica ya nuestro Grupo lo planteó ya hace unos meses que si no se justifica que se devuelva el dinero. En el pliego de condiciones de ese contrato negociado deja claro que está sujeto a una serie de servicios que viene bastante bien detallado. Y nosotros lo que pedimos es que cuando se facturan esos dos millones de euros todos los años que se especifique qué se ha hecho con esos dos millones, si se han hecho programas informáticos, qué tipo de asesoramiento se ha realizado. En fin, detallada como debe ser y como debe de controlar un Equipo de Gobierno ante facturas de cualquier cuantía que se justifique respecto al servicio que se ha prestado.



Con respecto al tema del pliego también nosotros lo hemos planteado en muchas ocasiones, nosotros tenemos el documento del pliego del contrato negociado con la parte privada y en la cual hemos visto que hay una serie de servicios que está recogido en ese pliego y que entendemos y además porque lo hemos visto y nos lo plantean los propios vecinos, en los cuales no se está llevando a cabo. Y tal es así cuando se produjo una reducción de personal en LIMASA que obviamente se reconoció que muchos de esos servicios no se iban a cumplir. Además, cuando tampoco se están cubriendo ni las bajas, ni las vacaciones, por tanto, también se está produciendo un descenso de personal a la cual obviamente ese documento de actuaciones de limpieza en nuestra ciudad recogida obviamente no se puede cumplir.

También en el punto tercero nosotros coincidimos con el Sr. Espinosa en que en este momento la renovación de los contenedores no es el momento, ahora estamos en un momento de valoración de todos los bienes que tiene LIMASA porque van a pasar a formar parte de los bienes de este Ayuntamiento, y que, por tanto, creo que no estamos en un periodo de comprar sino a no ser que haya stock de contenedores, pues entonces se tire de esos stock, pero desde luego de adquirir no porque en este momento no creo que se pueda permitir, ¿no?

Y bueno, y por supuesto que optimizar la gestión y mejorar los servicios, por supuesto, seguimos insistiendo, tenemos que... Nosotros desde luego...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

**Sr. Presidente:** "Para ir terminando".

**Sra. Medina Sánchez:** "Sí. Nosotros ya lo hemos planteado, creo que la Comisión de Investigación también ha ido viendo un poquito de luz sobre que un servicio público como es el servicio de limpieza, recogida y tratamiento es para nosotros también el más eficaz, más barato y sobre todo que daría mejor servicio a los ciudadanos y ciudadanas de la ciudad de Málaga, esperamos convencer al Equipo de Gobierno para que se dé cuenta de las ventajas y que, por tanto, en el 2017 podamos tener un servicio que dé respuesta a las necesidades de esta ciudad con un servicio público.

Gracias".

**Sr. Presidente:** "Muchas gracias, Sra. Medina.

Bueno, esto es el día de la marmota, tenemos Comisión de Investigación, pero no importa aun así hablamos de lo mismo, pero bueno, no hay ningún problema de hablar de lo que sea, lo que sí es un problema es cuando uno lee una moción que se habla de la palabra mordida. La palabra mordida es el dinero que cobra un funcionario o empleado. Eso es lo que pone el diccionario, por eso le pido a la Sra. Ramos que modifique la palabra mordida y ponga la que se quiera, pero insisto, creo que levantar sospechas sobre los funcionarios de este Ayuntamiento creo que es un gran error, así pues, le pido simplemente, puede Ud. decir lo que



quiera, pero no diga mordida, diga otra palabra, la que estime oportuna. Por favor, le pido que lo quite.

En cuanto a la Moción los acuerdos hay dos cosas que son totalmente incompatibles, el punto 1 con el punto 2, totalmente incompatibles, no se puede votar a las dos cosas que sí, porque en el punto 1 se dice que se elimine la comisión como la llama Ud. del 2,5 por ciento por asistencia técnica y en el punto 2 dice que se haga el cumplimiento de las obligaciones recogidas en el pliego de condiciones de forma rigurosa. En el pliego de condiciones de forma rigurosa pone que hay que pagar un 2,5 por ciento de asistencia técnica, por tanto, si Ud. quiere cumplir rigurosamente el pliego hay que pagarlo, así que no sé cuál será su sentido del voto, son votos contradictorios. Eso es lo que pasa por no leernos las cosas, votos contradictorios, después Ud. podrá votar lo que quiera, pero si está exigiendo que se cumpla el pliego de condiciones de forma rigurosa habrá que pagar la asistencia técnica.

En el punto 3 afortunadamente tanto el Sr. Espinosa como la Sra. Medina ya se lo han dicho muy clarito, mire Ud., si quedan once meses para que acabe el contrato cómo nos vamos a gastar siete millones de euros, entre siete y ocho millones de euros que cuesta renovar todos los contenedores de basura que hay en la ciudad de Málaga. Porque claro, yo y ayer lo hablaba, yo decía: «a veces no entiendo si es que no me explico bien, no se enteran o me dijeron...». No, no, claro que se enteran, lo que pasa es que le dan la vuelta. Vamos a ver, si hubiese que cambiar los contenedores en la ciudad de Málaga, si hubiese que cambiar los camiones, si hubiese que hacer cualquier tipo de inversión la inversión la paga este Ayuntamiento, es que no sé si alguien cree, yo creo que no, que es que los privados, pero no en Málaga, en ningún sitio del mundo el que gestiona cualquier empresa que gestiona algo público no pone dinero, lo pone el Ayuntamiento o la Administración de turno. Por tanto, si en Málaga queremos cambiar los contenedores, hagámoslo, pero que lo paga el Ayuntamiento de Málaga, que no lo paga otro. Y aquí dice: venga, vamos a ...(inaudible)... mejoras, arreglos y renovación, como el que... a ver si cuela, bueno, pues unos siete millones de euros que tendría que pagar el Ayuntamiento. Por tanto, mejoras y arreglos por supuesto siempre, eso tenemos que ir siempre los primeros, pero renovación espero que no.

Y simplemente otra enmienda a nivel semántico, porque dice a las empresas concesionarias, por qué no ponemos LIMASA, el Ayuntamiento sólo le puede exigir a LIMASA que es con el que tiene el contrato, yo no le puedo exigir a nadie más que no sea LIMASA, instar al Equipo de Gobierno a exigir a LIMASA, no podemos exigirle ni a FCC, ni a Urbaser, ni a Sando ni a Unicaja, a ninguno de los cuatro socios le podemos exigir nada, nosotros sólo le podemos exigir a LIMASA que es quien tiene el contrato con este Ayuntamiento.

Así pues, yo... pues no sé si es que busca otro, pero por eso le pregunto. Por tanto, si acepta esas enmiendas quitando renovación, quitando la palabra lamentable de los contenedores, no creemos que los contenedores estén lamentables, pueden ser mejorados, por supuesto que sí, pero lamentable tampoco



porque al final estamos vendiendo la imagen de la ciudad aquí en este Pleno y las cosas se pueden mejorar, pero tampoco creo que sea lamentable.

Y cuando habla Ud. de un modelo sostenible y degradado, no sé cuándo, por ser una empresa privada es en el momento de la historia reciente de esta ciudad que estamos más cerca de ser público, cuando... es el momento que estamos más cerca de ser público, cuando tenemos un 49 por ciento municipal, cuando el Presidente del Consejo de Administración es el Alcalde y tiene el voto de calidad, cuando tiene delegado la negociación de los convenios y cuando el Ayuntamiento puede modificar los servicios a su antojo, nunca hemos estado más cerca, antes tuvimos un 80 por ciento de privado y 20 público y antes era cien por cien privado. Por tanto, si el modelo privado es el malo, como Ud. viene a decir, más lejano del modelo privado no hemos estado nunca. Así que si nos estamos degradando a lo mejor habrá que pensar cuál es el objetivo.

Y por último, hablamos del IVA, el IVA sería una cantidad de diez millones de euros que habrá que plasmar en un papelito y creo que veamos todos cómo se hacen esas cuentas que podrán ser diez, podrá ser menos, serán los que sean y que se verán, como hemos hablado alguna vez, habrá que ponerlo encima de la mesa. Pero yo me hago la siguiente reflexión, independientemente de cualquier modelo. En el año 2012 el presupuesto de LIMASA era seis millones de euros más, que viene a ser lo que nos podríamos ahorrar en el caso de ser municipal, yo creo que algo menos, pues bueno, en el caso que fueran seis millones de euros más, con seis millones de euros más te permitiría contratar a X personas más, es evidente, con seis millones de euros más contratas a x personas más, si ahora recordamos y miramos la hemeroteca en el año 2012 cuando teníamos una plantilla de 50, 80 o 90 personas más, ¿estábamos contentos con el servicio? Es la reflexión que quiero hacer. O sea, no es únicamente una cuestión de tener 60, 70, 80 personas más, si las hemos tenido, 70, 80 personas más, pero ¿estábamos contentos con el servicio? Porque yo ...(inaudible)... la hemeroteca veo campañas del Grupo Socialista, de Izquierda Unida diciendo que la ciudad está muy mal. Por tanto, habrá que reflexionar no sólo en si es necesario, si queremos pagar a 60, 70, 80 personas más, sino hay que presentar en el modelo, en el rendimiento, en la producción, es que hay que ponerlo encima de la mesa. ¿O es que todo el mundo que hemos escuchado aquí de todo LIMASA, nadie ha escuchado nunca que la producción o el rendimiento es bajo? Eso qué pasa que es que no se quiere hablar, todos lo hemos escuchado, toda esta maraña de rumores de LIMASA tal que nos dice la gente también hemos escuchado y hemos visto que... pues he visto un tío que no hacía nada o que he visto esto y yo he visto otro que es muy bueno. Por supuesto que se ha escuchado de todo, pero ese debate también hay que ponerlo alguna vez encima de la mesa, no sólo si público o privado, habrá que hacer un debate un poquito más profundo, nos vamos a quedar únicamente en quién es el dueño de la empresa.

Por tanto -insisto- si puede haber un ahorro municipal bienvenido sea, mejor que se contrata más gente, mejor todavía, pero hemos tenido más gente y



tampoco hemos estado del todo contentos. Así pues, creo que es necesaria una reflexión un poquito más seria que simplemente me ahorro un poquito de dinero y puedo contratar más gente.

Así pues, con esas propuestas de enmienda votaríamos que sí a los puntos 2, 3 y 4.

Segundo turno Sra. Ramos".

**Sra. Ramos Sánchez:** "Voy a ser... voy a intentar ser clara concreta y concisa.

Cuando estamos instando al Equipo de Gobierno a que exija a las empresas concesionarias a la parte privada, LIMASA somos todos, no vamos a exigirnos... el Ayuntamiento va a exigirle a la parte privada el cumplimiento de las obligaciones recogidas en el pliego, es cuando... y ahí no lo voy a cambiar voy a dejar tal cual, vamos, nosotros estamos diciendo a la parte privada.

Luego en el número 3 no tengo ningún problema, porque bien he dicho la parte privada mientras más caja haga más dinero se lleva, estoy de acuerdo, vale, no es el momento, pero sí decir que habrá contenedores, que hay contenedores que hay que arreglar, no digo reformarlos todos, que hay contenedores en Málaga que hay que arreglar, vamos, con nombre y apellidos y en muy mal estado algunos, claras dificultades para depositar la basura. O sea, que no digo todos, estamos diciendo...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

"...No, no quiero decir todos. Entonces, ahí acepto perfectamente porque no es el momento, que se arreglen los que estén más deteriorados.

Por otra parte, se habla... están hablando Uds. de que el dinero lo pone el Ayuntamiento, claro, claro, por eso decimos que se le exija a la empresa concesionaria, el dinero lo pone el Ayuntamiento y ellos ponen la mano. Ponen la mano y se lo llevan como estamos hartos ya de ver. Con lo cual, es lo que no queremos, que la parte privada venga a poner la mano y el Ayuntamiento ponga el dinero de todo, de los camiones, de los contenedores, de todos los gastos que acarrea la gestión de este servicio de LIMASA.

Cuando se habla en este apartado, ya se lo dije el otro día en la Comisión de Investigación, estamos hablando, digo concretamente: las fórmulas en las que estas constructoras han ido vampirizando el presupuesto...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

**Sr. Presidente:** "De verdad, ¿no? Vale.

**Sra. Ramos Sánchez:** "Con esto acabo para aclarar el tema este de la mordida que tanto nos molesta, estamos hablando de las constructoras y lo dije el otro día en la Comisión de Investigación, no me refiero nunca a nadie de esta casa, me refiero a la constructora. Con lo cual, es que no tengo ningún inconveniente, pues si Ud. me aprueba la Moción yo quito eso de la palabra mordida y que se ponga la forma en que estas constructoras han ido vampirizando, pues esta





fórmula han supuesto más de 24 millones de euros, ¿vale? Y quito lo de las mordidas, pero dejando bien claro, bien claro, que además cualquiera que tenga la Moción lo puede leer, que nos estamos refiriendo a las constructoras y a la parte privada, nunca a nadie de esta casa. Así que con esta... aceptando estas enmiendas y los contenedores que no decimos que restauren todos...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

**Sr. Presidente:** "Era de verdad, era de verdad, que lleva tres turnos extra".

**Sra. Ramos Sánchez:** "Porque es cierto que no es el momento de darle más dinero a la empresa privada que se arreglen los que más deteriorados estén.  
Gracias".

**Sr. Presidente:** "Nos ha quedado claro, nos ha quedado muy claro y claro ya lo de la privada.  
Sr. Carballo".

**D. Alejandro Damián Carballo Gutiérrez,** Concejales Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: "Nosotros para compensarles y ser muy breve, vamos a aprobar la Moción en los términos que queda.  
Gracias".

**Sr. Presidente:** "Me alegro.  
Sr. Espinosa".

**Sr. Espinosa Sampedro:** "Sí, nosotros también queremos ser muy breves, pero es cierto Sr. Jiménez que no es incompatible como Ud. dice el punto 1 con el punto 2, yo creo que en el punto 1 lo que está pidiendo la Sra. Ramos es que se justifique el 2´5. Es decir, hay un 2´5 en el contrato, pues que se justifique que según los conceptos que el pliego pone en qué se va a gastar ese 2´5, se justifique y así el punto 2 se cumple, cumplimos el contrato porque se justifica el 2,5 por ciento.

Y, por otra parte, sí decirle que no haga Ud. como el Alcalde, no aproveche cualquier micro, cualquier ventana para tirar contra los trabajadores aunque sea de la forma más sutil como Ud. bien sabe hacer, mire Ud., si los trabajadores no trabajaran o esto que Ud. dice hay muchos, no todos, pero muchos sí que no trabajan y tal, eso se demostró claramente en la huelga. Es decir, la huelga. Es decir, la huelga el 50 por ciento de los trabajadores no trabajan durante once días y fíjese Ud. como se pone la ciudad. Por tanto, el rendimiento de los trabajadores, igual que el de los...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

"...Al que Ud. también apelan siempre cumplen, siempre hay un cumplimiento, otra cosa es que también se recoja, que no se cumplen las bajas, no se cumplen las ausencias, no se cumplen las vacaciones, pues evidentemente lo



que hay es una falta de personal y evidentemente en el punto 4 se está hablando de que se gestione mejor, y evidentemente si se puede poner para que entren más trabajadores, pues a toda empresa sea pública o privada, si hay más trabajadores el servicio se prestará de la mejor forma, eso es evidente.

Nada más, muchas gracias".

**Sr. Presidente:** "Muchas gracias, Sr. Espinosa.  
Sra. Medina".

**Sra. Medina Sánchez:** "Sí, bueno, cuando se habla... cuando dice Ud. Sr. Jiménez es el momento de reflexionar con un poco más de seriedad creo que los grupos de la oposición somos bastante serios sobre este tema; un servicio tan importante para la ciudad como es el servicio de limpieza y recogida y tratamiento en esta ciudad. Hay una evidencia, hay un descontento claro de la ciudadanía que no le gusta cómo está funcionando el servicio porque no están atendidas sus necesidades donde residen y, por otro lado, estamos viendo como siendo un casi, podríamos decir un servicio público en este momento, porque todas las competencias son nuestras, tenemos a una parte privada que no aporta absolutamente nada, pero todos los años se lleva sus buenos rendimientos económicos. Eso es una realidad y está ahí. Y estamos pidiendo, vamos a ver, lo que Uds. se han llevado si no se justifica que se devuelva, así de claro, a partir de ahí, empecemos desde luego y estamos trabajando porque tengamos un servicio que dé respuesta a la ciudadanía...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

**Sr. Presidente:** "Para ir terminando".

**Sra. Medina Sánchez:** "Y cuando el Grupo Socialista puso en marcha una campaña era reflejo de un sentir que tenía la ciudadanía que no le gustaba cómo estaba funcionando el servicio de limpieza de nuestra ciudad y desde nuestro objetivo siempre ha sido que tenemos que mejorar, tenemos que trabajar y algo estaba fallando y ahí lo estamos viendo los fallos que está habiendo. Por tanto, nosotros esperamos y deseamos que para el 2017 tengamos un servicio de limpieza recogida y tratamiento de residuos en esta ciudad que dé respuesta a una ciudad como la que tenemos, Málaga, y que desde luego resuelva los problemas que en este momento estamos teniendo.

Gracias".

**Sr. Presidente:** "Muchas gracias. A ver, Sr. Espinosa. Yo digo alto y claro, la gran mayoría de los trabajadores de LIMASA trabajan bien, la gran mayoría y ahora hay una minoría, hay una minoría que los mismos trabajadores lo reconocen que no trabajan nada bien, pero eso posiblemente, posible no, eso pasa en todos los gremios de 1.500 trabajadores, pues los hay muy buenos, los hay regulares y los hay muy malos. Eso pasa en todos los lados, en todos los sitios, en todos los lados.



Pero la gran mayoría son bueno, de hecho recibimos cartas de por favor, a este operario de la zona no lo cambien que es muy bueno, hace muy buen trabajo, eso es, eso se hace muchas veces, pero hay que ponerlo todo encima de la mesa, no sólo una cosa ni la otra.

Yo lo siento mucho, pero si no cambian lo de las empresas concesionarias, yo es que –insisto– no sé por qué por LIMASA no voy a poder votar a favor, porque es que nosotros no podemos dirigirnos a los cuatro socios que forman... a las cuatro empresas que forman parte de la empresa ...(inaudible)... no podemos dirigirnos, yo no puedo decirle a Unicaja que cumpla sus obligaciones recogidas en el pliego, no puedo, así que si quiere votar vótelo, pero no puedo mandarle una carta a Unicaja diciendo que cumpla el contrato, lo siento mucho, no podré votarlo. Le votaría que sí si solamente cambia por empresas concesionarias, por LIMASA, le votaría que sí al punto 2, 3 y 4, pero así... LIMASA".

**Sra. Ramos Sánchez:** "LIMASA, LIMASA, si lo vota acepto".

**Sr. Presidente:** "Sí, sí, si es que... es que no podríamos, vamos, no tendría lógica.

Y por último, yo no... entiendo el 2,5 por ciento de asistencia técnica que entiendo que sea conflictivo, que se ha llevado en todos los contratos de LIMASA y el Partido Socialista hasta ahora nunca había dicho nada, también en el propio contrato habla de unos gastos generales que no se justifican tampoco y no sé por qué no pide la justificación de los gastos generales, pídanla, ¿y por qué no piden la justificación del coeficiente por los gastos financieros? Pídanlo también, pídanlo todo. Y después nos vamos al metro y se lo pedimos también y se lo pedimos también el metro, los mismos vampiros de LIMASA estarán en el metro, por cierto, gracias a ellos sois Presidente del Consejo de Administración, gracias a los vampiros que son vampiros para LIMASA pero allí ya no son vampiros, ya son pobrecitos murciélagos amigos en el metro. No, es decir, como a los mismos los amáis en un lado y los odiáis en otro, por cierto, que fuisteis vosotros, Izquierda Unida, la Consejería quien hizo el modelo de metro Málaga que hizo la barbaridad del tranvía, vosotros y unisteis con ellos, los vampiros aquí son animalitos de la naturaleza, vuestros compañeros... y ahí tienen beneficios más que asegurados, mucho más que asegurados y ahí los gastos generales y pedir las cuentas ahí el metro en vez de 400 vale 800 y pico y no importa, no pasa nada, pero los vampiritos de aquí allí son murcielaguitos. Es decir, coherencia, coherencia. Si queremos una LIMASA pública, queramos un metro público, eso sería coherencia, pero no la tienen, no la tienen. El día que pidáis un metro de Málaga público, al menos son coherentes, pero es que todavía no he escuchado nunca pedir un metro público, cuando en Madrid, la comunidad maldita gobernada por el PP, el metro es público y en Andalucía, en Málaga el metro es privado. Por tanto os pido únicamente coherencia, si queréis LIMASA municipal que me parece muy correcto, por favor, pedir el metro público y mientras tanto, pues no tendréis la razón y la



coherencia sobre vuestras opiniones.

Así pues yo si acepta la enmienda pues votaremos el 2, 3 y 4 votaremos que sí y al 1 que no.

Iniciamos la votación, votación separada punto 1".

**Sra. Secretaria:** "5 en contra, y 6 a favor".

**Sr. Presidente:** "Votación de los puntos 2... con las enmiendas aceptadas, puntos 2, 3 y 4".

**Sra. Secretaria:** "Unanimidad".

Conforme a lo acordado, se redactó el siguiente dictamen:

“DICTAMEN DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL

Sesión Ordinaria de 17 de mayo de 2016.

PUNTO N° 06.- Moción que presenta D<sup>a</sup> Remedios Ramos Sánchez, Concejala del Grupo Municipal Málaga para la Gente, a la consideración de la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, relativa al cumplimiento en LIMASA de las obligaciones recogidas en el pliego de condiciones y para exigir a las empresas adjudicatarias del servicio de recogida de basuras y limpieza viaria la mejora de dichos servicios.

En relación con este punto, la Comisión del Pleno, conoció la Moción cuyo tenor literal es el siguiente:

“Moción que presenta la concejala del grupo municipal de Málaga para la Gente, Remedios Ramos Sánchez, a la Comisión de Sostenibilidad Medioambiental, relativa al cumplimiento en LIMASA de las obligaciones recogidas en el pliego de condiciones y para exigir a las empresas adjudicatarias del servicio de recogida de basuras y limpieza viaria la mejora de dichos servicios.

Los dos grandes problemas que se generan en LIMASA son los que habitualmente se producen cuando se deja en manos privadas la prestación de un servicio básico: sobrecoste para los ciudadanos y degradación del servicio; y de estos dos ámbitos hemos tenido datos que no hacen sino confirmar que el modelo actual es absolutamente insostenible.

Respecto a la primera cuestión hemos descubierto los motivos por los que el servicio de limpieza de la ciudad tiene un coste tan desorbitado para los malagueños, 88 millones de euros, lo que supone según un estudio de la OCU, que el precio anual de la limpieza en Málaga (74€/habitante) es el cuarto más caro de España, tan sólo por detrás de Barcelona (107€/habitante), Getxo (84€/habitante) y Madrid (78€/habitante), una cifra sangrante comparada con ciudades de similar



tamaño, el servicio de Málaga es un 51,36% más caro que el de Valencia, un 21,5% que el de Zaragoza y un 17,6% que el de Sevilla.

Esta factura sobredimensionada no ha parado de crecer, y hoy pagamos un 70% más que en mayo de 2002, es decir, del año siguiente de que el Ayuntamiento entregara el 51% de LIMASA a FCC, Urbaser y Sando, a través de lo que la prensa económica de la época denominó “el contrato del siglo”.

Las formulas en las que estas constructoras han ido vampirizando el presupuesto de LIMASA han sido varias, y ahora conocemos el funcionamiento de una de las más nocivas: los contratos para la asistencia técnica. Estas mordidas han supuesto más de 24 millones de euros, por unos trabajos que no se han realizado y que no están justificados, por tanto deberían de desaparecer lo antes posible.

Además está la comisión del 2,5%, un sistema por el que los socios privados de LIMASA cobran un 2,5% de cada gasto que tiene la empresa, es decir, han convertido un contrato pensado para pagar por unos servicios concretos, en una comisión universal sobre cada gasto que realiza la empresa, por lo que cuanto más gasta LIMASA más ingresos obtienen las constructoras.

No deja de resultar curioso que la decisión de dejar el control de LIMASA en manos privadas, justificada mediante el mantra ideológico de la ortodoxia neoliberal de que las empresas privadas gestionan de forma más eficiente, se haya concretada en una formula mediante la cual el beneficio se obtiene, no a través de la eficiencia, sino mediante el aumento de los gastos.

No hace falta entrar en debate ideológicos, tan solo aplicar el sentido común, para entender que dar el control de la empresa a los que obtienen beneficios aumentando los gastos, no es precisamente el mejor escenario para obtener un servicio público de calidad con un coste razonable.

Respecto a la segunda cuestión, a lo que ya sabemos respecto al grado de satisfacción que se presta hemos de añadir que, según nuestro criterio y el de muchos vecinos y vecinas de Málaga y de reputados profesionales, los servicios de recogida de basura y de limpieza viaria son muy deficientes. La privatización de estos servicios ha supuesto un gran incremento en el coste para el Ayuntamiento pero no una mejora de los servicios prestados, sino más bien lo contrario.

En particular esta degradación del servicio público se nota especialmente en tres aspectos, el mal estado de la flota de vehículos, que ya ha sido objeto de debate a través de una moción de nuestro grupo presentada en el mes de marzo, el estado lamentable en muchos casos de los contenedores de basura; y en tercer lugar la mala calidad del servicio de limpieza viaria en calles de muchos barrios.

En lo referente al mal estado de la flota de vehículos nos remitimos al debate que ya tuvimos, pero sí queremos incidir en el estado lamentable de mantenimiento y limpieza de muchos contenedores distribuidos por las calles de la ciudad. Muchos de ellos deberían cambiarse por su deterioro o porque están rotos, y todos deberían limpiarse con una frecuencia mucho mayor de la actual.



Asimismo, pensamos que ya no queda ni la menor duda de que la mala calidad del servicio de limpieza viaria en calles de muchos barrios se debe a la enorme infrautilización de los medios humanos y materiales de los que disponen y pueden movilizar las empresas concesionarias, cada día hay muchos vehículos, maquinaria y materiales destinadas a la prestación del servicio que no se utilizan, y se calcula un déficit de como mínimo 150 operarios cada día en la ciudad.

No podemos normalizar esta situación. No podemos permitir que, a fuerza de acostumbrarse y de repetirse esta situación, de seguir mirando para otro lado, acabemos pensando que es normal o que es admisible la sobrecogedora situación de que un servicio esencial para la ciudad se vaya degradando, mientras su coste aumenta de forma desproporcionada cada año, bajo el control de unas constructoras, que aumentan sus ingresos cuando la empresa aumenta sus gastos.

Por todo lo anterior, proponemos la adopción de los siguientes

#### ACUERDOS

1º.- Instar al equipo de gobierno a que inicie los trámites para acabar con la práctica de convertir los contratos por asistencia técnica en una comisión del 2,5% sobre todos los gastos realizados por la empresa LIMASA, así como exigir a los socios privados que justifique los gastos por asistencia técnica.

2º.- Instar al equipo de gobierno a que exija a las empresas concesionarias el cumplimiento de las obligaciones recogidas en el pliego de condiciones de forma rigurosa, ya que redundaría en un mejor servicio de recogida de recogida de basuras y limpieza viaria mejorando los mismos.

3º.- Instar al equipo de gobierno a que exija a las empresas concesionarias la mejora, arreglo y renovación de los contenedores de basura, mejorando asimismo el estado lamentable de mantenimiento y limpieza de muchos contenedores distribuidos por las calles de la ciudad.

4º.- Instar al equipo de gobierno a que exija a las empresas concesionarias que optimice y que gestione de una forma más eficiente los medios de los que disponen y pueden movilizar para la limpieza de la ciudad, cumpliendo los compromisos adoptados para aumentar las contrataciones de personal.”

Se formularon diversas enmiendas al texto de la moción: Enmienda de sustitución formulada por la Presidencia en el sentido de sustituir la palabra “...mordidas...” por “...fórmulas...” que aparece en la parte expositiva de la moción, y en los puntos 2º, 3º y 4º de los acuerdos, sustituir “... a las empresas concesionarias...”, por “...LIMASA...”.

Respecto al punto nº 3º de los acuerdos a propuesta de todos los grupos se formuló enmienda de supresión de la palabra “...renovación de los contenedores de basura...”; además la Presidencia propuso la supresión de los términos “...estado lamentable...”.





Todas estas enmiendas fueron aceptadas por el grupo proponente de la moción. A continuación se procedió a realizar la votación separada de los puntos:

Punto 1º: La Comisión con los votos favorables del Grupo Municipal Socialista (3), del Grupo Municipal Málaga para la Gente (1), del Grupo Municipal de Málaga Ahora (1), y del Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (1), y el voto en contra del Grupo Municipal Popular (5), acordó dictaminar favorablemente esta propuesta.

Puntos 2º, 3º, 4º: Unanimidad.

En consecuencia, la Comisión de Pleno dictaminó sobre los siguientes

#### ACUERDOS

PRIMERO.- Instar al equipo de gobierno a que inicie los trámites para acabar con la práctica de convertir los contratos por asistencia técnica en una comisión del 2,5% sobre todos los gastos realizados por la empresa LIMASA, así como exigir a los socios privados que justifique los gastos por asistencia técnica.

SEGUNDO.- Instar al equipo de gobierno a que exija a LIMASA el cumplimiento de las obligaciones recogidas en el pliego de condiciones de forma rigurosa, ya que redundaría en un mejor servicio de recogida de recogida de basuras y limpieza viaria mejorando los mismos.

TERCERO.- Instar al equipo de gobierno a que exija a LIMASA la mejora y arreglo de los contenedores de basura, mejorando asimismo el mantenimiento y limpieza de muchos contenedores distribuidos por las calles de la ciudad.

CUARTO.- Instar al equipo de gobierno a que exija a LIMASA que optimice y que gestione de una forma más eficiente los medios de los que disponen y pueden movilizar para la limpieza de la ciudad, cumpliendo los compromisos adoptados para aumentar las contrataciones de personal.”

**PUNTO Nº 08.- Moción que presenta D. Juan José Espinosa Sampedro, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Málaga Ahora, a la consideración de la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, relativa a la elaboración de un reglamento de ferias por Distritos.**

**Sr. Presidente:** "Pasamos a la Moción número 7, no, que esa la hemos hecho, no, Moción número 8: Moción que presenta Málaga Ahora a la consideración de la Comisión relativa a la elaboración de un reglamento de ferias por distritos. Sr. Espinosa".

**Sr. Espinosa Sampedro:** "Sí, muchas gracias, Sr. Presidente.

Seremos breves ya que acordamos aquí en esta Comisión que las



mociones se leían en casa, entonces, iremos a los acuerdos para que nos podamos ir temprano.

Simplemente este acuerdo que queremos traer a esta Comisión de Pleno es sobre la elaboración de un reglamento propio en la feria de los distritos. ¿Para qué? Para que no quede al arbitrio de nadie, de la dirección de ningún distrito del cargo público de turno o de lo que se considere, la asignación de espacios, casetas y demás para ferias y eventos en los distritos. Por tanto nos parece muy acertado que cada distrito con su autonomía y con sus peculiaridades elaborase su propio reglamento de ferias teniendo como marco general el propio de la feria de Málaga. Insisto, para que no sea responsable de si se la doy a uno, se la doy a otro y de ciertos mosqueos y no es competencia creo nuestra, echarle esa responsabilidad a la dirección del distrito ni a ningún trabajador público de los distritos.

Por tanto, creemos que lo más sensato sería elaborar, si cabe entre todas en la propia junta de distrito, unos criterios evaluables, unos criterios rigurosos para que se pueda acceder a solicitar estos espacios.

Nada más, muchas gracias".

Se transcribe a continuación la moción referenciada:

“Moción que presenta el grupo municipal Málaga Ahora a la consideración de la comisión de pleno de Sostenibilidad Medioambiental para la elaboración de un reglamento de ferias por Distritos.

Las ferias de distrito de Málaga constituyen una arraigada tradición en nuestros barrios. De especial abolengo son las ferias de los Distritos del Puerto de la Torre, Churriana y Campanillas. Cada año estos festejos concentran a las peñas y asociaciones vecinales de la zona que solicitan contar con un espacio reservado en el que celebrar sus fiestas.

La distribución de estos espacios en la feria ha sido a menudo una causa de fricciones y conflictos entre las diferentes peñas y asociaciones tanto con la administración como entre ellas. Especialmente es así cuando aparecen nuevos actores sociales y vecinales que desean hacer uso de estos espacios. Al ser limitados en número pasan a convertirse en un bien codiciado.

Los problemas se multiplican cuando esos nuevos actores vecinales también aspiran legítimamente a hacer uso de estos espacios. Al no existir un reglamento claro al respecto, la problemática va en aumento y la desconfianza crece. El reparto de los espacios pasa a ser una cuestión oscura y que levanta las sospechas entre los y las vecinas. Los rumores y acusaciones sobre enchufismo o trato de favor no tardan en aflorar.

Una reglamentación clara al respecto y un reparto justo y equitativo de los espacios en la feria solventaría estos problemas. Aunque supone un avance, la nueva ordenanza de feria no regula todo lo bien que debería la situación concreta de los Distritos. Es también criterio de este grupo municipal dar toda la autonomía



posible a los distritos, sus consejos y órganos, que funcionan correctamente. Por eso entendemos que cada feria de Distrito debe autorregularse en el propio Distrito, siempre que no contravenga con las ordenanzas municipales que afectan a toda la ciudad.

Es por ello que este grupo municipal propone la adopción de los siguientes

#### ACUERDOS

1. Incorporar al funcionamiento de las ferias de distrito de 2016, en la medida de lo posible, las actualizaciones de la ordenanza de ferias ya aprobadas.
2. Elaborar un reglamento para las ferias propias en cada Distrito a través de las Juntas de Distrito."

**Sr. Presidente:** "Muchas gracias, Sr. Espinosa.  
Sra. Ramos".

**Sra. Ramos Sánchez:** "Nosotros hemos repartido una enmienda bastante extensa a todos los Grupos, sólo voy a detallar, como ha hecho el Sr. Espinosa, los acuerdos a los que nosotros proponemos en nuestra enmienda. Nosotros en los acuerdos es reconocemos el trabajo realizado durante muchos años en la feria y festejos de los barrios de las asociaciones de vecinos, colectivos sociales de ciudadanos, que con una gran entrega y una forma altruista y un trabajo voluntario año tras año mantienen vivos los festejos en los barrios que ya hace mucho que han dejado de ser rentables. Seguir apoyando a las asociaciones y colectivos que participan en estas ferias para que continúen en las mismas y no abandonen ya que es muy grande el esfuerzo que se hace y muy poca la rentabilidad que se obtiene. Animar también a las asociaciones y colectivos que no participan en las ferias y festejos de los barrios a que se unan a las que ya están presentes en las mismas y se impliquen en los festejos de barrios así que como que se solicite tal y como se contempla en el actual reglamento un espacio en estos festejos.

Y como punto cuarto actualizar y mejorar la actual Ordenanza y Reglamento para una mayor concreción en lo que se refiere a los festejos populares de los barrios y distritos y que se aplique el mismo criterio que la feria de Málaga y los mismos requisitos".

**Sr. Presidente:** "Muchas gracias.  
Sr. Carballo".

**Sr. Carballo Gutiérrez:** "Para seguir siendo breve, nosotros apoyaríamos la Moción si se tiene en cuenta la enmienda que hace Málaga para la Gente".

**Sr. Presidente:** "Muchas gracias.  
Sra. Medina o... Sr. Pérez".

**D. Daniel Pérez Morales,** Concejál Grupo Municipal Socialista: "Sí, muchas gracias, Sr. Presidente.



Nosotros en la misma línea vamos a apoyar la Moción por una sencilla razón: esto lo que viene a hablar es de una realidad que existe en los distintos distritos y que también podríamos extrapolar a mayor nivel a lo que es la feria de Málaga. Y hablamos de la discrecionalidad a la hora de adjudicar las casetas. El pliego técnico cuando se han hecho las modificaciones a la ordenanza, nosotros como Grupo Socialista somos el único Grupo que ha hecho enmiendas a las mismas y hacíamos referencia a las mismas, porque no existe una transparencia a la hora de la adjudicación de las casetas que se dan en ferias y, por tanto, este modelo también se reproduce a menor escala en los distritos y concretamente esta Moción viene a colación de un debate producido con la Junta de Distrito número 10, la Junta de Distrito de Puerto de la Torre, en el último Consejo Territorial y además fue intenso el propio debate.

Por tanto, es pertinente el que exista a nivel general un pliego técnico conocido por todos a la hora de cuál tiene que ser adjudicación de las casetas y sobre todo por la mejora de la transparencia que se podría dar a las mismas.

Muchas gracias".

**Sr. Presidente:** "Sr. Pérez.  
Sra. Porras".

**Sra. Porras Teruel:** "Bueno, como han dicho el reglamento de ferias precisamente pasado mañana sale ya a publicación para que la gente pueda participar en lo que hablamos cuando se aprobaron las ordenanzas. Sobre el tema de los distritos, cada distrito por lo menos yo puedo hablar del mío la gente participa y además se hace una comisión de seguimiento sobre esos temas donde participan en los stand, donde los colectivos que quieren participar en el baile, los colectivos que quieren participar en lo que es la gastronomía que se hace durante la feria o la fiesta o la semana cultural que se hace en el distrito, pero yo creo que los distritos son o debemos dejarlos independientes en ese sentido, que sean autónomos en ese sentido con una comisión ciudadana, con la gente que participa en los propios distritos y a partir de ahí el reglamento de ferias y la ordenanza están para cumplirla, la que es la general, pero yo creo que deberíamos de ser más... dejar a la gente o a los colectivos de los distritos que ellos mismos trabajen que es la única forma de sacar tanto la semana cultural para adelante como las distintas actuaciones y actividades que se hacen en los propios distritos, que sean ellos mismos los que se impliquen, porque si no, es muy complicado, al final desaparecerán todo lo que son verbenas, todo lo que son semanas culturales y todo lo que es ahora mismo en los distritos porque son ellos los que lo forman.

Creo que habría que hacer una reflexión sobre eso y yo desde luego aceptaría la enmienda de la Sra. Remedios. Si no votaría en contra".

**Sr. Presidente:** "Muchas gracias.  
Sr. espinosa".

**Sr. Espinosa Sampedro:** "Es que no es el tema este, el tema es que hay cuatro distritos que tienen casetas de ferias, es decir, por lo menos Puerto de la Torre y Churrana y vale el último ejemplo, en Churrana nuestros compañeros y compañeras de allí con mucha ilusión solicitaron un espacio para Málaga Ahora en la última feria que aconteció este último fin de semana pasado. ¿Y qué pasó? Pues



que al arbitrio de la dirección del distrito se decide que no hay espacio para la caseta de Málaga Ahora, pero la caseta se monta y se deja vacía durante tres días. ¿Por qué? Porque el arbitrio de la dirección a la que vamos a pedir cuentas por cierto de cuánto costó que esa caseta estuviese montada vacía, de por qué, en qué criterio se basa para no darle a un Grupo Político como si una asociación, un colectivo un espacio en la feria con total derecho, en qué se basa la dirección de un distrito para hacer esto. Y además, cuánto en gasto cuesta poner ahí un espacio que no se va a...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

"...Y encima dice que era un abrevadero para caballos y por allí no apareció ni un caballo en los tres días de feria. Por tanto, nos parece bastante llamativo este modelo de... esta marca democrática en la que Uds. se basan para ceder los espacios. Le digo y le insisto en que el punto que se refiere y, por tanto, tampoco podemos aceptar totalmente la enmienda que hace la Sra. Ramos, porque nos parece bien reconocer seguir apoyando y animar, hasta ahí estamos de acuerdo, pero en el cuarto punto eso lo aceptamos, los tres primeros.

En el cuarto punto actualizar y mejorar la actual ordenanza, es que no existe una ordenanza, un reglamento que atienda a cómo se dan, con qué criterio se dan los espacios en la Junta de Distrito y eso es lo que queremos y que como marco general exista, pues el general de la feria de Málaga como normativa general. Pero que haya un marco común en cada uno de los distritos y unos criterios claros y así evitamos echarle responsabilidades a las direcciones de los distritos, insisto".

**Sr. Presidente:** "Sr. Espinosa apague el micro, el micro, se lo ha dejado encendido.

Sra. Ramos".

**Sra. Ramos Sánchez:** "No, es que el inicio de los acuerdos, hablamos de incorporar al funcionamiento de las ferias de distritos 2016 en la medida de lo posible, las actualizaciones de la Ordenanza de Feria ya aprobada y elaborar un reglamento para las ferias propias en cada distrito a través de esto es lo que... espérate. Esto es lo que planteabas tú que casa perfectamente con la Moción nuestra. El reglamento sí existe, el reglamento sí existe porque es un reglamento, por ejemplo, en Puerto de la Torre había un reglamento por la cual hace 30 años se dieron las casetas a los colectivos que había y a los partidos que la solicitaron en su momento. Nosotros pedimos que a las asociaciones, porque en la Exposición de Motivos de las enmiendas, que esto parece una moción, decimos que se han ido incorporando distintos agentes sociales y que están pidiendo una caseta. Entonces, se le debe ir otorgando. Con lo...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

**Sr. Presidente:** "Por ir terminando, Sra. Ramos. ¿Terminamos ya?"

**Sra. Ramos Sánchez:** "El mantener la enmienda que se lea con detenimiento porque no es que puede ser inclusiva con la Moción, se pueden aprobar la Moción y la enmienda perfectamente porque no son exclusivas una de la otra".

**Sr. Presidente:** "Muchas gracias.

Sr. Carballo".



**Sr. Carballo Gutiérrez:** "Reiterar lo dicho al principio, que si se admite la enmienda que presenta Izquierda Unida nosotros aceptaremos la Moción y tal vez también podrían haber preguntado antes los motivos por los que no le dieron la caseta antes de presentar la Moción. Yo entiendo que sería bueno, sería bueno saber los motivos por los que no se concedió en su momento esa caseta".

**Sr. Presidente:** "Gracias.  
Sr. Pérez".

**Sr. Pérez Morales:** En la línea del Debate aparte de saber exactamente cuáles fueron los motivos que... por los que no se le dio la caseta al Grupo Málaga Ahora, no se trata de los motivos por los que no se le dio, es que existe una arbitrariedad por parte de este... en este caso del Equipo de Gobierno, que yo lo he dicho antes de otra forma, discrecionalidad, si de manera discrecional se da la caseta al colectivo que se entiende que pueda ser próximo a lo que es el interés en cada distrito. Para evitar esto entiendo perfectamente que si es conveniente que yo creo que en la línea de lo que ha planteado la Sra. Ramos no existe ningún borrador, no existe... o mejor dicho no existe ningún formato como tal actualizado y lo que se tendría que hacer es elaborar algo o extrapolar la normativa de la Ordenanza de Ferias y que el pliego técnico, vuelvo a lo mismo, durante la enmienda que hizo el Grupo Socialista hablábamos del pliego técnico, el pliego técnico es muy importante, tenemos que saber exactamente cuáles son los motivos...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

"Para finalizar, Sr. Presidente. Tenemos que saber exactamente los motivos objetivos por los que se concede una caseta de ferias y eso es algo bueno para el Equipo de Gobierno y para futuros equipos de Gobierno que haya en este Ayuntamiento porque es algo que evita la discrecionalidad y la arbitrariedad y da transparencia.

Muchas gracias".

**Sr. Presidente:** "Muchas gracias, Sra. Porras".

**Sra. Porras Teruel:** "Vamos a ver. Lo que yo creo que este tipo de cosas no se pueden personalizar en un partido, con una caseta que no se haya dado porque la haya solicitado un partido. No, porque en la feria de Málaga se le ha concedido, ¿vale? En la feria de Málaga se le ha concedido la caseta que Uds. han solicitado. ¿Estaría bueno por qué? ¿Y por qué a Ud. sí a dieciocho que se han quedado en la lista no? Pero nosotros no tenemos ninguna caseta. Sr. Espinosa, nosotros que Ud. me ha señalado a mí diciendo Uds., no, no, estaría bueno cuando hay espacio hay espacio y cuando no hay espacio no hay espacio. Sr. Espinosa yo no lo... le vuelvo a repetir, le vuelvo a repetir, que no estoy en Churriana, que no lo sé porque no hago las adjudicaciones de esas casetas, yo lo que digo es que creo que antes como bien ha dicho el Sr. Carballo, que habría que analizar y ver... o sea, ver la contestación, esperar a la contestación del porqué no se ha hecho, no lo sé, yo lo que creo es que las cosas no se deben de sacar de contexto...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

"...Creo importante y creo importante, Sr. Espinosa, por lo que llevo trabajado desde hace dieciocho años que hay que seguir dándole autonomía a los





distritos y a la comisión que se forma dentro de cada distrito para hacer distintas actividades, distintas adjudicaciones de casetas, los que participan en la gastronomía, los que participan en un desfile de moda, los que participan en todo lo que se hace en esa fiesta. Yo creo que a partir de ahí creo que no habría que encorsetar, ya hay una ordenanza de ferias que ya le digo que sale a publicación dentro de dos días y a partir de ahí si hay espacio, pues se intenta acoplar a todo el mundo, intentando no fastidiar a nadie, pero le vuelvo a repetir, le puedo poner el ejemplo de Málaga, hay no sé cuanta lista de espera esperando una caseta y se ha intentado acoplar, intentando ver lo que Ud. decía, o sea, pero no es fácil, es complicado, o sea, que no es... cuando no hay espacio porque si la gente se diera de baja, pues muy bien, pero cuando la gente no se da de baja los espacios son los que son y no se puede estirar más...".

(Se apaga el micrófono automáticamente)

**Sr. Presidente:** "Sí, yo, sí...".

**Sr. Espinosa Sampedro:** "Sólo al Sr. Carballo, hacía una alusión a si va a apoyar o no la Moción, es solamente aclarar que el papel que nos entregan es que no había espacio y después, o sea, Churriana entrega un papel diciendo que no había espacio para la caseta, pero la montan y la dejan vacía. O sea..."

**Sr. Presidente:** "Bueno, bueno, pero de todas maneras es un tema que...".

**Sr. Espinosa Sampedro:** "¿Cómo que no es para hacer una ordenanza? Entonces, ¿lo dejamos al arbitrio de la Junta de Distrito del año que viene?"

**Sr. Presidente:** "Entiendo que se escapa este tema concreto de Churriana a lo que es el ámbito de la Moción ...(intervención fuera de micrófono)... sí, sí, pero que el por qué se lo dieron o dejaron de dar creo que se escapa a este tema, lo que ha quedado claro es que Ud. lo que pide es que se haga un reglamento...".

**Sr. Espinosa Sampedro:** "Presentamos esta Moción para que esto no se repita".

**Sr. Presidente:** "Sí, perfecto, si queda claro, si el sentido de la Moción queda claro. Ahora, como hay que votarlo, lo que hay que votar debe de quedar más claro. Entonces, con... la primera: pregunta, el Grupo proponente que es Málaga Ahora, ¿acepta las enmiendas de Málaga para la Gente? La cuatro. ¿No había dicho que la cuarta no?"

**Sr. Espinosa Sampedro:** "Es que actualizar y... esto lo pondríamos como una enmienda añadida, porque... o sea, sería la nuestra serían una, dos, y esta serían cuatro, serían seis puntos. Claro, porque esto actualizar y mejorar, bueno, eso es lo que dice la Sra. Porras, ya está aprobada qué vamos a mejorar de la Ordenanza general de Feria, ya está aprobada, ¿no? Sí, Sra. Porras, pero es que la enmienda de ellos dice".

**Sr. Presidente:** "Se puede mejorar en el futuro".



**Sr. Espinosa Sampedro:** "Pero nosotros lo que estamos pidiendo básicamente es un reglamento de distritos, en los cuatro distritos que haya unos criterios comunes".

**Sr. Presidente:** "Sí, eso queda muy claro en el punto 2: *«Elaborar un reglamento para las ferias propias de cada distrito a través de la Junta de Distrito»*. ...(intervención fuera de micrófono)... Sí, sí, sí".

**Sra. Ramos Sánchez:** "En el punto 4 si me permite queda muy claro, dice: *«Actualizar y mejorar la actual Ordenanza y Reglamento para mayor concreción en lo que se refiere a los festejos populares de los barrios y distritos y que se aplique el mismo criterio que en la feria de Málaga y los mismos requisitos»*. Yo creo que ahí ya queda muy claro porque si bien habéis manifestado en el rifirrafe este ...(inaudible)... han pedido Uds. una caseta y se la hemos dado en la feria de Málaga, está previsto que es equitativo, yo quiero hacer una aclaración, verá pequeña, la caseta del PCE se llama Los Claveles porque viene de la clandestinidad, no nos podíamos llamar Partido Comunista de España, entonces, por eso era la caseta de Los claveles era...".

**Sr. Presidente:** "No me diga que Los Claveles es del PCE Y yo...".

**Sra. Ramos Sánchez:** "Un poquito de historia, claro era peña Los Claveles porque no se podía hacer casetas, digo... me refiero a la antigüedad que tiene... la solera que tiene esta caseta en la feria de Málaga...".

**Sr. Presidente:** "Bueno, por favor, vamos a ordenarnos lo que corresponde al Pleno...".

**Sra. Ramos Sánchez:** "No, vamos a ver, ...(hablan simultáneamente)... a que se aplique el mismo criterio, que por ejemplo nosotros que estamos desde la clandestinidad que llega Podemos este año y se presenta y pide una caseta y se le otorga automáticamente, que igual se haga en los barrios, claro".

**Sr. Presidente:** Bueno, vamos a ceñirnos por favor a las mociones si queréis después debatimos...".

**Sra. Ramos Sánchez:** "No, no vayamos a desvirtuar, que digo que igual se haga en los barrios, que yo denuncio también que por qué a Málaga Ahora no se le ha dado una caseta en Churriana, en Churriana".

**Sr. Presidente:** "Sra. Ramos, veo cierto rencor, pero vamos a votar si le parece a la Moción, por tanto, entiendo que el Grupo proponente que es Málaga Ahora añade a sus dos puntos cuatro puntos más. Así pues, votaríamos a los seis puntos de la Moción. ¿Alguien pediría votación separada? Se van a votar a los seis puntos, 1 y 2 de Málaga Ahora que le añade cuatro de Málaga para la Gente ...(intervención fuera de micrófono)... No, sustituir no, el Sr. Espinosa ha dicho añadir ...(intervención fuera de micrófono)... Correcto, entonces ...(intervención fuera de micrófono)... Bueno, como él ha dicho que es de adición vamos a hacer votación separada y cada uno que vote lo que quiera...".



**Sr. Espinosa Sampedro:** "Un momento, Sr. Jiménez, por favor, un momento que es mi Moción, que me vais a tirar mi Moción para atrás, un momento. Vamos a ver, la moción trata, a ver si nos queda claro, de hacer un reglamento de distrito con unos criterios claros para ceder espacios en la feria donde haya casetas en la feria, se acabó ya está, no hay más, si quieren Uds. votar a favor y si no voten en contra".

**Sra. Porrás Teruel:** "¿Acepta la Moción de la Sra. Remedios? ¿La enmienda? Como adición no, es que nosotros si no acepta Ud. la enmienda nosotros vamos a votar en contra. Otra vez, ...(intervención fuera de micrófono)... pero Sr. Espinosa que yo lo único que estoy diciendo es eso,, ¿Ud. acepta la enmienda? Si no votaremos a su moción que no y ya está ...(intervención fuera de micrófono)... No, como añadida no, modificada, cuando se acepta una enmienda es por eso".

**Sr. Presidente:** "Vamos a ver, me dice la Secretaria de la Comisión que cuando se añaden estas enmiendas hay que votarle a todo, que no se puede hacer votación separada, yo entendía que sí, pero me dice que no, pues nada, pues votaremos sí o no a todos los puntos ...(intervención fuera de micrófono)... Sí ha aceptado las enmiendas ...(intervención fuera de micrófono)... Sí, a los seis puntos, él lo que quiere es que se vote a los seis puntos y como hay que votarlos de una sola vez, como dice la Secretaría, pues votemos sí o no a los seis puntos, nosotros votaremos que no.

Se inicia la votación".

**Sra. Secretaria:** "5 votos a favor, 6 en contra".

Conforme a lo acordado, se redactó el siguiente dictamen:

“DICTAMEN DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL

Sesión Ordinaria de 17 de mayo de 2016.

PUNTO Nº 08.- Moción que presenta D. Juan José Espinosa Sampedro, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Málaga Ahora, a la consideración de la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, relativa a la elaboración de un reglamento de ferias por Distritos.

En relación con este punto, la Comisión del Pleno, conoció la Moción cuyo tenor literal es el siguiente:

“Moción que presenta el grupo municipal Málaga Ahora a la consideración de la comisión de pleno de Sostenibilidad Medioambiental para la elaboración de un reglamento de ferias por Distritos.

Las ferias de distrito de Málaga constituyen una arraigada tradición en nuestros barrios. De especial abolengo son las ferias de los Distritos del Puerto de



la Torre, Churriana y Campanillas. Cada año estos festejos concentran a las peñas y asociaciones vecinales de la zona que solicitan contar con un espacio reservado en el que celebrar sus fiestas.

La distribución de estos espacios en la feria ha sido a menudo una causa de fricciones y conflictos entre las diferentes peñas y asociaciones tanto con la administración como entre ellas. Especialmente es así cuando aparecen nuevos actores sociales y vecinales que desean hacer uso de estos espacios. Al ser limitados en número pasan a convertirse en un bien codiciado.

Los problemas se multiplican cuando esos nuevos actores vecinales también aspiran legítimamente a hacer uso de estos espacios. Al no existir un reglamento claro al respecto, la problemática va en aumento y la desconfianza crece. El reparto de los espacios pasa a ser una cuestión oscura y que levanta las sospechas entre los y las vecinas. Los rumores y acusaciones sobre enchufismo o trato de favor no tardan en aflorar.

Una reglamentación clara al respecto y un reparto justo y equitativo de los espacios en la feria solventaría estos problemas. Aunque supone un avance, la nueva ordenanza de feria no regula todo lo bien que debería la situación concreta de los Distritos. Es también criterio de este grupo municipal dar toda la autonomía posible a los distritos, sus consejos y órganos, que funcionan correctamente. Por eso entendemos que cada feria de Distrito debe autorregularse en el propio Distrito, siempre que no contravenga con las ordenanzas municipales que afectan a toda la ciudad.

Es por ello que este grupo municipal propone la adopción de los siguientes

#### ACUERDOS

1. Incorporar al funcionamiento de las ferias de distrito de 2016, en la medida de lo posible, las actualizaciones de la ordenanza de ferias ya aprobadas.
2. Elaborar un reglamento para las ferias propias en cada Distrito a través de las Juntas de Distrito.

Tras la enmienda de adición formulada por la Concejala del Grupo Municipal Málaga para la Gente del siguiente tenor literal y que fue aceptada por el grupo proponente de la moción, se procedió a realizar la votación conjunta de todos los puntos:

*“Nuestro grupo siempre ha defendido que el protagonismo de los festejos populares de los barrios y distritos, y de la feria de Málaga, sea de las asociaciones de vecinos, de los colectivos sociales y ciudadanos, ya que son los que desde hace años están en el tejido social y desempeñan una labor pegados al terreno, y sobre*



todo por qué en su origen fueron ellos quienes impulsaron estas fiestas y las organizaban altruistamente.

*En los años 90 estas fiestas crecieron y llegaron a ser bastantes grandes, a las mismas acudían una cantidad de personas importante, atraídos sobre todo por actuaciones musicales de gran nivel.*

*En las últimas décadas el debilitamiento de las organizaciones sociales y los recortes en los presupuestos de los festejos, ha reducido la capacidad de atracción de estas fiestas populares, y eso hizo que el Ayuntamiento se tuviera que implicar más.*

*Hemos criticado que en los últimos años se haya entregado cada vez más espacio a los bares de copas y negocios de hostelería en detrimento de las asociaciones, de las peñas y colectivos. Hay que decir que estos grupos de hostelería y bares de copas sólo entran en aquellos espacios donde hay negocio y obtienen beneficios.*

*Por eso, lo primero que queremos hacer es reconocer el trabajo durante muchos años de las asociaciones de vecinos, de los colectivos sociales y ciudadanos, que con una gran entrega, de forma altruista y con trabajo voluntario, año tras año mantienen vivos estos festejos en los barrios, que ya hace mucho que han dejado ser rentables.*

*Existen una serie de ferias de barrio, festejos, romerías y verbenas populares, están las de Churriana, Puerto de la Torre o Campanillas, son de gran importancia también las Fiestas Marineras de El Palo, hay que seguir apoyando las asociaciones y colectivos que participan en estas ferias para que continúen en las mismas y no abandonen, ya que es muy grande el esfuerzo que se hace y muy poca la rentabilidad que se obtiene, en la mayoría de los casos a las asociaciones les cuesta dinero y recursos estar en las ferias.*

*Hay que animar también a las Asociaciones y colectivos que no participan a que se unan a las que ya están y se impliquen en los festejos de barrio, y que soliciten tal como se contempla en el actual reglamento un espacio en estos festejos, ya que hay casos en la que incluso se quedan vacías casetas por esta falta de solicitudes.*

*En ese sentido, pensamos que sería necesario una mayor concreción del reglamento y la ordenanza en lo que se refiere a los festejos populares de los barrios y distritos, y que se aplique el mismo criterio que en la feria de Málaga y los mismos requisitos.*

*Por ese motivo, presentamos la siguiente Enmienda:*



1º.- Reconocer el trabajo realizado durante muchos años en las Ferias y festejos de los barrios de las asociaciones de vecinos, de los colectivos sociales y ciudadanos, que con una gran entrega, de forma altruista y con trabajo voluntario, año tras año mantienen vivos estos festejos en los barrios, que ya hace mucho que han dejado ser rentables.

2º.- Seguir apoyando las asociaciones y colectivos que participan en estas ferias para que continúen en las mismas y no abandonen, ya que es muy grande el esfuerzo que se hace y muy poca la rentabilidad que se obtiene.

3º.- Animar también a las Asociaciones y colectivos que no participan en las Ferias y festejos de los barrios a que se unan a las que ya están presentes en las mismas, y se impliquen en los festejos de barrio, así como que soliciten tal como se contempla en el actual reglamento un espacio en estos festejos.

4º.- Actualizar y mejorar la actual ordenanza y reglamento para una mayor concreción en lo que se refiere a los festejos populares de los barrios y distritos, y que se aplique el mismo criterio que en la feria de Málaga y los mismos requisitos.”

#### VOTACIÓN

La Comisión con los votos favorables del Grupo Municipal Socialista (3), del Grupo Municipal Málaga para la Gente (1), del Grupo Municipal de Málaga Ahora (1), y los votos desfavorables del Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (1), y del Grupo Municipal Popular (5), acordó dictaminar desfavorablemente esta propuesta y devolverla a su presentador. “

#### II.- PREGUNTAS Y COMPARENCIAS. INFORMACIÓN DE LAS DELEGACIONES DE GOBIERNO.

PUNTO N° 09.- Preguntas que presenta Dª Remedios Ramos Sánchez, Concejala del Grupo Municipal Málaga para la Gente, a la Comisión del Pleno de Sostenibilidad Medioambiental:

- ¿Cuál ha sido el número de animales sacrificados en el Centro Zoonosanitario Municipal en los años 2014 y 2015?
- ¿Qué número de perros se ha sacrificado desde el año 2012 hasta el año 2015?
- ¿Qué número de gatos se ha sacrificado desde el año 2012 hasta el año 2015?
- ¿Qué número de equinos se ha sacrificado desde el año 2012 hasta el año 2015?
- ¿Cuáles y qué número de otros animales se ha sacrificado desde el año 2012 hasta el año 2015?
- ¿Qué número de animales han sido derivados a otros lugares para su sacrificio de 2012 a 2015?





- ¿Cuál es el procedimiento que se sigue para sacrificar estos animales?
- ¿Cuál es la sustancia letal que se emplea en la actualidad?
- ¿Qué otras sustancias letales se han utilizado con anterioridad en los sacrificios?

**Sr. Presidente:** "Bueno, pasamos al Punto 9 que es un montón de preguntas que ha hecho Málaga para la Gente, digo porque es un montón, porque la misma pregunta, se supone que es una, hay pues una, dos, tres, cuatro, cinco, seis, siete, ocho y nueve que le pasaremos por escrito la respuesta de las nueve preguntas, porque son datos fundamentalmente. Y Punto 10 que ya hemos hecho.

**PUNTO N° 11.-** Solicitud de comparecencia en la Comisión del Pleno de Sostenibilidad Medioambiental del Concejal Delegado de Sostenibilidad Medioambiental, Don Raúl Jiménez Jiménez, que formula D. Juan José Espinosa Sampedro, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Málaga Ahora, para que informe sobre la tala de árboles que se viene desarrollando en época de nidificación, reproducción y cría de numerosas aves locales, contraviniendo la normativa andaluza.

Punto 11: solicitud de comparecencia de Málaga Ahora para que informe sobre la tala de árboles que se viene desarrollando en época de nidificación, reproducción y cría de numerosas aves locales contraviniendo la normativa andaluza. Sr. Espinosa. Perdón, bueno, es después".

**Sr. Espinosa Sampedro:** "Nada, simplemente esta comparecencia era para las talas que se vienen desarrollando en época de nidificación, reproducción y cría de numerosas aves locales contraviniendo la normativa andaluza. Creo recordar que se ha pedido un expediente para ver cómo se estaba, que todavía no hemos tenido respuesta y por qué hacen podas en épocas de migración de aves y por qué cuando los vecinos se movilizan, esto sí me parece importante que Ud. lo tenga en cuenta, Sr. Jiménez, para contestarme, por qué cuándo los vecinos se movilizan se paran estas talas y cuando los vecinos no se movilizan las talas siguen adelante".

**Sr. Presidente:** "La primera pregunta, ¿de qué tala está hablando de Ildfonso Marzo? Ya está porque no hay más talas ...(intervención fuera de micrófono)... Bueno, a ver, nosotros entendíamos, se ha entendido que Ud. se ha equivocado en cuanto a poda y tala, o sea, había confundido tala y poda. A ver, Ildfonso Marzo es una actuación que se aprobó hace varios años, se hizo una primera fase el año pasado, se ha hecho la segunda fase este año y se va a hacer la tercera fase este invierno. Es decir, es una calle donde están los árboles a menos de un metro del vuelo de la fachada de las viviendas y, bueno, pues nos guste o no son los árboles que en su día se plantaron mal. Y eso tenemos que sustituirlos, que se sustituyen todos por otro tipo de árboles más adecuados a donde están.



Esta segunda fase que se ha hecho a final de marzo o en abril no la han parado los vecinos, la ha parado el Concejal del distrito, que cuando se enteró, que es el mismo que el de Medioambiente, que cuando se enteró que habían empezado a pararlo, pues no puede ser porque hemos hablado muchas veces de que no eran épocas, por tanto, respetemos las épocas. Y ha sido este Concejal el que dijo: ...(inaudible)... Y este mismo Concejal fue el que mandó 300 cartas a los vecinos de la zona explicando a los vecinos que esos árboles no eran los adecuados, que se había... había un informe técnico de Parques y Jardines que se iban a sustituir, que se pasó a la Comisión de Medioambiente de la Junta de Distrito en su día y que se habían iniciado la reposición. Los vecinos mayoritariamente están contentos, hay de todo, hay de todo, mayoritariamente están contentos porque eran unos árboles que levantaban las aceras, que se caían mucho, que cuando llovía se producían grandes charcos, y además la Sra. Medina conoce muy bien la zona y sobre todo que está el árbol a un metro del vuelo de la fachada, que es lo que queda ahora mismo que justamente el trocito que queda es frente al centro de salud. No ha tenido nada que ver la nidificación ni nada de eso, ha sido una cuestión temporal, se acabó el expediente de plantación de los árboles que teníamos de reposición de los alcorques vacíos y cuando terminaron, bueno, dentro de la lista de trabajos que tenían que hacer, pues le tocaba la sustitución de ese arbolado, dentro todo con sus informes positivos de los técnicos de Parques y Jardines, pero entendíamos que teniendo en cuenta que se creó cierto alarmismo hace un año más o menos en la misma fecha, ...(inaudible)... si hace un año los vecinos nos dijeron que no era el momento, pues este año estamos en la misma fecha es lo mismo, pero eso no quita que no se vaya a hacer, en invierno sí se hará. Porque además la línea C ya está prácticamente terminada, quedarán dieciséis o dieciocho árboles más o menos es lo que queda justamente frente al centro de salud y es que hay que ponerse también en la piel del que tiene a un metro, un árbol grande y encima ahí dicen, eso nunca lo hemos llegado a corroborar, ni ha habido denuncia que alguien ha intentado entrar a las viviendas subiendo por los árboles, ¿no? Ahí la Sra. Bazalo vive muy cerca y conoce muy bien la zona.

Así pues, yo pensaba que era esto y ahora ya le voy a contestar. Esto es calle Francisco... Corredor Francisco de Luján, esto es un árbol con un gran nido, todo esto que se ve aquí, de las cotorras. La semana pasada recibimos las llamadas de los vecinos porque es que este nido, pues se va a caer y produce un gran riesgo para los vecinos. Cuando fue Parques y Jardines, cuando fueron los jardineros de este Ayuntamiento a quitar este gran nido porque si os fijáis aquí hay un hombre abajo con un banco al lado y tiene ciertos riesgos, bueno, pues hay que quitarlo y además tenemos una autorización de la Junta de Andalucía, pues vinieron una serie de señoras que se identificaron por cierto como miembros de Málaga Ahora y bueno, como impidiendo que se retirara este gran nido. Esto es un problema de seguridad más que medioambiental, es que se cae el nido, es que está la rama como hace un rato en el Paseo de los Curas se iba a caer una rama y hay que cortarla y que cortar el Paseo de los Curas porque supone un problema.



Pues aquí pasará lo mismo. Entonces –insisto– yo todos queremos mucho el medioambiente, pero también queremos a las personas que se sientan en este banquito y en este caso este nido había que eliminarlo. Por eso le pido, y yo sé que Ud. estas cosas las entiende porque al final tenemos que gestionar los servicios de una ciudad, que aquellas personas que aman mucho y que nosotros todos amamos la naturaleza, bueno, que también le pidamos responsabilidad en cuanto hay que asegurar, nunca mejor dicho, la seguridad de los vecinos y vecinas de la zona. Por eso pensábamos que había habido un error en cuanto a la palabra poda o tala, porque esto sí es habitual dentro de la normalidad, lo de la sustitución de los árboles no es tan habitual como esto, ¿no? Así lo de Ildefonso Marzo que ha pedido la vista de expediente ya se lo hemos... le hemos dado la fecha, Javi. ¿La vista del expediente se le ha dado ya la fecha, ¿no? Se le ha dado ya el documento para que puedan venir a verlo cuando... Es el mismo expediente que vieron, bueno, creo que no vio el Grupo Socialista y... Es el mismo porque es que... y de hecho cuando se hará en noviembre o en diciembre, cuando llegue el frío, el expediente es el mismo, no ha cambiado nada.

### III.- TRÁMITE DE URGENCIA.

Bueno, vamos a la Moción... perdón, sí, antes de la Moción Urgente vamos a dar cuenta de la aprobación, sí, la Consejería de con fecha 22 de abril se ha obtenido... estamos hablando del plan de acción contra el ruido, como sabéis aprobamos el mapa estratégico del ruido, después aprobamos un plan de acción contra el ruido, lo mandamos a la Junta para su publicación y con fecha 22 de abril se ha obtenido el preceptivo informe favorable de la Dirección Territorial de la Junta de Andalucía para en el que se aprueba el Reglamento de Protección contra la Contaminación Acústica de Málaga, es decir, que ya se ha aprobado la publicación, se ha aprobado el plan y ahora se tramita la publicación.

#### **PUNTO U. 01.- Moción que presenta el Teniente de Alcalde Delegado de Sostenibilidad Medioambiental, D. Raúl Jiménez Jiménez, relativa a la adhesión de la ciudad de Málaga a la “Red Española para el Desarrollo Sostenible (REDS)**

Y por último, una Moción con carácter de urgencia que os la quisimos anticipar a todos los miembros de la Comisión antes, una vez que terminó el plazo de presentación de Mociones, puesto que no habíamos obtenido informe de la Asesoría Jurídica municipal, lo hemos tenido y por eso que tengamos que presentarlo con carácter de urgencia y es la adhesión a la red española para el desarrollo sostenible, básicamente va muy en la línea de lo que hace este Ayuntamiento, pero sobre todo –digamos– sigue la línea de lo que se aprobó durante la COP 21 de París de este año pasado, sobre todo para ayudar a mitigar el cambio climático y bueno, la verdad es que es una red importante auspiciada por las Naciones Unidas y que bueno, que lideran representantes españoles y



entendemos, por tanto, que bueno, que es un Ayuntamiento de España donde una gran red internacional donde está liderado por un español, bueno, y que cumple sobre todo los criterios medioambientales que se cumplen desde este Ayuntamiento, pues era necesario, bueno, importante y conveniente que nos adhiriéramos a dicha red.

El gasto son 900 euros que tenemos una partida, en fin, un gasto para recibir la información y demás. Y bueno, yo no sé si se puede hacer institucional, si os parece ya, no lo sé. Se podría, si os parece porque entiendo, no, porque es que el Ayuntamiento como tal, como es la institución pues lo ideal sería que fuese Moción Institucional, ¿sí? Bueno, pues la elevaremos, por tanto, al Pleno ya como institucional. Como es institucional no se vota, ¿no? Por si acaso vamos a votar, pero intentaremos elevarla a institucional. Bueno, votamos".

Se transcribe a continuación la moción referenciada:

“Moción que presenta el Teniente de Alcalde Delegado de Sostenibilidad Medioambiental, D. Raúl Jiménez Jiménez, relativa a la adhesión de la ciudad de Málaga a la “Red Española para el Desarrollo Sostenible (REDS).

El Desarrollo Sostenible es uno de los desafíos más importantes del siglo XXI. Hasta la fecha, las iniciativas que integran el desarrollo económico, la inclusión social y la sostenibilidad medioambiental han sido de carácter local o regional. A día de hoy, han adquirido un carácter global, pues las crisis de desarrollo sostenible han rebasado el ámbito nacional para enmarcarse en la seguridad humana. En la actualidad, todos los países afrontan desafíos complejos que afectan a su modelo energético, al acceso a la alimentación y a la seguridad en el abastecimiento de agua, así como a sus capacidades frente a desastres naturales vinculados al cambio climático como inundaciones, sequías, incendios forestales... El tiempo apremia y el mundo necesita decisiones y compromisos importantes de las formaciones políticas y de los gobiernos para que propicien consensos ciudadanos en materia de desarrollo sostenible.

En 2015 dos acontecimientos históricos han contribuido a crear un mundo mejor y más sostenible. Por un lado, el 25 de septiembre de 2015, Naciones Unidas y la comunidad internacional aprobaron en la Asamblea General los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), por otro, en diciembre de 2015, durante la COP21 (Conferencia sobre el Clima de Naciones Unidas) se adoptó un histórico Acuerdo por el Clima.

La adopción de los ODS ha abierto las puertas a una nueva era de desarrollo sostenible en la que la dignidad y el valor de cada persona es afirmado y respetado; en la que todos los ciudadanos tendrán la capacidad de desarrollarse y definir su propia vida en un planeta que valora y protege sus ecosistemas. El acuerdo alcanzado en Naciones Unidas ofrece una agenda universal, transformadora e integral que supone un punto de inflexión histórico. Los ODS velan por el bien común de toda la humanidad y reflejan las necesidades más básicas de cooperación y coexistencia pacífica.



Los 17 Objetivos y sus 169 metas son de carácter integral e indivisible y conjugan las tres dimensiones del desarrollo sostenible: económica, social y medioambiental. Este plan será ejecutado por todos los países y los actores interesados mediante una alianza de colaboración.

En el año 2012 nace la Red de Soluciones para un Desarrollo Sostenible (Sustainable Development Solutions Network), SDSN en sus siglas en inglés, una iniciativa global lanzada por el secretario general de Naciones Unidas Ban Ki-Moon. Se fundamenta en la idea de que los centros de conocimiento, en colaboración con la Organización de Naciones Unidas y el mundo empresarial e institucional, pueden ser impulsores de un cambio basado en objetivos. Para ello, SDSN trabaja en estrecha colaboración con las agencias de la ONU, con instituciones financieras multilaterales, el sector privado y la sociedad civil. Actualmente SDSN tiene 8 nodos regionales, 12 redes nacionales y forman parte de la red más de 300 miembros del ámbito académico.

A principios de 2015 nace la Red Española para el Desarrollo Sostenible (REDS) <http://reds-sdsn.es/> capítulo nacional de SDSN en España, constituyéndose como asociación sin ánimo de lucro. Su misión es movilizar y sensibilizar a la sociedad española, a las instituciones públicas y al mundo corporativo para que conozcan de manera más rigurosa y comprometida los nuevos Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), así como favorecer su incorporación a futuras políticas, al ámbito empresarial y en el comportamiento de la sociedad en general.

La REDS impulsa la acción a través de asociaciones público-privadas en un contexto nacional de transformación, promueve un diálogo estratégico que crea valor a partir de la interacción, el compromiso y la participación de las múltiples partes interesadas y utiliza el conocimiento y las nuevas tecnologías para generar soluciones al desarrollo sostenible.

Al unirse a la Red Española para el Desarrollo Sostenible, el Ayuntamiento de Málaga se compromete a:

- Apoyar la agenda global emergente comprometiéndose a actuar a nivel local para incorporar a sus programas la Agenda 2030 y el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
- Promover y aplicar políticas en favor del desarrollo sostenible.
- Actualizar la estrategia local para el desarrollo sostenible y adaptarla a una perspectiva global, basada en los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
- Favorecer la lucha contra el cambio climático y facilitar la adaptación de nuestras ciudades y ecosistemas.
- Promover alianzas de colaboración para el desarrollo sostenible.
- Difundir el mensaje de la Red Española para el Desarrollo Sostenible.
- Organizar una actividad en la ciudad de Málaga, conjuntamente con la Red Española para el Desarrollo Sostenible, para aterrizar los ODS en el entorno ciudad.



En los últimos años, nuestra ciudad ha puesto en marcha distintos planes, programas y proyectos con una clara incidencia tanto sobre la mitigación como sobre la adaptación al Cambio Climático. Estos instrumentos, desarrollados y ejecutados por diversas áreas y entidades municipales, son clara evidencia del interés y la responsabilidad que el Ayuntamiento de Málaga ya, a día de hoy, muestra como agente activo en la promoción e implementación de un desarrollo sostenible.

Todas estas iniciativas encajan a la perfección con la finalidad y objetivos de la Red Española para el Desarrollo Sostenible, por lo que nuestra posible adhesión al mismo supondrá, no sólo nutrirnos de la cooperación internacional, sino la de obtener un reconocimiento internacional a las medidas puestas en marcha en nuestra ciudad.

El gasto de la cuota de adhesión para la presente anualidad tiene un importe de 900 € y ha sido consignado en los presupuestos del Área de Sostenibilidad Medioambiental. Consta en el expediente informe favorable de la Intervención General de fecha 25/04/2016. Así mismo, consta en el expediente informe favorable de la Asesoría Jurídica municipal de 16 de mayo de 2016.

Por todo lo anterior, este Teniente de Alcalde Delegado de Sostenibilidad Medioambiental tiene a bien solicitar a la Comisión de Pleno que dictamine sobre la adopción de los siguientes

#### ACUERDOS

Primero.- Aprobar la formalización de la adhesión de la ciudad de Málaga a la RED ESPAÑOLA PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE (REDS).

Segundo.- Facultar al Teniente de Alcalde Delegado de Sostenibilidad Medioambiental para que asuma el compromiso con los fines estatutarios de esta asociación en nombre del Ayuntamiento de Málaga”

**Sra. Secretaria:** "Unanimidad, con nueve...".

Conforme a lo acordado, se redactó el siguiente dictamen:

#### DICTAMEN DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL

Sesión Ordinaria de 17 de mayo de 2016.

PUNTO U. 01.- Moción que presenta el Teniente de Alcalde Delegado de Sostenibilidad Medioambiental, D. Raúl Jiménez Jiménez, relativa a la adhesión de la ciudad de Málaga a la “Red Española para el Desarrollo Sostenible (REDS)”.

En relación con este punto, la Comisión del Pleno, conoció la Moción cuyo tenor literal es el siguiente:





Moción que presenta el Teniente de Alcalde Delegado de Sostenibilidad Medioambiental, D. Raúl Jiménez Jiménez, relativa a la adhesión de la ciudad de Málaga a la “Red Española para el Desarrollo Sostenible (REDS).

El Desarrollo Sostenible es uno de los desafíos más importantes del siglo XXI. Hasta la fecha, las iniciativas que integran el desarrollo económico, la inclusión social y la sostenibilidad medioambiental han sido de carácter local o regional. A día de hoy, han adquirido un carácter global, pues las crisis de desarrollo sostenible han rebasado el ámbito nacional para enmarcarse en la seguridad humana. En la actualidad, todos los países afrontan desafíos complejos que afectan a su modelo energético, al acceso a la alimentación y a la seguridad en el abastecimiento de agua, así como a sus capacidades frente a desastres naturales vinculados al cambio climático como inundaciones, sequías, incendios forestales... El tiempo apremia y el mundo necesita decisiones y compromisos importantes de las formaciones políticas y de los gobiernos para que propicien consensos ciudadanos en materia de desarrollo sostenible.

En 2015 dos acontecimientos históricos han contribuido a crear un mundo mejor y más sostenible. Por un lado, el 25 de septiembre de 2015, Naciones Unidas y la comunidad internacional aprobaron en la Asamblea General los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), por otro, en diciembre de 2015, durante la COP21 (Conferencia sobre el Clima de Naciones Unidas) se adoptó un histórico Acuerdo por el Clima.

La adopción de los ODS ha abierto las puertas a una nueva era de desarrollo sostenible en la que la dignidad y el valor de cada persona es afirmado y respetado; en la que todos los ciudadanos tendrán la capacidad de desarrollarse y definir su propia vida en un planeta que valora y protege sus ecosistemas. El acuerdo alcanzado en Naciones Unidas ofrece una agenda universal, transformadora e integral que supone un punto de inflexión histórico. Los ODS velan por el bien común de toda la humanidad y reflejan las necesidades más básicas de cooperación y coexistencia pacífica.

Los 17 Objetivos y sus 169 metas son de carácter integral e indivisible y conjugan las tres dimensiones del desarrollo sostenible: económica, social y medioambiental. Este plan será ejecutado por todos los países y los actores interesados mediante una alianza de colaboración.

En el año 2012 nace la Red de Soluciones para un Desarrollo Sostenible (Sustainable Development Solutions Network), SDSN en sus siglas en inglés, una iniciativa global lanzada por el secretario general de Naciones Unidas Ban Ki-Moon. Se fundamenta en la idea de que los centros de conocimiento, en colaboración con la Organización de Naciones Unidas y el mundo empresarial e institucional, pueden ser impulsores de un cambio basado en objetivos. Para ello, SDSN trabaja en estrecha colaboración con las agencias de la ONU, con instituciones financieras multilaterales, el sector privado y la sociedad civil. Actualmente SDSN tiene 8 nodos regionales, 12 redes nacionales y forman parte de la red más de 300 miembros del ámbito académico.



A principios de 2015 nace la Red Española para el Desarrollo Sostenible (REDS) <http://reds-sdsn.es/> capítulo nacional de SDSN en España, constituyéndose como asociación sin ánimo de lucro. Su misión es movilizar y sensibilizar a la sociedad española, a las instituciones públicas y al mundo corporativo para que conozcan de manera más rigurosa y comprometida los nuevos Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), así como favorecer su incorporación a futuras políticas, al ámbito empresarial y en el comportamiento de la sociedad en general.

La REDS impulsa la acción a través de asociaciones público-privadas en un contexto nacional de transformación, promueve un diálogo estratégico que crea valor a partir de la interacción, el compromiso y la participación de las múltiples partes interesadas y utiliza el conocimiento y las nuevas tecnologías para generar soluciones al desarrollo sostenible.

Al unirse a la Red Española para el Desarrollo Sostenible, el Ayuntamiento de Málaga se compromete a:

- Apoyar la agenda global emergente comprometiéndose a actuar a nivel local para incorporar a sus programas la Agenda 2030 y el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
- Promover y aplicar políticas en favor del desarrollo sostenible.
- Actualizar la estrategia local para el desarrollo sostenible y adaptarla a una perspectiva global, basada en los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
- Favorecer la lucha contra el cambio climático y facilitar la adaptación de nuestras ciudades y ecosistemas.
- Promover alianzas de colaboración para el desarrollo sostenible.
- Difundir el mensaje de la Red Española para el Desarrollo Sostenible.
- Organizar una actividad en la ciudad de Málaga, conjuntamente con la Red Española para el Desarrollo Sostenible, para aterrizar los ODS en el entorno ciudad.

En los últimos años, nuestra ciudad ha puesto en marcha distintos planes, programas y proyectos con una clara incidencia tanto sobre la mitigación como sobre la adaptación al Cambio Climático. Estos instrumentos, desarrollados y ejecutados por diversas áreas y entidades municipales, son clara evidencia del interés y la responsabilidad que el Ayuntamiento de Málaga ya, a día de hoy, muestra como agente activo en la promoción e implementación de un desarrollo sostenible.

Todas estas iniciativas encajan a la perfección con la finalidad y objetivos de la Red Española para el Desarrollo Sostenible, por lo que nuestra posible adhesión al mismo supondrá, no sólo nutrirnos de la cooperación internacional, sino la de obtener un reconocimiento internacional a las medidas puestas en marcha en nuestra ciudad.

El gasto de la cuota de adhesión para la presente anualidad tiene un importe de 900 € y ha sido consignado en los presupuestos del Área de Sostenibilidad Medioambiental. Consta en el expediente informe favorable de la Intervención



General de fecha 25/04/2016. Así mismo, consta en el expediente informe favorable de la Asesoría Jurídica municipal de 16 de mayo de 2016.

Por todo lo anterior, este Teniente de Alcalde Delegado de Sostenibilidad Medioambiental tiene a bien solicitar a la Comisión de Pleno que dictamine sobre la adopción de los siguientes

#### ACUERDOS

Primero.- Aprobar la formalización de la adhesión de la ciudad de Málaga a la RED ESPAÑOLA PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE (REDS).

Segundo.- Facultar al Teniente de Alcalde Delegado de Sostenibilidad Medioambiental para que asuma el compromiso con los fines estatutarios de esta asociación en nombre del Ayuntamiento de Málaga

#### VOTACIÓN

Unanimidad de todos los miembros presentes (9), acordándose igualmente trasladarla al Pleno como moción institucional de todos los grupos políticos municipales."

No se encontraban presentes D<sup>a</sup> Teresa Porras Teruel ni D<sup>a</sup> Estefanía Martín Palop.

**Sr. Presidente:** "Último Punto, ruegos. No hay más ruegos, muchas gracias".

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las doce horas y cuarenta minutos del día señalado ut supra, extendiéndose el presente Acta, del que como Secretaria Delegada doy fe, con el visto bueno del Sr. Presidente.

LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN

Fdo.: Tatiana Cardador Jiménez

Vº Bº EL PRESIDENTE

Fdo.: Raúl Jiménez Jiménez